

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

REGIÓN DEL VINO





PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

REGIÓN DEL VINO



CEYPSE



CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	7
I ANTECEDENTES	9
I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9
I.1.1 Ámbito federal	
I.1.2 Ámbito estatal	
I.1.3 Ámbito municipal	
I.1.4. Iniciativas de planeación	
I.2. RELACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS	16
I.2.1 Ámbito federal	
I.2.2 Ámbito estatal	
I.2.3 Ámbito municipal	
I.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	29
I.3.1 Descripción del proceso	
I.3.2 Participación ciudadana	
I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL	32
I.4.1 Principios ideológicos	
I.4.2 Regionalización	
I.4.3 Desarrollo regional	
I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA	35
2 INDICADORES DE LA REGIÓN	37
2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL	37
2.1.1 Política social nacional	
2.1.2 Política social estatal	
2.1.3 Política social municipal	
2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN	41
2.2.1 Composición de la población	
2.2.1.1 Población total	
2.2.1.2 Distribución de la población por género	
2.2.1.3 Grupos de edad	
2.3 INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA	43
2.3.1 Salud	
2.3.2 Vivienda	
2.3.3 Educación	
2.3.3.1 Analfabetismo	
2.3.4 Marginalidad	



2.3.5 Servicios públicos	
2.3.6 Densidad domiciliaria	
2.3.7 Seguridad pública	
2.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	49
2.4.1 Empleo	
2.4.1.1 Población económicamente activa	
2.4.1.2 Empleo por rama de actividad	
2.4.1.3 Empleo por sector de actividad	
2.4.1.4 Participación en el trabajo por edad	
2.4.1.5 Periodo de trabajo	
2.4.1.6 Situación en el trabajo	
2.4.1.7 Desempleo	
2.4.2 Ingreso	
2.5 INDICADORES ECONÓMICOS	55
2.5.1. Economía regional	
2.5.1.1 Generalidades	
2.5.1.2 Agrícola	
2.5.1.3 Pecuario	
2.5.1.4 Turístico	
2.5.1.5 Industrial	
2.5.2 Infraestructura regional	
2.5.2.1 Hidráulica	
2.5.2.2 Comunicaciones	
2.6 INDICADORES AMBIENTALES	61
2.6.1 Medio físico	
2.6.1.1 Geología	
2.6.1.2 Clima	
2.6.1.3 Suelos	
2.6.1.4 Agua	
2.6.1.4.1 Acuíferos de Guadalupe y La Misión	
2.6.2 Medio biótico	
2.6.2.1 Flora y tipos de vegetación	
2.6.2.2 Atributos de la flora	
2.6.3 Fauna	
2.6.3.1 Atributos de la fauna	
2.7 USOS DEL SUELO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	77
2.7.1 Equipamiento	
3 DIAGNÓSTICO	81
3.1 PROBLEMÁTICA	81
3.1.1 Problemática social	

3.1.2 Problemática del espacio urbano (asentamientos humanos)	
3.1.3 Problemática ambiental	
3.1.4 Problemática económica	
3.1.5 Problemática institucional	
3.1.5.1 Estructura municipal	
3.1.5.2 Delegacionales	
3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN	92
3.2.1 Potencial Humano	
3.2.2 Potencial Ambiental	
3.2.3 Potencial Económico	
3.2.3.1 Generalidades	
3.2.3.2 Potencial agrícola	
3.2.3.3 Potencial pecuario	
3.2.3.4 Potencial forestal	
3.2.3.5 Potencial de inversión pública al campo	
3.2.3.6 Potencial Turístico	
3.2.3.7 Potencial Industrial	
3.2.4 Infraestructura regional	
3.2.4.1 Infraestructura hidráulica	
3.2.4.2 Red vial	
3.2.5 Institucional	
3.3 ANÁLISIS FODA	95
3.3.1 Fortalezas y debilidades (carencias)	
3.3.2 Oportunidades y Riesgos (amenazas)	
3.4 PROSPECTIVA	96
3.4.1 Megatendencias	
3.4.1.1 Entorno internacional	
3.4.1.2 Entorno nacional	
3.4.1.3 Entorno estatal	
3.4.1.4 Producto Interno Bruto	
3.4.1.5 Crecimiento del Empleo	
3.4.1.6 Actividades Económicas	
3.4.1.7 Crecimiento Poblacional	
3.5 ESCENARIOS	102
3.5.1 Escenario general de la tendencia	
3.5.2 Escenario óptimo o ideal	
3.5.3 Escenario probable	
4. IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS	105
4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN (IMAGEN OBJETIVO)	105
4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y LA REGIÓN	105



4.3 OBJETIVO GENERAL	106
4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	106
4.4.1 Dimensión social	
4.4.2 Dimensión ambiental	
4.4.3 Dimensión económica	
4.4.4 Asentamientos humanos	
4.4.5 Ámbito rural	
4.4.6 Dimensión institucional	
5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	107
5.1 DIMENSIÓN SOCIAL	108
5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL	109
5.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA	111
5.4 ÁSENTAMIENTOS HUMANOS	111
5.5 ÁMBITO RURAL	112
5.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	113
6. INSTRUMENTACIÓN	115
6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA	115
6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS	116
6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL	116
6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA	117
6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS PARA EL PROGRAMA	118
6.5.1 Descripción del proceso	
CRÉDITOS	121
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
CENTRO DE ESTUDIOS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE ENSENADA	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	
DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL REGIÓN DEL VINO	
BIBLIOGRAFÍA	129

INTRODUCCIÓN



Desde una perspectiva de desarrollo el concepto de regionalización en nuestro municipio es una realidad que no podemos soslayar. Ensenada es el municipio más grande de México y su territorialidad consta de una diversidad de rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales en sus diferentes zonas.

Sin embargo, esta dinámica regional rebasa la estructura delegacional. Además, los desequilibrios en la calidad de vida de la población y la falta de atención de la función pública en la zona rural, demandan a la autoridad actuar con estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Por ello, a través de la Estrategia Municipal de Desarrollo Regional, los gobiernos Municipal, Estatal y Federal promueven un impulso equilibrado de sus regiones rurales, con el propósito de reducir la desproporción entre el medio urbano y la zona rural.

El presente documento está dedicado al Programa de Desarrollo Regional para la Región del Vino, la cual está integrada geográficamente por las delegaciones municipales de: La Misión, San Antonio de las Minas, El Porvenir y Francisco Zarco. Asimismo, en dicha zona interactúan particularmente, un conjunto de actividades y vocaciones económicas y sociales, que le dan una identidad y un arraigo propios dentro del municipio.

La comunidad y el gobierno han unido esfuerzos para construir, mediante este Programa de Desarrollo Regional, un escenario en el que exista un equilibrio óptimo y un crecimiento sustentable, para hacer de la Región del Vino una zona competitiva a nivel mundial.

Con el fin de lograrlo, será necesario que la relación entre comunidad-gobierno sea hoy, más que nunca, armónica y estrecha en su interacción con los diferentes sectores de la sociedad. De su capacidad para coordinar esfuerzos, depende el éxito o fracaso de las estrategias que aquí se han trazado.

Por otra parte, se hace necesario también que los tres órdenes de gobierno participen de forma coordinada con sus programas respectivos y recursos, en la construcción de una sola visión para detonar el desarrollo de esta región.

Este instrumento de planeación no pretende ser un compendio de soluciones fáciles y rápidas para ser aplicadas mecánicamente. Por el contrario, este Programa de Desarrollo Regional presenta, de manera ordenada y sistemática, un diagnóstico de la realidad en la Región del Vino, una imagen deseable de ella, objetivos y lineamientos posibles de alcanzar y un programa de trabajo que tendrá validez en la medida de su aplicación.

I ANTECEDENTES

I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

El marco jurídico de este programa está constituido por el conjunto de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y otras figuras jurídicas asociadas. Es el sustento para definir y considerar, entre otros aspectos, el esquema de planeación del desarrollo y los instrumentos complementarios, así como una base para la toma de decisiones en sus diferentes ámbitos.

I.1.1 ÁMBITO FEDERAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la planeación, en el artículo 26 señala que:

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Asimismo, el artículo 27 establece en su párrafo tercero que:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

En su artículo 25, establece la correspondencia del Estado en la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

En el artículo 115, fracción V, establece que los municipios estarán facultados, entre otras cosas, para: formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal;





participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán ser congruentes con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

La Ley Nacional de Planeación establece como objetivo el desarrollo integral del país en la consecución de los alcances políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en el artículo 2 de la Constitución. Asimismo, señala que deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de las responsabilidades del Estado sobre el desarrollo integral del país.

En el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para que éstas participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven a la consecución de sus objetivos y realicen acciones conjuntas, considerando la participación que corresponda a sus municipios.

La Ley General de Asentamientos Humanos, en su artículo 3, determina que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población tenderán a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, mediante la prevención, el control y la atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población; la conservación y el mejoramiento del ambiente en asentamientos humanos; así como la coordinación y concertación de la inversión pública y privada con la planeación del desarrollo regional y urbano.

Por otra parte, en su artículo 11, establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que contribuye al logro de los objetivos de los planes nacional, sectorial y municipal de desarrollo.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es el instrumento jurídico central en la política ambiental nacional, que tiene atribuciones generales en materia de planificación y coordinación en asuntos ecológicos. En sus artículos 1, 2 y 3 se definen y establecen las bases para la formulación del ordenamiento, considerando éste de interés y utilidad pública y social. La incorporación del ordenamiento ecológico a la planeación nacional, se establece en su artículo 17; los criterios a considerar en su formulación se señalan en el artículo 19 y las modalidades en el artículo 19 bis.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en su artículo 2, establece entre sus objetivos: contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país, mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales, así como de las cuencas y los ecosistemas hidrológico-forestales, sin perjuicio de lo previsto en otros ordenamientos; impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos; desarrollar los bienes y servicios ambientales, y proteger y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales.

En el artículo 4 declara que es de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales y la ejecución de obras destinadas a la conservación, protección o generación de bienes y servicios ambientales. De acuerdo con su artículo 15, corresponde al municipio:

II. Aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las Leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente reservadas a la Federación o a los Estados; [...]

XI. Participar y coadyuvar en las acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los gobiernos federal y estatal, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil;

XII. Participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia;

XIII. Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de plantas; [...]

XV. Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura en las áreas forestales del municipio; [...]

XIX. Participar y coadyuvar en los programas integrales de prevención y combate a la extracción ilegal y a la tala clandestina con la Federación y el gobierno de la entidad.

La Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 7, fracción I, declara de utilidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional. Asimismo, en su artículo 7 bis fracción I, declara de interés público la cuenca, conjuntamente con los acuíferos, como la unidad territorial básica para la gestión integrada de los recursos hídricos.

En su artículo 14 bis 5 establece como principios que sustentan la política hídrica que: el agua es un bien de dominio público; la gestión integrada de los recursos hídricos es la base de la política hídrica nacional; la gestión de los recursos hídricos se llevará a cabo en forma descentralizada, integrada y por cuenca hidrológica, privilegiando la acción directa y las decisiones por parte de los actores locales.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su artículo 4, señala que para lograr este desarrollo en el Estado, mediante el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica, que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural. Esto, a través del fomento de actividades productivas y de desarrollo social, que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.



En su artículo 5, fracción I, establece como uno de sus objetivos promover el bienestar social y económico de los productores y sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural; mediante la diversificación y generación de empleo en el medio rural, incluyendo el no agropecuario, así como el incremento del ingreso.

En su artículo 29 señala que los Distritos de Desarrollo Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de dicha Administración, que participan en el Programa Especial Concurrente y en los programas sectoriales que de él derivan. Asimismo, establece que estos Distritos serán una plataforma de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.

Los Distritos de Desarrollo Rural coadyuvarán en el fortalecimiento de la gestión municipal del desarrollo rural sustentable. También impulsarán la creación de los Consejos Municipales en el área de su respectiva circunscripción y apoyarán la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.

1.1.2 ÁMBITO ESTATAL

La Constitución Política del Estado de Baja California establece en su artículo 3 que: “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre”. Asimismo, en su artículo 11, señala que:

Las relaciones entre el Municipio y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de subsidiariedad y equidad, en los términos de esta Constitución, con el propósito de lograr el desarrollo social y humano tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

En su artículo 76, menciona que:

El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia.

En este sentido, en su artículo 83, fracción VI, establece que corresponde a los municipios: Formular y conducir la política ambiental dentro del territorio municipal, que garantice un medio ambiente adecuado para el bienestar y desarrollo de su población e incorpore la dimensión ambiental en sus planes y programas de desarrollo.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 83, fracción VIII, corresponde a los municipios garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, a través de la creación de condiciones para que los servicios sociales a su cargo se presten adecuadamente. Además, se señala que los municipios deben alentar la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas que en ellos habitan.

La Ley de Planeación del Estado de Baja California, establece en el artículo 1, que la planeación estatal del desarrollo se define como “la previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico de Baja California, con base en la regulación que los Gobiernos Estatal y Municipales ejercen sobre la vida política, económica y social de la entidad”.

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, en su artículo 3, establece que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el estado tenderán a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural. Para lograrlo se deberá buscar un desarrollo socioeconómico sustentable, que armonice la interrelación de las ciudades y el campo, y distribuya equitativamente los beneficios y las cargas del proceso del desarrollo urbano; promover obras para que todos los habitantes tengan vivienda digna, y coordinar la inversión pública y privada, con la planeación del desarrollo regional y urbano.

Asimismo, en el artículo 6, fracción XVI, define la ordenación de los centros de población como: “el conjunto de dispositivos que tienden a lograr el desarrollo físico integral de los mismos, mediante la armónica relación y jerarquización de sus elementos”.

En la fracción XVII de este mismo artículo, esta Ley define la planeación y programación de los centros de población como el “esfuerzo conjunto planeado y ordenado de acciones físicas, sociales y económicas, organizadas con anticipación y distribuidas en el tiempo para poder lograr un óptimo desarrollo urbano”.

La Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, en su artículo 8, fracción XVI, señala que le corresponde al estado formular y ejecutar los programas de ordenamiento ecológico regionales, así como los planes y programas que de éstos se deriven, en coordinación con los municipios de la entidad y la participación de la sociedad.

En su artículo 10, señala que, con el propósito de garantizar un entorno adecuado para el desarrollo, el bienestar y el incremento de la calidad de vida de su población, los municipios promoverán un desarrollo ambientalmente planificado e incorporarán esta dimensión en los programas y actividades de sus dependencias y organismos.

El artículo 13 considera como instrumentos de la política ambiental estatal: la planeación ambiental, el ordenamiento ecológico y la regulación de los asentamientos humanos, entre otros; mientras que en el artículo 16, deja de manifiesto, que la entidad pública responsable



de la planeación del estado, participará también en la planeación ambiental, dentro de los términos que establezca la legislación aplicable.

La Ley de Fomento Agropecuario y Forestal del Estado de Baja California tiene por objeto la organización, el control, la sanidad, la protección, la explotación racional, el fomento y la conservación de la actividad agropecuaria, la avicultura, así como los recursos forestales y faunísticos en el estado.

En su artículo 2 declara de interés público en el estado, entre otros aspectos: la planeación agropecuaria para promover el pleno aprovechamiento, la protección, la conservación, el mejoramiento, el fomento y la explotación racional de los terrenos agrícolas, ganaderos, forestales y del recurso hidrológico; el fomento, el mejoramiento, la protección, la conservación y explotación de los terrenos agrícolas, pastizales naturales y artificiales, así como el aprovechamiento de todos los recursos forestales y faunísticos, y la construcción, el fomento, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la producción agropecuaria, forestal y faunística.

La Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, en el artículo 4, fracción II, inciso a), establece como una de sus acciones promover el desarrollo económico equilibrado, armónico y sustentable del estado, a través de la atracción de proyectos de inversión y el fortalecimiento de los ya existentes.

En su artículo 5 señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, acordarán las bases de coordinación para realizar las acciones conjuntas en materia de fomento a la competitividad y el desarrollo económico. Dichas acciones deberán estar alineadas al Plan de Desarrollo del Estado, así como a los programas estatales y municipales en la materia.

1.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL

El Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, de acuerdo con su artículo 1, tiene por objeto establecer las bases de organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Ensenada. En su artículo 3, señala que la planeación, ejecución y el control del gobierno y de la administración del Municipio corresponde al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados de la administración pública.

Asimismo, en su artículo 6, menciona que, con el fin de que el Gobierno Municipal ejerza sus atribuciones de una manera organizada y práctica, la administración pública municipal se auxiliará de administraciones de zona y regionales, tanto urbanas como rurales, que tendrán la naturaleza de órganos desconcentrados de aquélla, y ejercerán las atribuciones que establece el Reglamento, así como los demás ordenamientos aplicables. De acuerdo con este artículo, las administraciones contarán con: una delimitación del territorio en el que ejercerán su jurisdicción, una estructura

administrativa, los recursos humanos y materiales que les asigne el presupuesto de egresos para el Municipio, y el personal que se determine por el Presidente Municipal.

En el artículo 46 el Reglamento señala que la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplir sus atribuciones, estará integrada entre otras dependencias por la Dirección de Desarrollo Regional, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 50.

En los artículos 90 y 91 establece que las Administraciones Regionales son aquellas que tienen dentro de su jurisdicción territorial a dos o más delegaciones municipales. La finalidad de dichas administraciones es fortalecer y propiciar el desarrollo integral de una determinada zona geográfica del municipio, reconocida por la identidad entre sus pobladores, su vocación económica, sus necesidades sociales, entre otras características.

El Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada, en el artículo 1, establece que este organismo es el foro donde debe institucionalizarse la participación ciudadana para la planeación democrática. Mientras que en el artículo 2 del mismo Reglamento, se menciona que para el adecuado cumplimiento de las funciones del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM), éste contará con otros órganos como los subcomités.

El Reglamento del Centro de Estudios y Planeación del Desarrollo Sustentable del Municipio de Ensenada (CEYPSE), en el primer párrafo del artículo 2, señala que tiene por objetivo contribuir por medio de la planeación del desarrollo sustentable, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ensenada.

En el cuarto párrafo del artículo 2 establece que para el logro de su objetivo general, el CEYPSE cubrirá las etapas del desarrollo integral (urbano, rural y regional) del Municipio, en un marco de conocimiento disciplinario e interdisciplinario.

Finalmente, por acuerdo de Cabildo del XVIII Ayuntamiento, en la Sesión Extraordinaria de carácter *extraurgente*, celebrada el día 25 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Ejecutivo Municipal, César Mancillas Amador, sobre la creación de la Administración Regional denominada *Región del Vino*. Esta región se encuentra dentro de la demarcación que incluye las delegaciones municipales de San Antonio de las Minas, Francisco Zarco, El Porvenir y La Misión. Además en esta misma sesión se creó la figura de Administrador Regional y se le otorgaron las facultades genéricas para esta región.

1.1.4 Iniciativas de planeación

Como producto de su historia, la Región del Vino se caracteriza por su pluralidad cultural. Esto a la vez coincide con la diversidad biológica que allí se presenta y que ha sido motivo de estudios y proyectos referidos principalmente a su vocación de uso de suelo (García et al., 1995; Espejel et al., 1999):



- DDUyE del Ayuntamiento de Ensenada, CICESE, UABC. (1995). *Vocación de Uso del Suelo en el Corredor Vitivinícola: San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe, Ensenada, Baja California, México*. Proyecto realizado a solicitud de los vitivinicultores con el interés de Gobierno del Estado, pero que no se decretó.
- SECTURE. (2000). *Programa de Desarrollo Turístico Recreativo para las Zonas Rurales del Estado de Baja California*. Identifica a la Región del Vino para desarrollar la actividad turística, aprovechando su belleza escénica, los elementos culturales y el reconocimiento internacional de sus vinos.
- UABC, con el apoyo de CANACINTRA Y SEDECO (2001). *Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial del Valle de Guadalupe, Ensenada, Baja California, México*. Estudio realizado por solicitud de la Asociación de Vitivinicultores de Baja California.
- UABC (2003). *Planeación Turística Integral: Estrategia de Desarrollo para el Valle de Guadalupe, Ensenada*. Proyecto aprobado en la I ra. Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo del Sistema Educativo Estatal y el Sistema de Investigación Estatal.
- SIDUE (2003). *Directrices de Desarrollo para el Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe, B.C.* Documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 11 de julio de 2003; es hasta el momento el único instrumento de planeación oficial.
- DGE-UABC. (2005). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe, Ensenada, B.C.* Documento elaborado por la UABC a solicitud de la DGE. Aún no se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Fuente: Modificado de Leyva et al. (2005).

1.2 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

1.2.1 ÁMBITO FEDERAL

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* (PND) constituye el instrumento básico para la planeación del Ejecutivo Federal. En él se presentan los principios de gobierno, sus objetivos y estrategias, con un horizonte de seis años.

Como objetivo central de las acciones de planeación en el ámbito urbano, el PND 2001-2006 establece una estrategia que favorezca la competitividad internacional del sistema urbano y haga posible incorporar las distintas regiones del país al desarrollo. Con ello, las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de la población y de las empresas, estimular la articulación de interrelaciones industriales o cadenas productivas, promover la infraestructura de alta tecnología, elaborar planes económico-urbanísticos funcionales, establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra, implantar esquemas administrativos

y de normatividad urbana eficaces, capacitar sus recursos humanos, y promover la investigación sobre asuntos de la ciudad.

El PND 2001-2006 reconoce que las regiones y ciudades del país no son sólo un soporte físico de personas y empresas, sino que constituyen un factor de producción que debe articularse rigurosamente con las estructuras económicas y sociales. De igual manera, el desarrollo económico debe ser congruente con el proceso de urbanización.

El PND 2001-2006 busca fortalecer un federalismo que responda a la demanda social de una distribución más equitativa de oportunidades entre regiones, mediante la distribución adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno, para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos. Asimismo, promueve el desarrollo de planes concretos para cada región, que sean acordes con sus necesidades y vocaciones específicas, y congruentes con los procesos de desconcentración económica, política y social que vive el país.

Por tanto, el reto del PND 2001-2006 es que el país tenga éxito en el nuevo esquema mundial; para ello, es necesario contar con gobiernos ágiles, responsables, con herramientas y capacidad de respuesta para enfrentar los retos que impone el desarrollo. Por su parte, las estrategias para crear condiciones de desarrollo en cada localidad deben quedar en manos de las entidades federativas y de los municipios, para que respondan de manera inmediata y efectiva a las necesidades de la población, y que se traduzcan en una mejora en la calidad de vida.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

El *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006* (PNDU-OT) señala que la función de las ciudades, desde una perspectiva estratégica de desarrollo nacional, es el soporte material y organizacional de las actividades productivas, sociales y culturales de la sociedad, y el espacio a través del cual se puede incorporar al desarrollo a vastas regiones del país, que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza.

En materia de planeación estratégica y política regional, el PNDU-OT 2001-2006 se propone enfatizar la visión del desarrollo regional, a partir de la ordenación del territorio: las ciudades y las regiones deben funcionar en sinergia y no es posible disociar estos dos ámbitos territoriales de actuación. Asimismo, en la planeación regional de las zonas metropolitanas y de los centros de población se deberá promover y participar, conforme a la competencia de la Federación, en los mecanismos que se convengan con las entidades federativas para la participación de los municipios; así como coordinar acciones e inversiones que propicien la ordenación del territorio de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población que así lo requieran (véase Tabla I).



Tabla I. Objetivo general, principio de actuación, objetivo específico y líneas estratégicas de la política de ordenación del territorio

Objetivo general	Principio de actuación	Objetivo específico	Líneas estratégicas
Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural	Planificación y prospectiva del territorio	Introducir una visión más estratégica y prospectiva del territorio y fortalecer el proceso de planificación y gestión urbana y regional.	<p>Elaborar Proyectos Estratégicos de Acción Regional (PEAR). Los proyectos estratégicos se visualizan en dos vertientes de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PEAR de Acción Compensatoria: define conjuntamente con los actores locales y regionales iniciativas tendientes a compensar el rezago histórico, en regiones menos dinámicas y que presentan altos índices de marginación, afectadas por razones de inercias históricas; y en aquellas en proceso de reconversión económica o en declive afectadas por el cierre de fuentes de empleo. 2. PEAR de Acción Estructurante: define conjuntamente con los actores locales y regionales, iniciativas tendientes a detonar el desarrollo económico sustentable de regiones dinámicas que requieren consolidar su influencia y regiones con aptitud territorial que aún no detonan un proceso de desarrollo. <p>Promover y gestionar el Proyecto Colectivo de Región. La promoción y la gestión de este Proyecto se llevarán a cabo con la articulación y la cooperación concurrente de todos los actores locales, mediante el impulso de iniciativas y aspiraciones locales e induciendo como principio fundamental la expresión espacial del desarrollo.</p> <p>Este Proyecto interviene donde existen voluntades, iniciativas y capacidades locales que es necesario impulsar reconociendo la vocación natural y la aptitud del territorio.</p> <p>Articular actores regionales. La ordenación del territorio requiere la participación concurrente de todos los actores que inciden en el desarrollo urbano y regional. Estos actores están representados por los tres órdenes de gobierno, los agentes económicos, y la sociedad en general.</p>

Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006

La política ambiental del *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006* (PNMAyRN) establece el manejo integral de los recursos naturales con el enfoque de las cuencas, tomando en consideración la totalidad de las interacciones entre el agua, el aire, el suelo, los recursos forestales y los componentes de la diversidad biológica.

En este contexto, el PNMAyRN 2001-2006 determina fortalecer la gestión ambiental con una normatividad clara y eficiente, así como formular incentivos para promover un mejor desempeño ambiental. Asimismo, promueve cambiar el énfasis en proteger y conservar el medio ambiente por el de detener, revertir y restaurar la degradación de los ecosistemas; de esta manera, quedan bajo competencia federal las implicaciones regionales del manejo de los recursos naturales.

En síntesis, el PNMAyRN 2001-2006 se apoya en la sustentabilidad del desarrollo, en la que el uso de los recursos naturales y del medio ambiente está condicionado por la integración de factores ecológicos, económicos y sociales del desarrollo, en el ámbito de las cuencas hidrográficas.

Programa Nacional Hidráulico 2001-2006

En el *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006* (PNH) uno de los principios rectores es que la unidad básica para la administración del agua es la cuenca hidrológica, ya que es la forma natural de ocurrencia del ciclo del agua. El PNH 2001-2006 pone de manifiesto la sustentabilidad de este recurso, como una condición previa para reducir la pobreza, mejorar la salud y controlar los fenómenos extremos naturales del agua.

Alcanzar dicha sustentabilidad exige la cooperación entre los diferentes usuarios y entre todos los que comparten cuencas y acuíferos, para proteger los ecosistemas de la contaminación y de otras amenazas. Esto se podrá lograr en la medida en que se realice un manejo integrado del agua y del suelo con un enfoque de cuencas hidrológicas.

En este sentido, el objetivo superior del PNH 2001-2006, es lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Por lo tanto, todas las estrategias y las líneas de acción que se plantean en él tienen como fin último contribuir a lograr el manejo sustentable del agua en las cuencas y acuíferos del país.

Programa Nacional Forestal 2001-2006

En el *Programa Nacional Forestal 2001-2006* (PNF) plantea el compromiso de satisfacer la demanda social respecto al cuidado de la naturaleza para tener un mejor país, así como un futuro con más y mejores oportunidades.

Como parte de la visión del PNF 2001-2006, se pretende fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales. La sociedad supervisará y evaluará el desempeño de las instituciones públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el país en materia de desarrollo sustentable; por lo cual, se considera que se incrementarán la calidad y la productividad de los servicios y disminuirá la corrupción.

En este sentido, la misión de la Comisión Nacional Forestal es contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos y al crecimiento de empleo y oportunidades de desarrollo, por medio del manejo forestal sustentable. Este es un asunto de seguridad nacional, en el que se aplican criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, con base en la planeación a largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas. Su propósito es avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global, en el que cobren vigencia los principios de humanismo, equidad y cambio.



Programa Estratégico Forestal para México 2025

El objetivo del *Programa Estratégico Forestal para México 2025* (PEFM) es impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales, mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, las instituciones y la legislación.

Al ejecutar el PEFM 2005 se espera lograr: a) disminuir la pobreza rural, b) mejorar la contribución al PIB y al comercio exterior, c) fortalecer los sectores social y privado, d) disminuir los impactos ambientales desfavorables, e) contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional, f) cambiar notablemente la actitud de las personas hacia el entorno ecológico, y g) fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006

El *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006* (PECDRS) tiene la visión de un entorno rural productivo, competitivo y comprometido en conservar y mejorar el medio ambiente, con base en la superación integral del factor humano. Es decir, que los mexicanos dedicados a producir bienes y servicios en el medio rural, alcancen y mantengan un nivel digno de bienestar y calidad de vida.

Además, el PECDRS 2002-2006 busca lograr mayor eficiencia en la producción y el andamiaje comercial de las diversas actividades en el medio rural, para que sean redituables y se sitúen con un alto margen de competitividad y sustentabilidad, tanto en la economía global como en el abastecimiento interno.

Pretende motivar, en el ámbito rural, la generación de suficientes opciones productivas, que permitan a las familias rurales contar con un entorno económico y social en armonía con la naturaleza, y revertir la migración al conseguir los satisfactores económicos, sociales, ambientales y familiares en sus propias comunidades. Asimismo, que la sociedad revalore el papel que juega el sector rural en el modelo de desarrollo del país y convertir al medio rural en un espacio atractivo para la vida, el esparcimiento, la inversión y, en general, para todas las acciones inherentes al desarrollo.

En este sentido, la política general de desarrollo rural sustentable estará basada en los principios de: justicia social, orientación positiva y equidad, organización y participación, federalización y sustentabilidad.

I.2.2 ÁMBITO ESTATAL

Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007* (PED) se menciona que la calidad de vida y los niveles

de bienestar que alcanza una sociedad dependen, en buena medida, de cómo los aspectos de orden económico, político y social crean condiciones para que los elementos que integran un proceso social influyan, de manera decidida, en la transformación del comportamiento de los diferentes grupos poblacionales de una región, en conductas individuales y colectivas que tiendan cada vez más a participar activamente en la definición de su destino. Los procesos sociales operan estableciendo patrones dinámicos de relación, entre aquellos elementos que, en su conjunto, los constituyen, integrando cadenas interdependientes de relación causa-efecto que determinan las condiciones que van a regular la etapa de evolución de un conjunto de actividades humanas relacionadas, y que son mutuamente incluyentes y complementarias entre sí.

En la medida en que se propicien situaciones que favorezcan el desarrollo de dichos elementos, se podrá impulsar la evolución de estos procesos. Para tales fines, el gobierno cuenta con las facultades y los mecanismos que le permiten instrumentar acciones en los diferentes temas de los elementos que los conforman. Sin embargo, se requiere sumar a este esfuerzo la voluntad de la ciudadanía, la cual, a través de su participación comprometida y corresponsable, colabore en forma decidida en la construcción de las condiciones de vida deseadas para las generaciones actuales y las siguientes.

Desarrollo humano integral

En el proceso de implementar la participación y el equilibrio social, se busca apoyar y complementar el esfuerzo de la gente que participa en esta región, para que tenga la oportunidad de vivir mejor en un marco de subsidiariedad, solidaridad y desarrollo social.

Desarrollo regional

La Región se integra por el territorio y por la población que convive diariamente en ella. Su organización obedece a múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen una dinámica e identidad propias.

Fincadas principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como regiones guardan características que las diferencian de otras. Sus habitantes se reconocen entre sí por términos sociológicos comunes, por una personalidad cultural determinada y se desenvuelven en una economía claramente identificada con ellos.

La administración estatal debe fortalecer los programas para el desarrollo de regiones específicas, promoviendo las potencialidades derivadas de su ubicación geográfica, de su economía regional, sus recursos humanos y la factibilidad de desarrollo de sus sectores industrial, turístico, comercial y social, así como de una mayor participación social de todas las expresiones organizadas.

A través de una visión integral y una planeación adecuada se busca alcanzar un mejor equilibrio regional en lo urbano, lo económico y lo social, que mejore la calidad de vida de los habitantes de las regiones. Es importante, para efecto de poder implementar los proyectos estratégicos



en estas regiones, que los tres órdenes de gobierno y de la sociedad se involucren en una visión integral.

En este sentido, como objetivo general se determinó: “mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población”. Asimismo, se estableció como estrategia general: “promover acciones que incorporen la participación de la sociedad que proteja y fomente el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta”.

El objetivo específico planteado es:

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del Estado, con participación interinstitucional, de organizaciones sociales, privadas y ciudadanos en lo particular, para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes (PED, 2002).

Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007

El *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007* (PDREBC), retoma los objetivos y estrategias del PED 2002-2007, e integra las líneas de acción y los proyectos de los programas sectoriales y especiales derivados de él. Todo ello, con el fin de atender los aspectos relevantes que presentan las regiones en temas de familia, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población vulnerable, salud, educación, cultura, deporte, prevención del delito, procuración de justicia, planeación y administración del desarrollo urbano, vivienda, reservas territoriales, infraestructura básica y equipamiento, dotación de agua, promoción de los sectores económicos y ordenamiento e infraestructura ambiental, entre otros.

En este proceso de integración de acciones sectoriales y de compromisos de las instituciones del Ejecutivo Estatal, se establecen las bases para sumar esfuerzos con los otros órdenes de gobierno y con la participación social, para avanzar hacia mejores niveles de bienestar de los habitantes de las diferentes regiones del estado.

Al establecer una coherencia de fundamentos y principios con el PED 2002-2007, se integra el concepto de desarrollo sectorial en un ámbito territorial, como instrumento para impulsar el cambio hacia mejores condiciones de vida de los habitantes de las regiones del estado. Dicho desarrollo sectorial atiende, de manera diferente, los distintos aspectos de la actividad humana en general, que interactúan simultáneamente con las necesidades particulares que de ella emanen. Entre esos aspectos se consideran: a) Desarrollo humano integral, para un bienestar generalizado; b) Desarrollo urbano en un marco de sustentabilidad, y c) Desarrollo económico con mayores oportunidades, distribución de la riqueza y conservación del medio ambiente.

Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007

La visión del *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007* (PSDU), es que el desarrollo urbano-regional se sustente en la preservación del medio ambiente; que procure reducir los desequilibrios del desarrollo económico y social, con el cumplimiento puntual de funciones y atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la urbanización de la entidad.

Para aprovechar las ventajas geográficas de la entidad y las vocaciones económicas de sus regiones, y con el propósito de elevar la calidad de vida de la población y sentar las bases de un desarrollo urbano-regional característico del estado, en el PSDU 2002-2007 se da especial atención a temas como:

- a) ordenamiento territorial,
- b) desarrollo costero,
- c) planeación y administración urbana,
- d) suelo urbano y vivienda,
- e) infraestructura regional,
- f) infraestructura hidráulica,
- g) cruces fronterizos, e
- h) información estadística y geográfica.

En la Tabla 2 se muestran algunas de las estrategias y acciones del PSDU 2002-2007, que se pueden aplicar a la Región del Vino.



Tabla 2. Estrategias y acciones del PSDU

Objetivo general	Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos e infraestructura que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.		
Estrategia general	Impulsar un desarrollo urbano que favorezca el crecimiento ordenado de los centros de población, con el fin de que se tenga disponibilidad de los servicios básicos, las instalaciones y los espacios para el equipamiento urbano y la comunicación adecuada entre ellos.		
	Planeación y administración del desarrollo urbano		Infraestructura y equipamiento
Objetivo estratégico	Promover políticas integrales de planeación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable.	Promover políticas integrales de planeación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable, consolidando la infraestructura ferroviaria y ampliando su cobertura en la zona costa.	Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura; para que atienda con calidad las necesidades de desarrollo del estado, en función de factores económicos, sociales, ambientales y de seguridad.
Línea estratégica	Elaborar, actualizar y promover con visión a largo plazo y criterios de sustentabilidad, los instrumentos de planeación urbana, regional y sectorial, considerando la condición de estado fronterizo, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.	Fomentar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que beneficien el desarrollo urbano y regional.	Formular y desarrollar proyectos técnicos con factibilidad financiera en el rubro de infraestructura de comunicaciones y transportes, equipamiento urbano y servicios, en congruencia con los instrumentos de planeación urbana regional; promoviendo e incentivando la coinversión entre los sectores público y privado.
Línea de acción	Elaborar planes y programas de desarrollo urbano, regional y sectorial, considerando las características locacionales de costa y frontera que identifican al estado, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana.	Promover el esquema de coinversión con el sector privado.	Promover el desarrollo de transporte multimodal y la diversificación y complemento de enlaces terrestres.
Resultado	Programa Regional de Desarrollo Urbano del Corredor Tecate-Ensenada.	Construcción del Ferrocarril Tecate-Ensenada.	Promover el ferrocarril Tecate-Ensenada fortaleciendo la actividad portuaria, la conformación de una industria de carga especializada y la integración de actividades agroindustriales de la zona costa con la transformación y transporte de sus productos.
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.	ADMICARGA	ADMICARGA

Fuente: COPLADE (2002)

Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007

El *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007* (PSDE), plantea los siguientes compromisos:

- a) En materia agropecuaria y forestal: definir y establecer una política para el campo, elevar la rentabilidad de éste, promover una real y efectiva reconversión productiva, y hacer eficientes los servicios gubernamentales en apoyo al mismo. La visión de este programa es que el estado sea líder en el aprovechamiento de los recursos naturales y su integración a las cadenas productivas. Para ello, se requiere descubrir el potencial y aprovechar las ventajas de las regiones; ver a los productores como los agentes de cambio, tomando en cuenta sus talentos y aptitudes; capitalizar las oportunidades de los mercados globales, para lograr, a través de la rentabilidad, un arraigo y una mejor calidad de vida que dignifiquen a la familia rural.
- b) En materia de fomento al desarrollo económico: fomentar el crecimiento de la economía, redistribuir el ingreso mediante la creación de empleos bien remunerados, hacer más competitivo al estado en los mercados internacionales y transformar la economía haciendo más eficientes los procesos de producción.
- c) En materia de turismo: fomentar la oferta turística, promover la calidad de los servicios en este ramo, impulsar la inversión en esta materia y fomentar la seguridad y asistencia para los turistas que visitan el estado.
- d) En materia de trabajo y previsión social: fortalecer el trabajo, impulsar la capacitación en y para el trabajo, hacer efectiva la procuración y justicia laboral.

Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007

El *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007* (PSV) tiene como visión eliminar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, mediante un compromiso entre los sectores público, social y privado, con el fin de alcanzar una producción intensiva y diversificada de vivienda accesible para todos, a través de la gestión y el aprovechamiento de los financiamientos disponibles. Para ello se deben integrar reservas territoriales urbanas con la infraestructura de cabecera necesaria, dentro de programas urbanos integrales que garanticen un hábitat con alta calidad de vida y adecuado a las necesidades de la Región. El sector público debe ser promotor y facilitador de la producción de vivienda, a través de un marco jurídico adecuado y consensuado con el sector social, y contribuir a la promoción y construcción de viviendas de alta calidad.

El PSV 2002-2007 plantea establecer una política de fomento, tanto de suelo urbano como de inversiones y de financiamiento en vivienda, que contemple la coordinación de acciones entre los actores públicos y privados del sector; que promueva la desregulación y modernización normativa.



El objetivo general es lograr que cada demandante de vivienda pueda tener acceso a una solución habitacional formal, higiénica, digna y decorosa; con crédito hipotecario o renta adecuados a su capacidad de pago, en una ubicación de su conveniencia y en un entorno urbano equipado, tranquilo y seguro, que permita el sano desarrollo de la familia y la persona.

Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007

El *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007* es congruente con la finalidad del PED en cuanto a reforzar y modernizar los mecanismos de comunicación y difusión masiva. El propósito es que la información ambiental del estado, así como los instrumentos de planeación sean accesibles en todo momento para la sociedad. Con ello se busca ofrecer la oportunidad de que la variable ambiental se considere en su justa dimensión en los proyectos de desarrollo promovidos por particulares y por los gobiernos en sus planes y programas sectoriales. Con esto se aportan elementos para que el desarrollo económico y social se fundamente bajo principios sólidos de sustentabilidad. En este sentido, el resultado de la línea estratégica “Fomentar y desarrollar instrumentos de política ambiental” es lograr un “desarrollo ordenado de las actividades económicas en el territorio del Estado, con criterios de sustentabilidad”.

Programa Estatal Hidráulico 2003-2007

El *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007* (PEH) tiene como propósito general orientar la ampliación, el mejoramiento y la consolidación de los sistemas existentes. Para lograrlo, propone dos vías: mediante políticas y estrategias orientadas a la búsqueda de nuevas y mejores soluciones a la problemática actual, y mediante la obtención y captación ordenada y flexible de los recursos necesarios para cubrir las necesidades presentes y futuras del estado en materia de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, en coadyuvancia con los usos agrícola, pecuario y acuícola del estado. De acuerdo al PEH 2003-2007, la visión del sector hidráulico es la de “Un estado que cuenta con seguridad en el suministro del agua que requiere para su desarrollo, que la utiliza de manera eficiente, reconoce su valor estratégico y económico, protege los cuerpos de agua y preserva el medio ambiente para las futuras generaciones.”

En el estado de Baja California se contemplan proyectos como el de *Estabilización del Acuífero de Guadalupe*, que incluye acciones para la estabilización del acuífero: actualización geohidrológica, modelación y reglamentación.

Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002 - 2007

El *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007*, dentro del capítulo denominado “Una política turística integral para Baja California”, el objetivo sectorial 5 “Política turística estatal sustentable en el largo plazo”, plantea como una de sus estrategias: “promover la creación de nuevos ordenamientos que permitan el desarrollo sustentable de las distintas

regiones en el Estado”. Su meta a corto plazo (2002-2003) es promover y participar en la creación del Programa de Ordenamiento del Valle de Guadalupe.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004 - 2005

La Imagen objetivo del *Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004-2025* (PEDUBC) considera las tendencias en la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y regional, las actividades económicas y la interacción fronteriza.

El modelo de ordenamiento territorial (MOT) comprende acciones territoriales hacia dentro y fuera del territorio estatal, garantizando las capacidades de los recursos naturales para su aprovechamiento, la comunicación y las ventajas geográficas de las localidades y regiones en el estado.

Al interior del modelo se contempla la Región Metropolitana con cuatro ciudades ligadas por dos corredores: uno entre Tijuana-Rosarito-Ensenada, de carácter urbano y turístico, y el que corresponde a Tecate-Ensenada, de carácter turístico y agroindustrial.

El núcleo urbano predominante de la Región es la zona metropolitana integrada por las ciudades de Tijuana, Rosarito y Tecate, con potencial de servicios regionales para el noroeste del país, entre los que destacan: el comercio y los servicios financieros, de transporte y turísticos. En el funcionamiento del modelo al exterior comprende a Ensenada en los corredores costeros de flujo turístico.

El MOT está definido por 10 unidades de gestión territorial (UGT). La Región del Vino se encuentra en la UGT 2: Tijuana, Rosarito, Tecate y Ensenada. A esta unidad se le asigna una política general de aprovechamiento con consolidación. El corredor Tecate-Ensenada que se encuentra dentro de esta UGT, tiene una política particular de aprovechamiento con regulación, ya que se requiere fortalecer la producción agrícola e industrial y, al mismo tiempo, fomentar las actividades turísticas de bajo impacto, dado el potencial que la zona tiene para promover un turismo cultural y de corte ecológico. El Valle de Guadalupe, incluido en este corredor, presenta la política de aprovechamiento con regulación agroindustrial, para fortalecer las actividades agrícolas y turísticas de bajo impacto, dado el contrastante del paisaje y su belleza escénica.

Entre los lineamientos y estrategias aplicables, establecidas para esta UGT, se tienen:

- a) Lineamientos de estrategia. Consolidación del corredor turístico Tijuana-Rosarito-Ensenada (COCOTREN), con promoción económica condicionada a criterios de planes y programas en la ocupación del suelo. Impulso a los centros de población de Valle de Guadalupe con servicios urbanos para la agroindustria y producción vitivinícola. Desarrollo de actividades de ecoturismo (recorrido por pinturas rupestres, caminatas,



apreciación de culturas indígenas, campismo, ciclismo de montaña) en Misión El Descanso, Misión de Guadalupe, Valle de Guadalupe, Vallejos.

- b) Integración funcional. Una región metropolitana binacional Los Ángeles-Ensenada con localidades de apoyo: La Misión sobre el litoral del Pacífico, en los límites de Rosarito y Ensenada; Valle de Guadalupe, Ojos Negros y Valle de las Palmas, localizados en áreas de producción para el mercado interno y de exportación. Éste último es el caso de las conservas, el aceite de oliva y la industria vitivinícola.
- c) Infraestructura y equipamiento urbano y regional. Comunicación ferroviaria entre las ciudades de Tecate y Ensenada con acceso a instalaciones portuarias y localidades en los valles de las Palmas, Guadalupe y San Quintín. Con esto se agilizará el acceso de productos agrícolas al mercado internacional.
- d) Gestión territorial. En el Valle de Guadalupe es importante integrar comisiones para seguimiento y ejecución de proyectos productivos, así como acciones de urbanización, entre los productores de vino, los prestadores de servicios turísticos y las comunidades del mismo, debido al nivel de urbanización y a la actividad económica del entorno.

Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado 1995

El *Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado 1995* (POEE) es el instrumento regulador vigente de la política ambiental en el estado. En él se establecen, dentro del marco geográfico del territorio estatal, lineamientos, controles y restricciones para la observancia general y obligatoria de las actividades económicas y el aprovechamiento de los recursos naturales, por parte de los particulares, así como de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

El modelo de ordenamiento ecológico (MOE) está integrado por 10 unidades de gestión ambiental (UGA). La Región del Vino se encuentra dentro de la UGA 10, Costa Norte del Pacífico, con una política general de aprovechamiento para regular las actividades y prevenir los impactos secundarios generados por éstas.

Los lineamientos dentro de esta política establecen que para la expansión de las actividades existentes, el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de nuevas actividades, se presentará la manifestación de impacto ambiental (MIA) correspondiente. La MIA debe incluir la evaluación de la vocación del área y será evaluada por la autoridad competente, conforme a los criterios y disposiciones vigentes aplicables.

1.2.3 ÁMBITO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007

En el Eje Temático de Desarrollo Regional Rural del *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007*

(PMD) se menciona que la administración municipal se ha propuesto orientar sus esfuerzos a propiciar un mejor desarrollo de las regiones de la zona rural. Para ello, se ha creado la Dirección de Desarrollo Regional. En este sentido, se han creado cuatro regiones adicionales a la cabecera municipal: 1) Región del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Sur. Para tal efecto, el Eje Temático plantea estrategias de gobierno, objetivos específicos y líneas de acción.

Las estrategias de gobierno son (PMD, 2005):

EG 6.1 Promoción de sistemas regionales de administración municipal de las zonas rurales.

EG 6.2 Impulso al Desarrollo Económico Integral de las Regiones Rurales.

EG 6.3 Promoción de Programas y Proyectos Productivos para las Regiones Rurales.

EG 6.4 Impulso a la Adquisición de Reservas Territoriales y a la Regulación de la Tenencia de la Tierra en las Regiones Rurales.

I.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM) ha promovido la participación de los sectores sociales y económicos de esta región, que pertenecen a las delegaciones de Francisco Zarco, San Antonio de las Minas, El Porvenir y La Misión. Con ello, se conformó el Subcomité de Desarrollo Regional de la Región del Vino.

El COPLADEM y el Centro de Estudios y Planeación del desarrollo Sustentable de Ensenada (CEYPSE) han definido la ruta para implementar la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región del Vino, a través de la participación de la sociedad y el gobierno. Esta ruta incluyó el proceso de planeación, mismo que fue validado por el Subcomité de Desarrollo Regional de la Región del Vino. Asimismo, el Pleno del Subcomité eligió una Comisión de Planeación para participar en todo el proceso de los talleres de planeación.

I.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de planeación regional contempló las siguientes etapas (véase Figura 1):

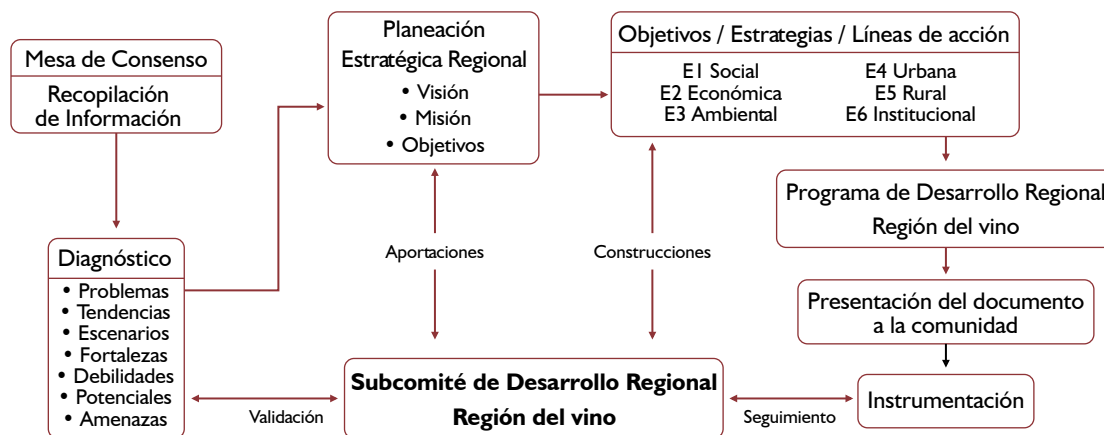


Figura. I. Proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región del Vino

1. Generación de un diagnóstico a partir de documentos de planeación, leyes y reglamentos aplicables en la Región; propuestas de la Mesa Ciudadana de Consenso y aportaciones del Subcomité Regional de la Región del Vino en los talleres de la Comisión de Planeación.
2. Definición de la visión, la misión y los objetivos en las reuniones de la Comisión de Planeación del Subcomité Regional.
3. Desarrollo de estrategias y líneas de acción en las mesas temáticas (social, económica/rural, ambiental/urbana, institucional) de la Comisión de Planeación del subcomité.
4. Realización de Foros de Consulta Comunitarios para validar el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo Regional de la Región del Vino, por parte del Subcomité Regional y la comunidad de esta región.
5. Realización de Foros de Consulta Temáticos para validar el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Desarrollo Regional de la Región del Vino, por parte del Subcomité Regional y funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

1.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Garantizar la participación ciudadana se ha convertido en un elemento primordial para el COPLADEM, ya que ésta se considera como motor de los cambios en la nueva relación entre ciudadanía y gobierno, esencial para transitar hacia nuevas formas de gobernar. Por ello, en este proceso de regionalización se buscó desarrollar un conjunto de instrumentos políticos enfocados a promover la participación ciudadana en el gobierno y, en consecuencia, mejorar la toma de decisiones para el desarrollo.

La comunidad fue la principal protagonista en este proceso de regionalización. Con el apoyo cercano de las instituciones públicas, sociales y privadas se investigaron, reconocieron y analizaron las condiciones actuales de la Región del Vino, y se proyectó estratégicamente su desarrollo integral e interdependiente.

En este proceso se involucraron el interés, las capacidades y la experiencia de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de los ciudadanos pertenecientes a las delegaciones que integran la Región del Vino (San Antonio de las Minas, El Porvenir, Francisco Zarco y La Misión).

Para ello, ha sido necesaria una actitud corresponsable y decidida del gobierno municipal, que impulse un cambio en las condiciones y la calidad de vida en esta región. Todo ello, en un marco de respeto, pluralidad y participación influyente de las comunidades hacia una promoción planificada y comprometida.

De esta forma, el COPLADEM ha buscado modificar, de manera estratégica, intencionada y sistemática, la realidad institucional, económica, urbana, social y cultural de la Región del Vino. Así, del 19 de mayo al 16 de junio de 2005, llevó a cabo en las diferentes delegaciones que integran esta zona, una serie de reuniones para la promoción de la Estrategia Municipal de Regionalización, con el fin de despertar el interés de la comunidad a formar parte del Subcomité Regional de la Región del Vino y asegurar que la misma ciudadanía que integra la Región sea quien planee su propio desarrollo, en corresponsabilidad con el gobierno.

De tal forma, el 14 de julio de 2005 quedó instalado el Subcomité Regional con un total de 59 personas, de las cuales 34 pertenecen a la sociedad (asociaciones, grupos étnicos, cámaras, colegios, instituciones educativas, comités vecinales, entre otros) y 25 provienen de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal). Y el día 9 de agosto de 2005, el Subcomité inició formalmente la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región del Vino.

Al inicio de este proceso, por consenso con los miembros del Subcomité, se estableció que se integrara la Comisión de Planeación del Subcomité Regional para la elaboración del programa. Por lo que, el 11 de octubre, dicha comisión quedó integrada por 25 personas que, de manera voluntaria decidieron incorporarse a este proceso de planeación.

La Comisión de Planeación desarrolló un total de cuatro talleres, del 19 de octubre al 13 de diciembre de 2005. En éstos se observó un incremento importante en la participación de la comunidad de la Región, ya que se contó con la asistencia de 53 personas; mismas que se involucraron en los trabajos de planeación.

La participación de los delegados municipales de la Región del Vino junto con el administrador regional fue de gran valor, toda vez que fueron estos funcionarios quienes operaron directamente el proceso para vincular a la ciudadanía con la realización de tres Foros de Consulta Comunitarios (los días 17 y 19 de enero de 2006) y cuatro Foros de Consulta Temáticos –vertiente Social, Ambiental/Urbana, Económica e Institucional– (del 26 de enero al 2 de febrero de 2006).



El propósito de los foros fue validar ante el resto de la comunidad de esta región y de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, los trabajos realizados por el CEYPSE y la Comisión de Planeación para la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región del Vino. En total, durante esta etapa de planeación se tuvo la participación de más de 150 ciudadanos en Foros Comunitarios y Temáticos.

La visión, la misión, las prioridades, los objetivos y las estrategias que la comunidad de esa zona propuso para impulsar su desarrollo, como resultado del proceso aquí descrito, se establecen en el presente programa.

I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

I.4.1 PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, en el capítulo “Regiones y ciudades”, establece los siguientes principios:

- **Simultaneidad en regiones y ciudades.** Las regiones y ciudades de México no son un mero soporte físico de personas y empresas, constituyen un factor de producción que se debe articular rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico regional debe hacerlo con el proceso de urbanización.

La simultaneidad de estos dos procesos explica la acelerada expansión del sistema de ciudades mexicanas en el siglo XX. En 1900 únicamente la décima parte de la población vivía en las ciudades, proporción que se elevó a dos terceras partes en el año 2000, lo que significa un universo de 59.2 millones de mexicanos urbanos. También es necesario señalar que los procesos de urbanización han tenido consecuencias negativas, como la pérdida de identidad, la violencia y la inseguridad. La migración constante y persistente del campo a la ciudad es un factor claramente identificado con el deterioro de la vida rural en todas sus vertientes: económica, familiar, social y comunitaria.

- **Modernización en la planeación municipal.** En los municipios de más de 100,000 habitantes, donde reside el grupo más grande de la población total nacional, debe procurarse la modernización de su gestión local en materia de planeación, dotación de servicios, apoyo infraestructural para el aparato productivo, empleo y seguridad pública, entre los renglones principales. En el extremo opuesto se encuentran los más de 1,400 municipios rurales que deben contar con aparatos de gestión administrativa y de planeación más simples, aunque no menos eficaces, en función de su capacidad financiera y de sus recursos humanos.
- **Integración de lo rural con circuitos de núcleos urbanos.** Por otro lado, en el México rural existen millares de localidades que concentran a millones de ciudadanos,

las cuales deberán integrarse al circuito moderno constituido por los núcleos urbanos interrelacionados con la economía global.

I.4.2 REGIONALIZACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo (PED)

El capítulo “Desarrollo Regional” del PED establece que los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben sumar conjuntamente beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados, las comunidades y de todo el estado en general.

La Región se integra por el territorio y la población que dentro de éste convive diariamente; ésta a su vez, se divide y organiza para el desempeño de múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen su dinámica e identidad propia.

Las regiones que requieren atención diferenciada en el estado son: 1) San Quintín, 2) Isla de Cedros, 3) Valle de Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 4) San Felipe-Puertecitos y 5) Valle de Mexicali.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ensenada 2005-2007

El *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD) del Municipio de Ensenada establece cuatro regiones: 1) Del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Sur.

Asimismo, el PMD 2005-2007, para la regionalización contempla los objetivos y la visión que a continuación se describen.

Objetivos de la regionalización

- Fortalecer el crecimiento económico.
- Aumentar la participación social.
- Impulsar las vocaciones económicas de cada una de las regiones del municipio.
- Reducir la desproporción de calidad de vida entre el medio urbano y la zona rural.
- Descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión.
- Alcanzar un mejor equilibrio regional.
- Propiciar equidad y justicia.
- Fomentar la pertenencia regional.



Visión de la regionalización

El PMD 2005-2007 y la Estrategia de Desarrollo Regional del municipio han asumido la visión de la regionalización, partiendo de los retos y las condiciones existentes en las diversas localidades distribuidas en su territorio. Con ello, se pretende alcanzar una forma de municipio descentralizado en regiones, con un alto grado de autonomía que descansa en la intervención organizada de sus pobladores (véase Tabla 3).

De un municipio con:	A un municipio con:
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura por delegaciones. • Política rural aislada o inexistente. • Política social y regional centralizada. • Servicios ineficientes y atomización de las acciones gubernamentales. • Incipiente planeación. • Presupuesto insuficiente. • Poca infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de regiones. • Política de desarrollo regional. Integral. • Descentralización de la política regional y social. • Programas de inversión por región. • Mayor cobertura y fortalecimiento de servicios públicos por regiones. • Promoción del desarrollo regional. • Actores de su propio desarrollo.

Tabla 3. Cambio en el escenario de las regiones rurales del municipio, de acuerdo con el PMD 2005-2007

I.4.3 DESARROLLO REGIONAL

En cumplimiento del PMD 2005-2007, el Gobierno Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada ha instrumentado una Política Municipal de Desarrollo Regional con las siguientes estrategias:

- Crear la coordinación ejecutiva del Programa de Desarrollo Regional.
- Fomentar economías por región.
- Consolidar polos de desarrollo urbano por región.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno.
- Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública.
- Operar servicios públicos regionales.
- Conformar Subcomités Regionales del COPLADEM.
- Elaborar programas de inversión pública regionalizados.
- Generar planes de desarrollo por región.

I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La Región del Vino comprende cuatro delegaciones municipales de Ensenada: San Antonio de las Minas, El Porvenir, Francisco Zarco y La Misión (véase Figura 2).

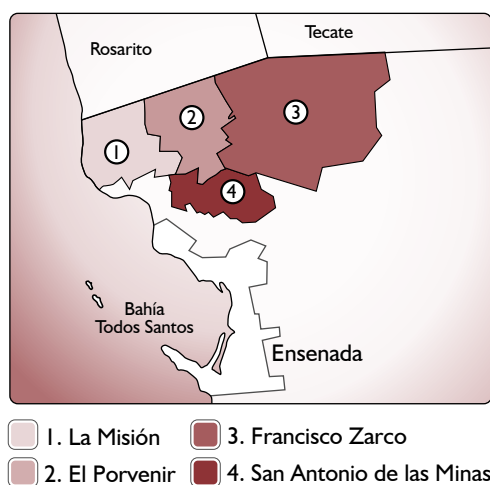


Figura 2. Ubicación de la Región del Vino y las delegaciones que la integran

Se ubica al norte de la ciudad y el Municipio de Ensenada, donde colinda al norte con los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana y Tecate; al este y sureste con la delegación de Real del Castillo; al sur con la delegación de El Sauzal, y al oeste con el Océano Pacífico.

Esta región interactúa con los centros de población y las actividades sociales, culturales y económicas de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana y Tecate, ya que se encuentra en las rutas de Ensenada-Tijuana a través de la Carretera Federal No. 1 y Ensenada-Tecate, a través de la Carretera Federal No. 3.

La superficie de la Región del Vino abarca un total de 98,152.99 hectáreas. En la Tabla 4 se presenta la distribución por delegaciones.

Tabla 4. Superficie de las delegaciones que comprende la Región del Vino

Delegación	ha	km ²
Francisco Zarco	50,701.95	507.02
El Porvenir	18,985.28	189.85
La Misión	17,526.25	175.26
San Antonio de las Minas	10,939.51	109.40
Total en la Región	98,152.99	981.53

2 INDICADORES DE LA REGIÓN

2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 POLÍTICA SOCIAL NACIONAL

Con el fin de reducir la desigualdad social, que es uno de los problemas que más afecta a la población mexicana, los criterios que sigue el PND para designar recursos públicos se orientan a estimular la superación del nivel de vida de las personas más vulnerables en esta zona: indígenas, niños, ancianos y discapacitados, y toma en cuenta las necesidades de otros sectores amplios (mujeres y jóvenes), sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.

Uno de los criterios de la política de desarrollo del actual gobierno federal, consiste no sólo en llevar bienes que mitiguen la inequidad y la miseria, sino en construir puentes para el desarrollo económico y social de los grupos marginados, de manera muy especial los indígenas. El propósito es que estos grupos transiten de su condición de pobreza y exclusión, a una de progreso, bienestar y mejores condiciones de vida. Sin embargo, para lograrlo es necesario que los mecanismos institucionales se extiendan hacia todas las regiones del país, de tal manera que permitan ampliar las capacidades de los mexicanos, especialmente de los más desfavorecidos económicamente. Pero al mismo tiempo, esta política debe garantizar que cada persona tenga acceso a ellos. De esta manera, al poseer los medios para progresar por su propio esfuerzo, las personas podrán ser sujetos de su propio desarrollo.

La política que se ha propuesto seguir el Ejecutivo Federal implica la emancipación individual y la colectiva, por lo que con el PND se crean estrategias y líneas de acción que refuercen los lazos familiares y comunitarios, así como la solidaridad y la confianza.

Con el fin de garantizar un progreso social incluyente, se busca abatir las causas de la pobreza, la desnutrición crónica y anémica, la deserción escolar temprana, la insuficiencia de capacidades individuales para desempeñar actividades productivas y la falta de oportunidades para participar en el desarrollo social y económico.

Además, se fortalece la educación bilingüe en las localidades indígenas más aisladas o de más alta marginación, y se trabaja en asegurar el acceso de la población más necesitada a los productos básicos. Asimismo, se busca ampliar la dotación de servicios de infraestructura básica como: agua potable, drenaje, electricidad y caminos.

Para enfrentar estos problemas, el área de Desarrollo Social y Humano plantea objetivos rectores que dan sentido de unidad al conjunto de acciones de las secretarías y entidades que la integran.





Estos objetivos rectores se refieren a:

- 1) Mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos.
- 2) Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- 3) Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva.
- 4) Fortalecer la cohesión y el capital social.
- 5) Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.
- 6) Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

2.1.2 POLÍTICA SOCIAL ESTATAL

La visión del *Plan Estatal de Desarrollo* (PED) es la de dar:

Acceso a un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, que fomente el desarrollo humano integral e incluyente entre las personas, que se caracteriza por una sociedad que participa de manera corresponsable en la elaboración y ejecución de los programas y acciones de gobierno, y que busca que las familias cuenten con seguridad y dignidad en sus viviendas, cuidados y atención oportuna para su salud, así como con espacios para el esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas.

Objetivos y estrategias

Objetivo general

Mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población.

Estrategia general

Promover acciones que incorporen la participación de la sociedad, que protejan y fomenten el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta.

Desarrollo regional

Objetivo específico

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del Estado, con participación interinstitucional, así como de organizaciones sociales y privadas,

y de ciudadanos en lo particular; para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas estratégicas

- 1) Consolidar programas y proyectos integrales, con base en una planeación acorde a diagnósticos situacionales, para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida.
- 2) Impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades e integración de cadenas productivas, mediante programas y proyectos integrales para el aprovechamiento de las vocaciones económicas de cada región.
- 3) Impulsar el desarrollo económico de nuevas actividades productivas y diversificadas en apoyo a las regiones y a sus habitantes.
- 4) Impulsar de manera conjunta con las distintas instancias de seguridad pública, la participación social en la prevención y atención de conductas delictivas, en las regiones alejadas de los centros de población en la entidad.
- 5) Fortalecer la presencia de las instituciones relacionadas con la seguridad pública, en atención a las necesidades de los habitantes.
- 6) Promover social e interinstitucionalmente el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable de las distintas regiones del estado, para propiciar la integración social y el aprovechamiento de sus potencialidades económicas, con visión de largo plazo.
- 7) Adecuar y promover la instalación de infraestructura urbana en núcleos poblacionales de las regiones que por su ubicación estratégica y su capacidad de crecimiento sustentable, permitan potenciar su desarrollo económico y social.
- 8) Elaborar programas de ordenamiento ecológico regionales, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
- 9) Fortalecer la infraestructura ambiental en las regiones.
- 10) Incrementar y diversificar la oferta educativa integral en cada región.
- 11) Promover la expansión y el fortalecimiento de la educación superior y técnica, así como la vinculación y formación de futuros profesionistas con base en las necesidades de cada región.
- 12) Promover apoyos diferenciados a los alumnos que aseguren su ingreso y permanencia en la educación.
- 13) Promover la educación básica intercultural y bilingüe.



2.1.3 POLÍTICA SOCIAL MUNICIPAL

El *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD), señala el Eje Temático Desarrollo Humano Integral como: “Un proceso cuyo objetivo es ofrecer una serie de oportunidades tangibles para que las personas puedan tener una vida saludable, creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento social positivo” (Ayuntamiento de Ensenada, 2005).

El énfasis preponderante está en el rezago social: en apoyar a los grupos vulnerables, con el fin de hacer más estrechas las relaciones entre los diversos grupos de población. Por ello, se han desarrollado estrategias que contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Ensenada.

Las estrategias prioritarias están orientadas a mejorar la educación, la salud, el desarrollo social y cultural, el fomento al deporte y la promoción del esparcimiento y la recreación; vertientes identificadas por medio del análisis de las necesidades de los propios ciudadanos. Todo esto, con el propósito de elevar el bienestar de los ensenadenses, mediante el desarrollo de oportunidades tangibles que propicien un mejor desenvolvimiento social. Los objetivos principales del Plan Municipal de Desarrollo, para este fin son:

En educación:

- Promover una mejora educativa a través de: escuela para padres, programas de calidad, enseñanza centrada en el alumno y educación en valores.
- Ampliar la cobertura en los servicios educativos a través de: habilitación de espacios escolares, acceso a Internet, uso de Enciclomedia, educación a distancia, fortalecimiento del equipamiento y de las bibliotecas públicas.

En salud:

- Mejorar los servicios de salud.
- Prevenir y combatir las adicciones.
- Mejorar la infraestructura de salud.

En desarrollo social:

- Incorporar a personas con capacidades diferentes a las actividades productivas y sociales.

- Fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad.
- Apoyar a grupos vulnerables y de pobreza extrema.
- Promover y ejecutar obra social comunitaria.
- Impulsar la participación de los jóvenes.

En desarrollo cultural:

- Fomentar las bellas artes.
- Fortalecer los valores cívicos.
- Fortalecer la identidad regional y nacional.

En deporte y recreación:

- Ampliar y consolidar la infraestructura deportiva.
- Integrar a la ciudadanía en actividades deportivas.
- Promover el aprovechamiento integral de espacios públicos.
- Ofrecer mayor oferta de actividades recreativas.

2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN

2.2.1 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

El estado de Baja California ha sido enriquecido cultural, social y económicamente gracias a la conformación de su población inmigrante. La Región del Vino a lo largo de su historia ha sido receptora de inmigrantes de origen diverso. Esa riqueza étnica ha provocado que en esta zona exista una mezcla de culturas: mestizos e indígenas nativos de Baja California, mexicanos provenientes de otros estados del país, sudamericanos, norteamericanos, europeos y asiáticos.

La población de personas nativas en la Región del Vino sobrepasa los 5 mil habitantes, mientras que la no nativa es cercana a los 4 mil. Por lo que, se puede decir que esta región es una zona receptora de migrantes.



2.2.1.1 Población total

La Región del Vino cuenta con una población aproximada de 9,239 habitantes, distribuidos en las cuatro delegaciones asentadas en una superficie de 98,152.99 hectáreas.

La población total de esta región representa 2.49% del total de habitantes en el municipio de Ensenada, que asciende a 370,730 habitantes, y 3.54% respecto al centro de población que es de 260,872 habitantes (INEGI, 2000).

Del total de habitantes por delegación en la Región del Vino destaca Francisco Zarco con 4,019 personas, cifra que la convierte en la más poblada, y San Antonio de las Minas con 980 habitantes, con lo cual es la delegación menos poblada (véase Tabla 5).

Tabla 5. Distribución de la población en las delegaciones que comprende la Región del Vino

Delegación	Habitantes	Hombres	Mujeres
Francisco Zarco	4,019	1,991	1,867
La Misión	2,410	1,233	1,150
El Porvenir	1,830	880	877
San Antonio de las Minas	980	461	418
Total en la Región	9,239	4,565	4,312

Fuente: INEGI (2000)

2.2.1.2 Distribución de la población por género

Del total de la población en la Región del Vino, la población de hombres es de 4,565 habitantes, que corresponden a 49.41% del total, y la población de mujeres es de 4,312 habitantes, que equivale a 46.67%. Esto indica que el índice de masculinidad es de 1.058.

2.2.1.3 Grupos de edad

La concentración de los grupos de edad se presenta de la siguiente manera: entre de 0 a 14 años es de 2,629 habitantes, de 15 a 24 años de edad es de 1,475 habitantes. Luego destaca como el grupo de edad con mayor número de habitantes el de 50 años o más, con 3,073 personas; mientras que el grupo de menor cantidad es el de 0 a 4 años, con 976 habitantes (véase Tabla 6).

Tabla 6. Concentración de grupos de edad por delegaciones

Delegación	0-4 a años	5 años y más	6-14 años	15 años y más	15-24 años	25-49 años	50 años y más
Francisco Zarco	410	3,065	699	2,278	692	850	1,428
La Misión	297	1,829	475	1,291	396	510	781
El Porvenir	187	1,293	324	937	264	357	580
San Antonio de las Minas	82	629	155	451	123	167	284
Total en la Región	976	6,816	1,653	4,957	1,475	1,884	3,073

Fuente: INEGI (2000)

2.3 INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA

2.3.1 SALUD

En la Región del Vino carecen de atención médica o de derechos de servicios de salud 3,660 personas, cifra alta que representa un 39.61% de la población total. Especialmente destaca la delegación Francisco Zarco con 15.69 % de la población que no goza de servicios de salud (véase Tabla 7).

Tabla 7. Acceso a servicios de salud de los habitantes de la Región del Vino

Delegación	Habitantes sin derecho a servicios de salud	Habitantes con derecho a servicios de salud	Habitantes con derecho a IMSS	Habitantes con derecho a ISSSTE
Francisco Zarco	1,450	1,823	1,678	138
La Misión	1,155	825	746	47
El Porvenir	679	785	692	74
San Antonio de las Minas	376	310	262	24
Total de la Región	3,660	3,743	3,378	283

Fuente: INEGI (2000)

2.3.2 VIVIENDA

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para que las familias y de cada uno de sus integrantes desarrollen sus capacidades y lleven a cabo el proyecto de vida que definen para sí mismos.

La mayor parte de la vivienda en la Región del Vino está edificada con materiales como: ladrillo, bloque y madera. En algunos casos se usa una combinación de éstos, con una calidad de regular a buena. Destaca la Delegación Francisco Zarco con el porcentaje más alto de viviendas construidas con estos materiales, 38.28%. Esta delegación también tiene el más alto porcentaje en viviendas construidas con materiales de desecho, con 5.53% del total (véase Tabla 8).



Tabla 8. Características de vivienda en la Región del Vino

Delegación	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda particular	Viviendas particulares habitadas en un solo cuarto	Viviendas particulares habitadas con un solo dormitorio	Viviendas particulares habitadas de 2 a 5 cuartos (sin cocina)	Viviendas particulares con 2 cuartos (incluyendo cocina)	Viviendas construidas con materiales de desecho (lámina, cartón, tarimas)	Viviendas construidas con materiales como madera, bloque, ladrillo
Francisco Zarco	958	4	58	141	623	122	121	837
La Misión	541	3.7	55	134	348	105	17	524
El Porvenir	449	4	24	55	280	40	5	444
San Antonio de las Minas	238	3.84	29	52	113	29	4	234
Total de la Región	2,186	3.88	166	382	1,364	296	147	2,039

Fuente: INEGI (2000)

2.3.3 EDUCACIÓN

El acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar su proyecto de vida personal. Asimismo, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar innovaciones tecnológicas. Esto a su vez, lleva a fortalecer la competitividad de las economías, elevar la participación ciudadana en todos los ámbitos que así lo requieran y, por consiguiente, mejorar la calidad de vida del ciudadano en esta región.

La población total en el rango de edad de 15 a 24 años es de 1,466 personas, de las cuales, 1,158 no asisten a la escuela, cifra que representa 78.9% de la población en la Región del Vino.

La población de 15 años y más sin primaria completa en promedio a nivel regional es de 23.88% habitantes. La delegación Francisco Zarco destaca como la de más alto porcentaje (12.16%) con este tipo de población. Por su parte San Antonio de las Minas es la delegación con menor representación (1.87%) en este grupo de habitantes. La escolaridad promedio de la población de la Región es de 5.53 grados, lo que refleja un nivel escolar bajo (véase Tabla 9).

Tabla 9. Escolaridad en la Región del Vino, por grupos de edad

Delegación	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población 15 a 24 años que no asiste a la escuela	Población 15 a 24 años que asiste a la escuela	Población 15 años y más sin primaria completa	Población 15 años y más sin secundaria completa	Población 18 años y más sin escolaridad media superior	Población sin escolaridad	Grado de escolaridad
Francisco Zarco	64	547	141	603	185	1,839	325	5.6
La Misión	33	329	66	291	92	1,048	168	5.85
El Porvenir	18	200	61	197	80	739	121	5.2
San Antonio de las Minas	11	82	40	93	35	249	81	5.5
Total	126	1,158	308	1,184	392	3,875	695	5.53

Fuente: INEGI (2000)

2.3.3.1 Analfabetismo

En esta región la población analfabeta comprendida entre la edad de 15 años y más es de aproximadamente 458 personas, que representa un 9.23% respecto al total de habitantes en este rango de edad (4,957 personas).

2.3.4 MARGINALIDAD

La marginación es un fenómeno de desarrollo social que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico hacia el conjunto de la estructura productiva y hacia todas las regiones del país y, por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de los beneficios que éste genera.

El índice de marginación se mide con el porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. A continuación se describe cómo es la marginalidad de la población de la Región del Vino, por delegaciones.

a) Francisco Zarco

En las localidades Emiliano Zapata, Ignacio Zaragoza y San Marcos se presentan mayores porcentajes de población sin derecho a servicios de salud: 85.7%, 67% y 54.5%, respectivamente. De los que reciben hasta dos salarios mínimos destacan las cifras más altas en San Marcos con 23.23% y San Antonio Necua con 20.16%; mientras que la localidad con menor porcentaje (7.1%) en este rubro es Emiliano Zapata (véase Tabla 10).

Tabla 10. Marginalidad en la delegación Francisco Zarco

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
Francisco Zarco	3,131	1,171 37.4%	46	435 13.89%	164	265	1,012	1,102
Ignacio Zaragoza	88	59 67%	0	13 14.77%	5	8	29	38
San Marcos	99	54 54%	1	23 23.23%	1	6	33	31
Emiliano Zapata	14	12 85.7%	2	1 7.1%	1	6	4	8
San Antonio Necua (Cañada de los Encinos)	119	46 38.65%	1	24 20.16%	7	6	40	34
Colonia Artículo 115	328	87 26.5%	1	31 9.45%	17	23	99	110

Fuente: INEGI (2000)



b) El Porvenir

En la delegación El Porvenir, destaca la localidad denominada Ampliación El Porvenir, tanto por poseer el mayor porcentaje de población que no tiene derecho a servicios de salud como por ser donde se encuentra la mayor cantidad de personas que recibe hasta dos salarios mínimos (véase Tabla 11).

Tabla 11. Marginalidad en la delegación de El Porvenir

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
El Porvenir	1,642	616 37.5%	12	210 12.79%	164	265	463	493
Ampliación El Porvenir	53	32 60.37%	1	7 13.20%	4	5	14	21

Fuente: INEGI (2000)

c) La Misión

En la delegación de La Misión, la localidad con el mayor porcentaje de población que recibe hasta dos salarios mínimos es Santa Anita, con 7.85%, y la localidad con el menor porcentaje es La Misión, con 5.27% de los habitantes en la delegación (véase Tabla 12).

Tabla 12. Marginalidad en la delegación de La Misión

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
La Misión	968	44 4.54%	13	51 5.27%	29	14	273	280
Bella Vista	116	66 56.89%	1	10 8.62%	5	2	36	38
Úrsulo Galván	97	70 72.16%	1	7 7.22%	4	0	45	25
Santa Anita	1,108	596 53.79%	29	87 7.85%	70	80	372	315

Fuente: INEGI (2000)

d) San Antonio de las Minas (Villa de Juárez)

En esta delegación, la localidad Colonia Mixteca destaca por ser la que tiene el mayor porcentaje de población sin derecho a servicios de salud (78.47%) y la localidad Lucio Blanco es la que tiene el menor, con 30.95%. Paradójicamente la localidad con la mayor cantidad de población que recibe hasta dos salarios mínimos es la misma Colonia Mixteca con 9.72% de los habitantes de la delegación; mientras que la que tiene menor porcentaje en este rubro es San Antonio de las Minas con 2.2% (véase Tabla 13).

Tabla 13. Marginalidad en la delegación de San Antonio de las Minas

Localidad	Población total	Sin derecho a servicios de salud	Hasta 1 salario mínimo	Hasta 2 salarios mínimos	Población mayor de 15 años y más (analfabeta)	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población económicamente activa	Población económicamente inactiva
San Antonio de las Minas	543	198 36.46%	12	12 2.2%	26	34	152	152
Lucio Blanco (Granjas Agrícolas)	126	39 30.95%	2	10 7.9%	7	14	40	44
Colonia Mixteca	144	113 78.47	1	14 9.72%	24	26	21	51

Fuente: INEGI (2000)

Con base en los datos anteriores, se tiene que la marginación y la pobreza en la Región del Vino se concentran en las localidades de:

- Colonia Mixteca.
- Úrsulo Galván.
- Santa Anita.
- Ampliación El Porvenir.

2.3.5 SERVICIOS PÚBLICOS

La población que habita viviendas carentes de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, sanitario propio o de tamaño adecuado, está en menores condiciones para gozar de una vida larga y saludable. Además los menores de edad que habitan en viviendas con estas carencias enfrentan dificultades en su aprendizaje, entre otras privaciones cruciales en sus vidas y las de sus familias.

Existe un rezago de distribución de agua entubada en la Región del Vino de 40.12%. En cuanto a la red de drenaje el rezago es de 44.56% y de energía eléctrica de 18.21%. La delegación que presenta mayor rezago en servicios públicos es San Antonio de las Minas.



Como servicios públicos se incluyen también:

- Servicios en las viviendas. Así como en calidad de materiales, la vivienda en esta región presenta también deficiencias en calidad y disponibilidad de servicios. En la Tabla 14 se presentan los tipos de vivienda distribuidos por la calidad de servicios con los que cuentan.

Tabla 14. Servicios en las viviendas de la Región del Vino

Delegación	Viviendas habitadas	Viviendas que disponen de agua entubada	%	Viviendas que disponen de drenaje	%	Viviendas que disponen de energía eléctrica	%
Francisco Zarco	958	522	54.48	575	60.02	800	83.50
La Misión	541	548	84.65	352	65.06	470	86.87
El Porvenir	449	262	58.35	195	43.42	359	82.18
San Antonio de las Minas	238	67	28.15	90	37.81	159	66.80
Total en la Región	2,186	1,309	59.88	1,212	55.44	1,788	81.79

Fuente: INEGI (2000)

- Comunicaciones. En esta región existe cobertura telefónica, aunque no es al 100%. El rezago en esta materia es bajo y se ubica en las localidades más alejadas de las concentraciones de población.

En cuanto a transporte y vialidad, hay servicio de transporte interregional entre los poblados. La principal vía de acceso es la carretera No. 3 Ensenada-Tecate, que atraviesa el Valle de Guadalupe. De esta vialidad se desprende una gran cantidad de caminos vecinales que unen los principales asentamientos y las áreas productivas de la zona.

2.3.6 DENSIDAD DOMICILIARIA

La densidad domiciliaria en la Región del Vino es de 0.1 habitantes por hectárea.

2.3.7 SEGURIDAD PÚBLICA

En lo que corresponde a la seguridad pública en el estado de Baja California, de acuerdo con el INEGI, la cantidad de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero federal por los principales delitos, en el año 2004 fueron:

- 2,709 presuntos delincuentes, de los cuales 1,260 (46.5%) son en materia de narcóticos, 802 (29.6%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 331 (12.2%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 61 (2.3%) por robo, 47(1.7%) por delitos previstos en el Código Fiscal, y menos de 1% por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio, peculado y otros.

- 11,139 presuntos delincuentes, de los cuales 4,697 (42.0%) son por robo, 1,620 (14.5%) por daño en las cosas, 1,279 (11.4%) por lesiones, 1,270 (1.4%) por armas prohibidas, 272 (2.4%) por homicidio, 232 (2.1%) por violación, 174 (1.6%) por allanamiento de morada, 145 (1.3%) por fraude, 79 (0.7%) por despojo y 1,421 (12.7%) por otros delitos.

Por su parte, los del fuero común fueron:

- 11,189 delincuentes sentenciados, de los cuales 4,707 (44.0%) son por robo, 1,791 (16.8%) por daño en las cosas, 1,162 (10.9%) por armas prohibidas, 979 (9.2%) por lesiones, 255 (2.4%) por homicidio, 199 (1.9%) por violación, 168 (1.5%) por allanamiento de morada, 111 (1.0%) por despojo, 48 (0.4%) fraude y 1,265 (11.5%) por otros delitos.
- 2,113 delincuentes sentenciados, de los cuales 1,014 (48.0%) son en materia de narcóticos, 720 (34.1%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 226 (10.7%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 30 (1.4%) por delitos previstos en el Código Fiscal 47, 27 (1.3%) por robo; 79 (3.7%) por otros delitos y menos de 1% son por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio y peculado.

2.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

2.4.1 EMPLEO

2.4.1.1 Población económicamente activa

De acuerdo con los censos de población de los años 1990 y 2000 el crecimiento de la población económicamente activa (PEA) en Baja California fue de 41% en 10 años, mientras que a nivel municipal fue de 34% para el mismo periodo (véase Figura 3). En el caso de la Región del Vino no se puede establecer la tasa de crecimiento por que no se cuenta con estadísticas para esta zona del censo de 1990.

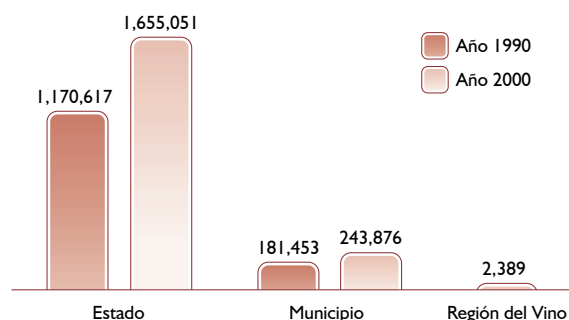
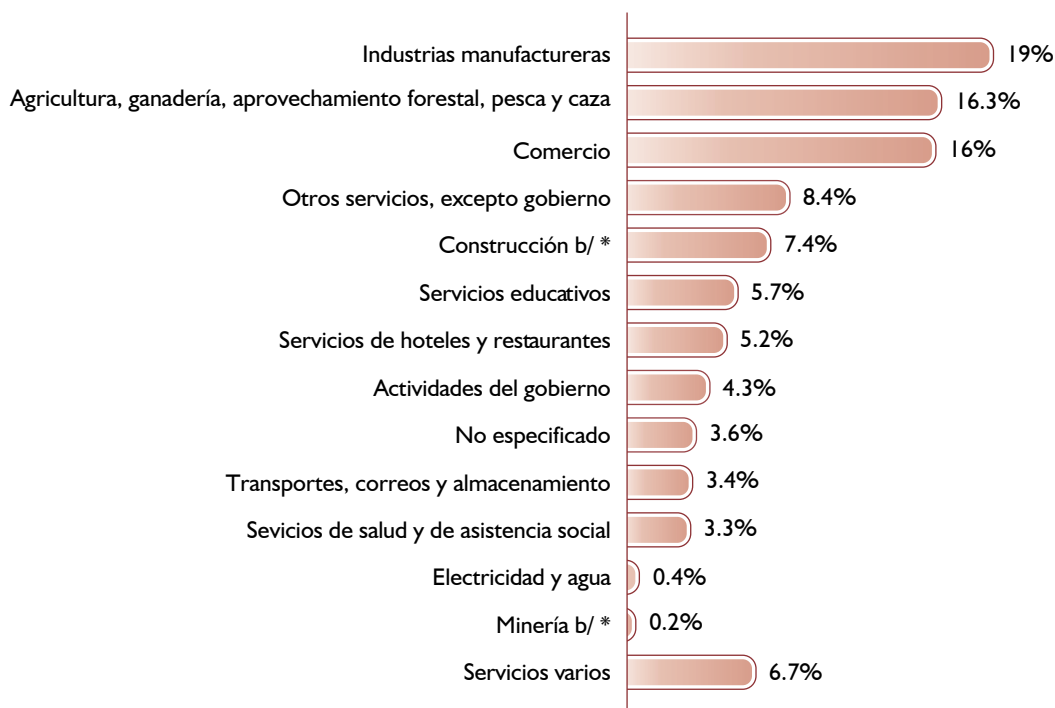


Figura 3. Población económicamente activa en Baja California, Ensenada y la Región del Vino
Fuente: INEGI (1990, 2000)



2.4.1.2 Empleo por rama de actividad

De acuerdo con el INEGI, en la distribución del empleo por rama de actividad en el municipio de Ensenada para el año 2000, la manufactura es la actividad con mayor número de empleos (19.0%). En segundo lugar se encuentran las actividades del sector primario (16.3%), en las que se registró una cantidad similar de empleos que en la rama del comercio (16.0%). La proporción de estas ramas en conjunto, hace ver que en estos tres sectores se ubicaron la mayoría de los empleos para la población ensenadense (véase Figura 4).

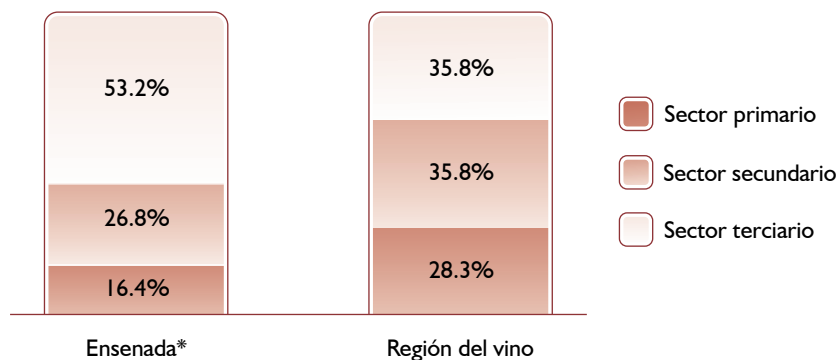


b/* El sector Minería en el SCIAN comprende la perforación de pozos petroleros y de gas, y otros servicios relacionados con la minería. Para fines del Censo de Población y Vivienda, la perforación de pozos petroleros y de gas se incluyó en el sector Construcción, y otros servicios relacionados con la minería se ubicaron en el sector Minería.

Figura 4. Población ocupada por sector de actividad en Ensenada, según situación en el trabajo en el año 2000
Fuente: INEGI (2000)

2.4.1.3 Empleo por sector de actividad

En la distribución sectorial del empleo se observa una concentración en el sector terciario para el municipio de Ensenada. Sin embargo, específicamente para la Región del Vino el análisis de los datos del INEGI (2000) revela una situación equitativa para los tres sectores (véase Figura 5).



* El 3.6% restante pertenece a actividades no especificadas

Figura 5. Población ocupada por sector de actividad en Ensenada y en la Región del Vino en el año 2000

Fuente: INEGI (2000)

2.4.1.4 Participación en el trabajo por edad

En cuanto a la participación de la población en el empleo en el estado, en los censos de 1990 y 2000 del INEGI se observa que la cantidad registrada para el rango de edad de 12 a 14 años es extremadamente baja, ligeramente mayor en mujeres en 1990 en el municipio de Ensenada, aunque se redujo para el año 2000.

Por su parte, en el rango de 15 a 19 años de edad, tanto de hombres como de mujeres en el estado y en el municipio de Ensenada, la participación de esta población en el empleo se redujo.

Así también sucedió con el rango de 20 a 24 años de edad, en hombres y en mujeres. Para éstas últimas, el descenso registrado fue aún mayor.

En cambio, el grupo de edad de 25 a 29 años se incrementó tanto mujeres como hombres y a nivel municipal se redujo en ambos géneros.

Finalmente una tendencia similar se observa en el rango de 30 a 34 años de edad, aunque es más notable a nivel estatal que municipal. También en los niveles de 35 a 39 años y de 40 a 44 años se registró un aumento en todos los estratos, con una ligera diferencia para los hombres en el estado y el municipio (véase Figura 6).

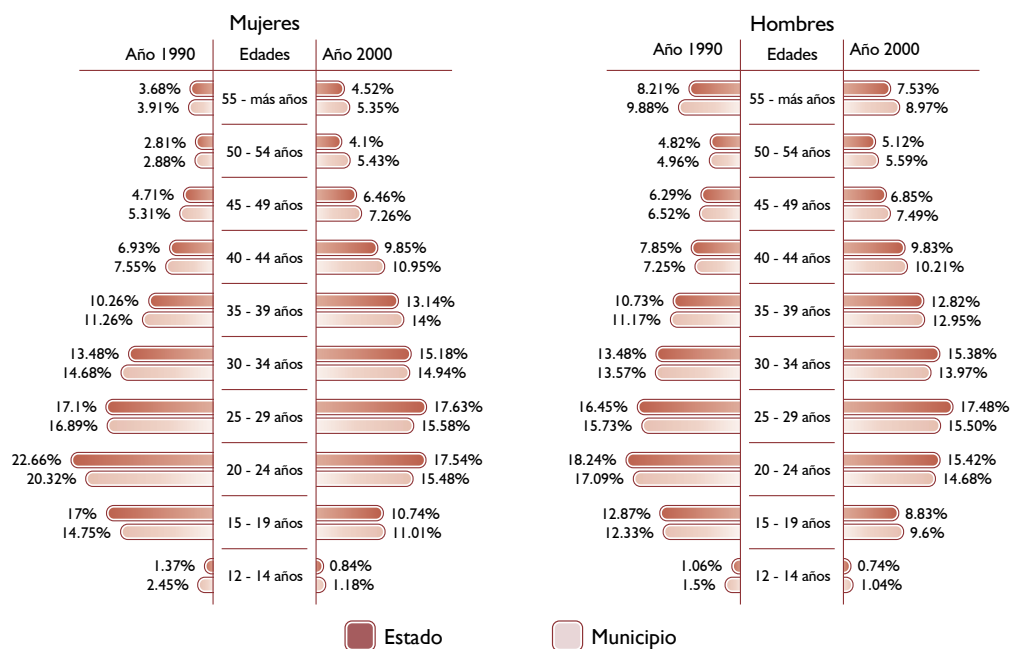


Figura 6. Población económicamente activa en Baja California y en el municipio de Ensenada, por grupo quinquenal de edad, según género (1990 y 2000)
Fuente: INEGI (1990, 2000)

2.4.1.5 Período de trabajo

A nivel nacional, a finales del año 2000 la mayor parte de la población trabajaba de 40 a 48 horas a la semana, seguidos por el grupo que trabajaba 48 horas semanales o más. Estos dos grupos conforman más de la mitad de la población activa en el país. El resto, que trabaja menos de 40 horas, representa un tercio de la población.

Al analizar los datos por género, el comportamiento nacional se repite tanto en hombres como en mujeres que en su mayoría trabajan más de 40 horas. Sin embargo, en el caso de los hombres éstos representan dos terceras partes de la población (véase Figura 7).

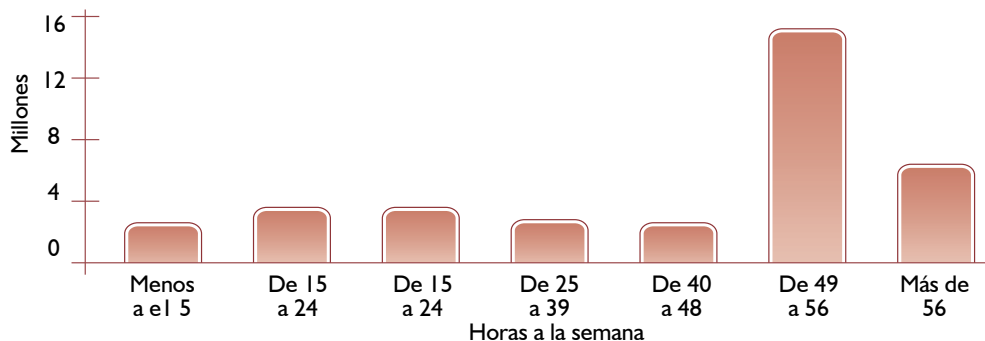


Figura 7. Población ocupada en México, por duración de la jornada de trabajo (para el tercer trimestre de 2005)
Fuente: INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005)

En una encuesta realizada en el año 2000 en la Región del Vino, se encontró que durante la semana en la que se levantaron los datos, la mayor parte de la población trabajó de 41 a 48 horas, seguidos por los que trabajaron más de 48 horas y hasta 32 horas (véase Figura 8).

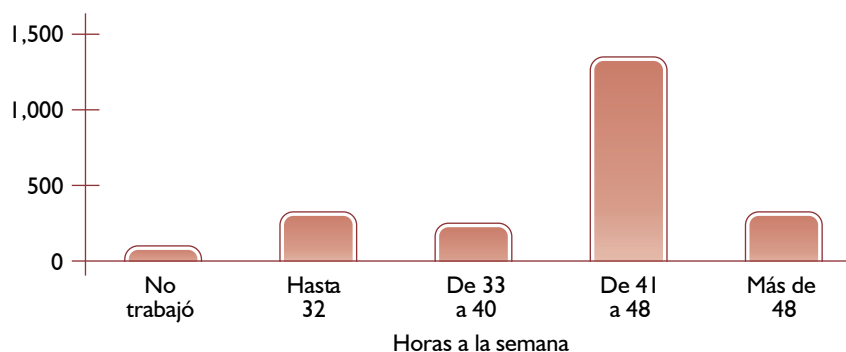


Figura 8. Población ocupada en la Región del Vino, por duración de la jornada de trabajo (Año 2000)
Fuente: INEGI (2000)

2.4.1.6 Situación en el trabajo

La participación de la población en la actividad económica es un aspecto relevante de estudio, porque de esta manera los hogares y sus miembros obtienen satisfactores para resolver sus necesidades y se beneficia la economía a nivel local, regional, municipal, etcétera.

La mayor parte de la población del municipio de Ensenada, según su situación en el trabajo, son empleados y obreros (66%), en segundo lugar están quienes trabajan por su cuenta (15.4%), después siguen los jornaleros y peones (9.5%), grupo en el cual están quienes se dedican al sector primario (véase Figura 9).

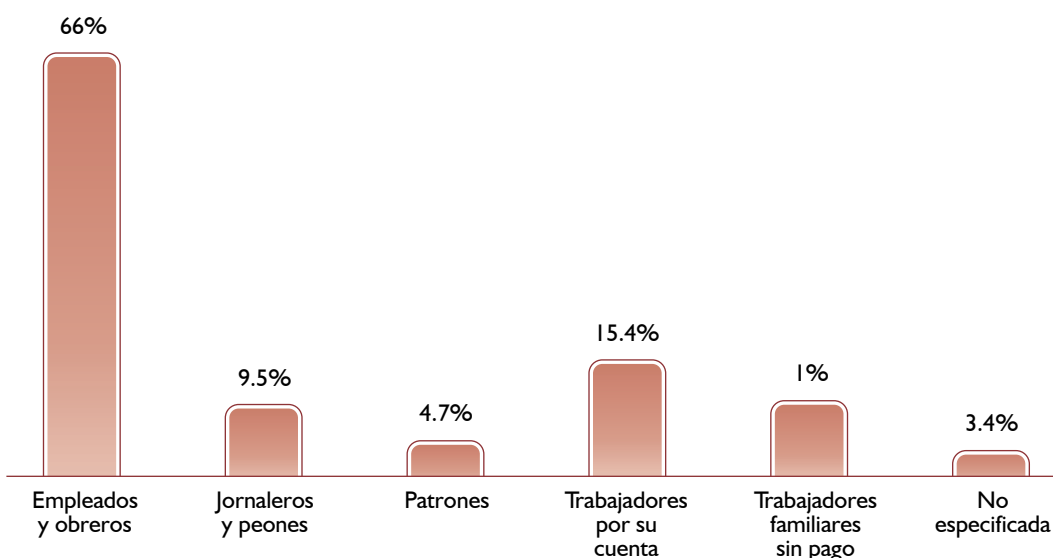


Figura 9. Población ocupada en Ensenada, por sector de actividad, según situación en el trabajo (para el año 2000)
Fuente:



2.4.1.7 El desempleo

El desempleo en Baja California y en el municipio de Ensenada denota una reducción en el periodo entre los censos (1990 y 2000). Sin embargo, para la Región del Vino no se cuenta con datos de 1990, pero en 2000 sobresale respecto al municipio y el estado (véase Figura 10).

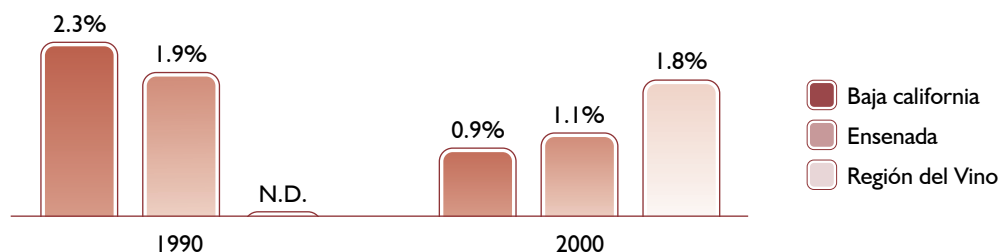


Figura 10. Población desocupada para Baja California, Ensenada y la Región del Vino (1990 y 2000)
Fuente: INEGI (1990, 2000)

Por otra parte, los últimos datos muestran un mejoramiento tanto a nivel nacional como estatal. Aun cuando Baja California se encuentra en segundo lugar con menos desempleo después del estado de Guerrero, no se debe pensar que la tendencia es halagadora, ya que varios pronósticos afirman lo contrario, como resultado de la contracción del mercado en el vecino estado norteamericano de California (véase Tabla 15).

Tabla 15. Desempleo en México y en Baja California en 2005

Desempleo		En octubre de 2005, la tasa de desocupación en el país es inferior en -13% respecto al mismo mes de 2004. Para el Estado, la desocupación tuvo un descenso de 1.13% para el mismo lapso. Asimismo, el resultado de esta tasa nos coloca en el segundo lugar con menor desempleo, después de Guerrero.
Tasa de desocupación en:		
México (octubre, 2005)	3.5%	
Promedio (enero-octubre, 2005)	3.71%	
Baja California (julio-septiembre, 2005)	1.0%	
Promedio (enero-septiembre, 2005)	1.0%	

Fuente: SEDECO (s.f.)

2.4.2 INGRESO

En cuanto a los ingresos, en el año 2000 las diferencias entre la población del estado fueron evidentes. La mayor parte de los habitantes de la Región del Vino, 42.1%, tiene un nivel de ingresos bajo, ya que reciben entre uno y dos salarios mínimos. En cambio en general en el municipio de Ensenada, aunque también es la mayor parte de la población la que recibe de uno a dos salarios mínimos, ésta representa sólo 27.1%. Por el contrario, a nivel del estado la mayor parte de la población, 25.1%, recibe de tres a cinco salarios mínimos (véase Figura 11).

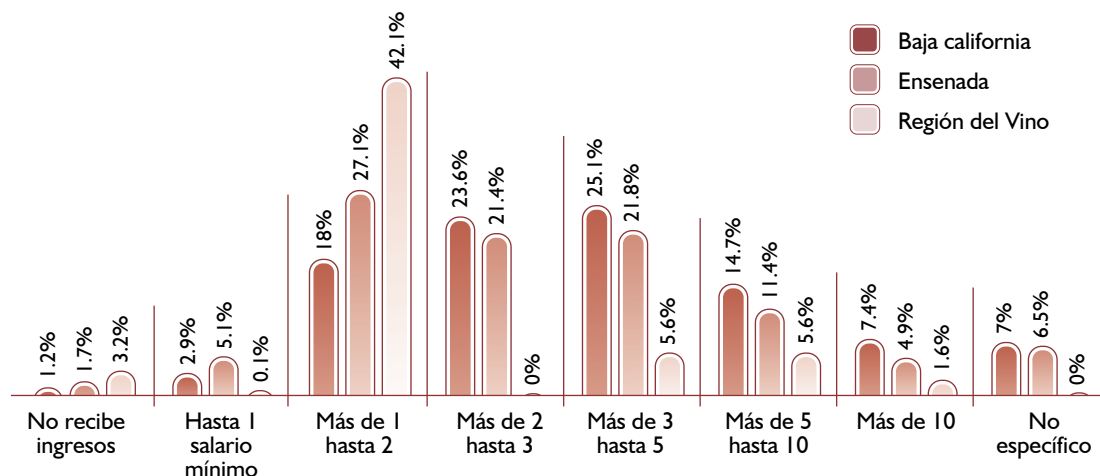


Figura 11. Distribución de la población del estado, municipio y de la Región del Vino, por niveles de ingreso en el año 2000)
Fuente: INEGI (2000)

2.5 INDICADORES ECONÓMICOS

En el ámbito internacional el estado de Baja California ha adquirido cada vez mayor presencia, debido a su dotación de recursos naturales, ubicación geográfica y reserva de mano de obra calificada. Baja California es un receptor de inversiones, al mismo tiempo que una plataforma de exportación. Es un lugar estratégico de competitividad comercial e industrial y un centro de conexión empresarial.

2.5.1 ECONOMÍA REGIONAL

Baja California, como vecino del mercado más grande del mundo (California) y de frente a la Cuenca del Pacífico, se encuentra en una ubicación estratégica de gran importancia para la comunicación y el transporte con el entorno internacional.

2.5.1.1 Generalidades

Este estado tiene grandes ventajas en diferentes aspectos, como el turismo, su ubicación, sus recursos naturales y las coyunturas económicas en las que participa (Portal, 2006).

2.5.1.2 Agricultura

En el Distrito de Desarrollo Rural 001- Ensenada, durante el periodo 2002-2003 la producción preponderante fue el jitomate, que generó más de 780 millones de pesos (mdp), seguido lejanamente por el cebollín con 175 mdp, la vid con 115 mdp y la cebolla con 112 mdp. Todos los demás productos agrícolas (sorgo grano, sorgo forrajero, avena forrajera, maíz grano, cebada grano, trigo grano, espárrago, alfalfa, olivo y rye grass) en conjunto generaron 107 mdp (véase Figura 12).

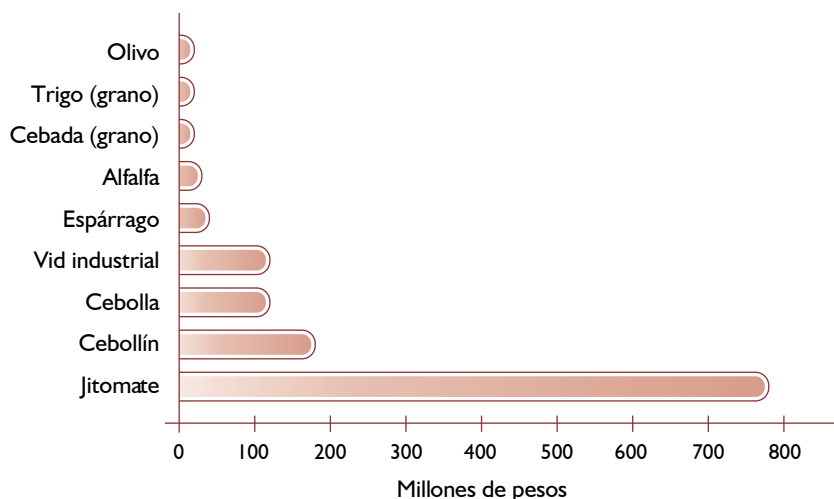


Figura 12. Valor de la producción agrícola en Ensenada, de los principales cultivos para el periodo 2002-2003
Fuente: SAGARPA, Delegación Baja California

La Región del Vino comprende una superficie agrícola de 12,114 hectáreas, de las cuales 7,977 son de temporal y 4,137 son de modalidad de riego. En el periodo 2003-2004 en cuanto a superficie sembrada y cosechada, la vid tuvo preponderancia con 2,028 y 1,178 ha respectivamente, seguida por el olivo con 980 y 143 ha, le sigue el jitomate con 265.5 y 258.5 ha y luego la alfalfa con 268 y 160 ha, siendo los cultivos más importantes de esta región, tanto por los ingresos económicos que representan, como por la generación de empleo (véase Figura 13).



Figura 13. Superficie sembrada y cosechada de los principales cultivos para el periodo 2003-2004 en la Región del Vino
Fuente: SAGARPA, Delegación Ensenada

En el mismo 2003-2004 el valor de la producción de jitomate alcanzó 94 mdp; le siguen la vid (32 mdp) y las flores (24 mdp). Los demás cultivos son: chile, pepino, chícharo, alfalfa, calabacita, naranjo, leek, zanahoria, limón, repollo, rabanito, cilantro, olivo y brócoli; entre todos suman 47 mdp.

2.5.1.3 Pecuario

En 2003 el censo ganadero reportó la existencia de 68,953 cabezas de ganado bovino y 6,425 de ganado porcino en Ensenada. En la Región del Vino fueron 4,261 cabezas de ganado bovino, 178 de ganado porcino, 3,418 cabezas de ovino y 176 de caprino (véase Figura 14).

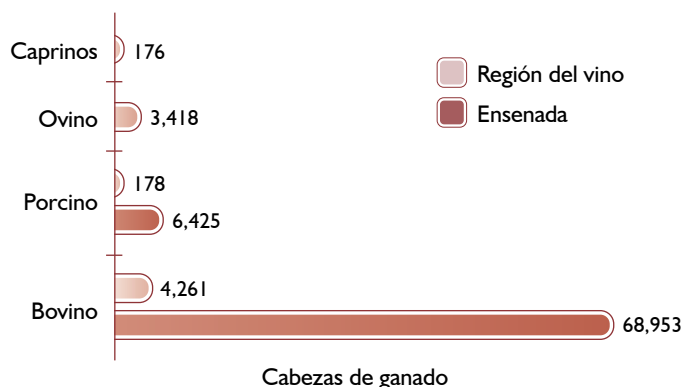


Figura 14. Resultados del Censo Ganadero en Ensenada y en la Región del Vino (2003)
Fuente: SAGARPA, Delegación Baja California y Delegación Ensenada

La información existente sobre la actividad pecuaria establece la cantidad de crías existentes; además es importante contar con el valor o la cantidad de cabezas sacrificadas para la venta e información que se requiere para analizar este aspecto en la Región del Vino.

2.5.1.4 Turístico

Con base en la información de la Secretaría de Turismo del Estado (SECTURE), se identificaron los servicios y atractivos turísticos de las delegaciones que conforman la Región del Vino. Entre los que destacan: empresas vitivinícolas, hoteles, hoteles tipo bed & breakfast (B&B) restaurantes, balnearios, gasolinera, comunidades de indígenas nativos, museos, galerías de arte, elaboradores de queso y eventos turísticos cada año. En la Tabla 16 se muestra la distribución de dichos servicios y atractivos.



Tabla 16. Servicios y atractivos turísticos en la Región del Vino

Servicios y atractivos	Delegaciones			
	San Antonio de las Minas	El Porvenir	Francisco Zarco	La Misión
Casa vitivinícola	5	3	8	
Hotel y B&B	1	1	1	1
Restaurante	6	1	5	4
Balneario	1		2	
Gasolinera			1	
Comunidad indígena	1	1	1	
Museo		1	2	
Sitio misional			1	1
Aguas termales			1	
Pinturas rupestres			1	
Galería de arte	2			
Productos orgánicos	3		2	
Escuela de oficios de la vid y olivo		1		
Elaboración de quesos			3	
Eventos	9	6	10	1

Por su gran capacidad de convocatoria de visitantes, anualmente se presentan los siguientes eventos en la Región:

- San Antonio de las Minas: Eventos dentro del marco de las Fiestas de la Vendimia, etapas del Campeonato Estatal de Ciclismo de Montaña y la fiesta tradicional del patrono San Antonio de las Minas.
- El Porvenir: Eventos dentro del marco de las Fiestas de la Vendimia, así como el Día del Caballo, Vino y Arte.
- Francisco Zarco: Eventos en el marco de las Fiestas de la Vendimia, la Fiesta de los Viñedos en Flor y el evento Corrida de Toros y Paella.
- La Misión: Fiesta de aniversario de la fundación de La Misión.

2.5.1.5 Industrial

Como su nombre lo indica, la producción vinícola es la principal actividad industrial de esta región. Entre las empresas de este sector destaca la empresa Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., en los valles de San Antonio de las Minas y de Guadalupe, por ser la de mayor antigüedad en la Región del Vino (véase Tabla 17).

Tabla 17. Empresas de los valles de San Antonio y Guadalupe

Razón social	Nombre de marca	Fundación
Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V.	Santo Tomás	1888
Industrias Vinícolas Pedro Domecq, S.A. de C.V.	Domecq	1973
Productos de Uva S.A. de C.V.	L.A. Cetto	1975
Cavas Valmar, S. de R.L. de C.V.	Cavas Valmar	1983
Bodegas de Guadalupe, S.A. de C.V.	Vinos Bibayoff	1986
Monte Xanic, S. de R.L. de C.V.	Monte Xanic	1988
Viña de Liceaga, S. de R.L. de C.V.	Viña de Liceaga	1991
Chateau Camou, S.A. de C.V.	Chateau Camou	1994
Agrocultivos Casa de Piedra, S.A. de C.V.	Casa de Piedra	1994
Mogor-Badán	Mogor Badán	1986
Adobe Guadalupe, S. de R.L. de C.V.	Adobe Guadalupe	1998
Vinisterra S.A. de C.V.	Vinisterra	2002
Vinícola Tres Valles S.A. de C.V.	Vinícola Tres Valles	1999
Vinícola Pijoan	Vinícola Pijoan	
Vides y Vinos Californianos S.P.R. de R.L.	Vides y Vinos Californianos	2000
Chimul Vinos Albarolo, S. de R. L.	Chimul Vinos Albarolo	
Barón Balché, S. de R. L.	Barón Balché	

Fuente: SEDECO (2004)

En la fabricación de vino, las grandes empresas como L.A. Cetto, Domecq y Santo Tomás presentan los mayores volúmenes de producción de la Región. Entre ellas, su producción suma un total de 7,700,000 cajas sobre el total general de 7,773,800 cajas (véase Tabla 18, Figura 15).

Tabla 18. Clasificación de las empresas según su tamaño

Nombre de la empresa	Producción (cajas)	Categoría
Santo Tomás	2,000,000	Grandes empresas
L.A. Cetto	3,000,000	
Domecq	2,700,000	
Monte Xanic	40,000	Medianas empresas
Chateau Camou	22,000	
Viña de Liceaga	2,300	Pequeñas empresas
Cavas Valmar	1,500	
Vinos Bibayoff	1,500	
Casa de Piedra	1,000	
Adobe Guadalupe	0	
Vides y Vinos Californianos	800	
Vinícola Tres Valles	600	
Vinisterra	1,500	
Mogor Badán	1,000	
Vinícola Pijoan	600	
Vides y Vinos Californianos S.P.R. de R.L.	0	
Chimul Vinos Albarolo, S. de R. L.	0	
Barón Balché, S. de R. L.	1,000	
TOTAL	7,773,800	

Fuente: SEDECO (2004)



Figura 15. Producción en la industria vinícola en la Región del Vino en el año 2004 (por cajas de vino)
Fuente: SEDECO (*Plan Estratégico del Cluster Vitivinícola, 2004*)

2.5.2 INFRAESTRUCTURA REGIONAL

2.5.2.1 Infraestructura hidráulica

La infraestructura hidráulica en la Región del Vino se encuentra básicamente en las obras de extracción de agua subterránea y en los acueductos Morelos y La Misión-Ensenada, que van desde los acuíferos de Valle de Guadalupe y de La Misión, respectivamente, hasta la ciudad de Ensenada.

El acuífero del Valle de Guadalupe cuenta con una infraestructura para la extracción de aguas subterráneas de 870 aprovechamientos, de los cuales 191 son pozos, 677 norias y 2 manantiales.

El Acueducto Morelos tiene una longitud de 35.88 km y una capacidad para conducir 1,000 lps de agua extraída en los pozos del acuífero del Valle de Guadalupe a los tanques Morelos y los que se localizan en Ensenada.

En el acuífero de La Misión existen 151 aprovechamientos, de los cuales 29 son pozos y 122 norias. Desde ahí el agua se conduce en dos sentidos: hacia Tijuana y hacia Ensenada. El acueducto La Misión-Tijuana alimenta el Corredor Turístico de Playas de Rosarito. Tiene una longitud de 65 km y una capacidad de conducción de 250 lps de los pozos del acuífero de La Misión. El acueducto La Misión-Ensenada tiene una longitud de 25.7 km y una capacidad para conducir 500 lps.

2.5.2.2 Comunicaciones

El estado cuenta con una red de caminos de 11,500 km de los cuales 23% está pavimentado. La distribución de la infraestructura carretera responde a los patrones de localización de las principales actividades económicas de la entidad y de los asentamientos poblacionales más grandes.

La concentración de los asentamientos al norte del estado se debe a la influencia de la región fronteriza y la dinámica de desarrollo económico y turístico en las franjas costeras (SIDUE, 2005).

La extensión de la infraestructura carretera en Baja California es de:

- Carreteras de cuatro carriles 372 km
- Carreteras de dos carriles 2,402 km
- Caminos revestidos 4,092 km

Los señalamientos de infraestructura en la Región del Vino son:

- Señalamiento de circuitos turísticos 113 piezas
- Señalamiento de carretera federal 66 piezas
- Umbral de acceso a la Ruta del Vino 02 piezas
- Directorio Informativo 04 piezas

En la tabla 19 se muestra la infraestructura carretera y otros servicios, con los que dispone la Región del Vino.

Tabla 19. Infraestructura de la Región del Vino

Elementos	Delegaciones			
	San Antonio de las Minas	Francisco Zarco	El Porvenir	La Misión
Caminos de terracería	Sí	Sí	Sí	Sí
Caminos asfaltados (porcentaje de cobertura)	50% de calle principal	Calle principal		2 km
Carretera federal	No. 3	No. 3	No. 3	No. 1 y Libre
Carretera estatal				
Red de agua (porcentaje de cobertura)	15%	80%	50%	70%
Red de drenaje (porcentaje de cobertura)		60%		
Planta de tratamiento				
Red telefónica	30%	80%	50%	90%
Electricidad (porcentaje de cobertura)	30%	80%	20%	80%

2.6 INDICADORES AMBIENTALES

2.6.1 MEDIO FÍSICO

2.6.1.1 Geología

Los tipos de rocas presentes en la región corresponden a los eventos tectónicos que se dieron en la Península de Baja California, asociados a la formación del batolito peninsular. A partir del intemperismo y la erosión del material que conforma los cerros, la planicie y el arroyo presentan



aluvión (material recientemente depositado). Las laderas de las porciones noroeste y sureste presentan rocas ígneas intrusivas ácidas (graníticas) del Cretácico Superior, probablemente asociadas al batolito peninsular.

Por otra parte, se presentan cerros de rocas sedimentarias en las laderas sureste y, hacia la porción noroeste, rocas ígneas extrusivas ácidas (Riolita-toba riolítica) del Cretácico Inferior. Además, se pueden encontrar algunos afloramientos de gabro, asociado a las rocas graníticas del Cretácico Superior, así como algunos afloramientos de diorita.

En cuanto a su estructura, en general la Región del Vino presenta cinco pequeñas fallas normales ubicadas en: el cañón El Burro al norte del poblado Francisco Zarco, al sur en el área de la cañada El Colgado, al norte del poblado El Porvenir y al este del cañón Agua Caliente; esta última es perpendicular a las anteriores.

También están presentes diversas fracturas asociadas a las rocas ígneas extrusivas e intrusivas (DGEEBC-UABC, 2004).

2.6.1.2 Clima

El norte de Baja California se encuentra en el margen meridional de la zona de clima mediterráneo de Norteamérica. De ahí que el tipo de clima en la Región del Vino es BSks, seco mediterráneo con lluvias de invierno. Las tormentas frontales de invierno ocasionan lluvias de noviembre a abril. Los veranos son secos, con excepción de las tormentas vespertinas que ocurren en las montañas.

La precipitación media anual va de 200 a 350 mm en la zona de la costa, con 400 mm en las cimas de los cerros costeros.

En la estación climatológica Olivares Mexicanos se ha registrado una temperatura media en 45 años de 16.9° C (de 1948 a 1993). En este lapso la temperatura mínima registrada fue de -9°C (diciembre de 1966) y la máxima de 45.5°C (agosto de 1951). Las precipitaciones se presentan durante el periodo invernal en los meses de noviembre a abril, con una media anual de 337.8 mm (estimada entre 1970-1993), mínima en 1989 de 87.0 mm y máxima en 1983 de 747.5 mm (DGEEBC-UABC, 2004).

La escasa precipitación pluvial se compensa en parte con la humedad atmosférica en la costa del Pacífico de Baja California. Las nieblas marinas cubren el matorral varias horas al día y son un factor climático importante en los valles. Esa humedad, que por las noches se condensa en forma de rocío, es una fuente muy importante de agua para la vegetación de la región, ya que ingresan al Valle durante el día y se contrarrestan con el calentamiento extremo, regresando a la costa por la noche (Evenari; Badan, citados en DGEEBC-UABC, 2004).

2.6.1.3 Suelos

Los suelos presentes en la Región del Vino son de tipo regosol, es decir, arenosos y no presentan capas distintas; son claros y se parecen a la roca que los subyace cuando no son profundos, como en este caso.

También en esta región, sobre todo al este, hay suelos litosol, los cuales son rocosos, someros, de textura gruesa y su capacidad para uso agrícola está condicionada a su profundidad y pedregosidad. En el caso de los cultivos mediterráneos, éstos son un excelente suelo para su producción (García, Hinojosa, Espejel y Leyva, 1995).

Por otra parte, los suelos de los cerros que rodean la región son feozem con fase lítica y litosoles. Son suelos con una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y en nutrientes. Son frágiles y escasos, se erosionan por el riego con mucha facilidad si se cultiva en la inclinación de sus pendientes medias (piamonte), especialmente, en las laderas, sobre todo, si no se practica el terraceo (DGEEBC-UABC, 2004).

2.6.1.4 Agua

El área pertenece a la región hidrográfica RHI, cuenca Río Tijuana-Arroyo de Maneadero, subcuenca C, denominada Río Guadalupe. Cubre una superficie total hasta su desembocadura de 2,420 km², con un escurrimiento promedio anual de 27.15 mm³ (estimado entre 1962-1989).

El arroyo Guadalupe es de carácter torrencial, con duraciones de avenidas registrada de sólo 2.5 días (CNA, 1994). Tiene un coeficiente de escurrimiento de 10% a 20%, con dirección del flujo hacia la costa.

El sistema de drenaje que se inicia en la cuenca alta de la Laguna de Hanson, sigue al arroyo El Barbón como principal colector acuífero, al recibir como afluente a los arroyos de Agua Caliente y Jamatay.

El arroyo Guadalupe tiene una longitud aproximada de 20 km con dirección suroeste, cambiando paulatinamente su dirección en una amplia curva al oeste-suroeste, a la altura de los Ejidos Francisco Zarco y El Porvenir. A partir de este lugar escurre en una zona plana correspondiente al Valle de Guadalupe. Su régimen es intermitente y en la cuenca baja escurre a través de una serie de rápidos, para luego llegar a la boca de La Misión y al Océano Pacífico (CESPE, citado en DGEEBC-UABC, 2004).

Hay dos estaciones hidrométricas que miden el volumen de aforo en corrientes superficiales: una en Boquilla Santa Rosa y otra en Agua Caliente. La disponibilidad de agua superficial es reducida debido a la escasa precipitación y a las características de alta permeabilidad de los materiales que conforman el valle (García et al., 1995).



El espesor de la unidad hidrológica permeable es variado, como puede observarse en la parte sur del Valle, donde existen pequeños afloramientos de roca basal, constituida por depósitos granulares del Cuaternario, e integrada por grava, arena y material arcillo-arenoso, originados por la erosión de formaciones preexistentes, y transportados desde las partes altas de la cuenca por las corrientes a las zonas topográficamente más bajas.

La unidad semipermeable está formada por depósitos poco consolidados como conglomerados, con reducida superficie de afloramientos, debido a lo cual, el funcionamiento del sistema hidráulico del acuífero tiene poca importancia.

La unidad impermeable agrupa formaciones geológicas constituidas por rocas ígneas intrusivas y extrusivas, y por rocas metamórficas. Estas últimas forman las sierras que circundan el Valle, limitando al acuífero tanto lateralmente como en profundidad. Su función dentro del sistema hidráulico es constituir canales de conducción hacia el área de captación del agua de lluvia, propiciando los escurrimientos hasta la zona de materiales permeables (DGEEBC-UABC, 2004).

2.6.1.4.1 Acuíferos de Guadalupe y La Misión

El acuífero del arroyo Guadalupe se encuentra en los alrededores de los poblados Francisco Zarco y El Porvenir. Subyace al cauce que ocupa los márgenes del arroyo, conformado mayormente por sedimentos de origen aluvial, principalmente gravas, arenas, limos y arcillas en menor proporción. La permeabilidad que presenta es de baja a media alta. Este acuífero es de tipo libre (INEGI, 2001).

El acuífero de La Misión se localiza en el cauce del arroyo Guadalupe e incluye la población de La Misión. La litología que constituye el acuífero es de origen aluvial y está formada principalmente por grava y arena. Los componentes limo-arcillosos constituyen un componente secundario que actúa como matriz, o bien, como rellenos lenticulares. La permeabilidad que presenta es de baja a media. Geohidrológicamente el acuífero es de tipo libre (INEGI, 2001).

En el “Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 188 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua y sus planos de localización”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2003, se presentan los resultados de estudios técnicos en los que se toman en cuenta las características, el comportamiento, la recarga, la descarga natural, las extracciones y el cambio de almacenamiento de los acuíferos en México; así como los volúmenes de agua subterránea inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, y la metodología establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000 para determinar la disponibilidad media anual de los acuíferos, entre ellos los de Guadalupe y La Misión. En la Tabla 20 se puede apreciar que, tanto el acuífero de Guadalupe como el de La Misión, se encuentran sobreexplotados. En el caso de el de Guadalupe hay un déficit de -19.47 mm^3 .

Tabla 20. Condición de los acuíferos de Guadalupe y La Misión

Unidad hidrogeológica	Guadalupe (mm ³)	La Misión (mm ³)
Recarga anual	23.90	6.50
Descarga natural comprometida	0.00	1.00
Volumen concesionado de aguas subterráneas	43.367726	7.428785
Volumen de extracción consignado en estudios técnicos	19.90	6.10
Disponibilidad media anual de agua subterránea	0.00	0.00
Déficit	-19.467726	-1.928785

De acuerdo con el *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007* (PEH) y el *Programa Estatal Hidráulico 1995-2000* (PEH), el agua del acuífero de Guadalupe se emplea para uso agrícola (13.00 mm³), público (6.00 mm³) y doméstico (2.00 mm³). En la Figura 16 se observan estos usos traducidos a porcentajes. Se puede notar que predomina el uso en la agricultura.

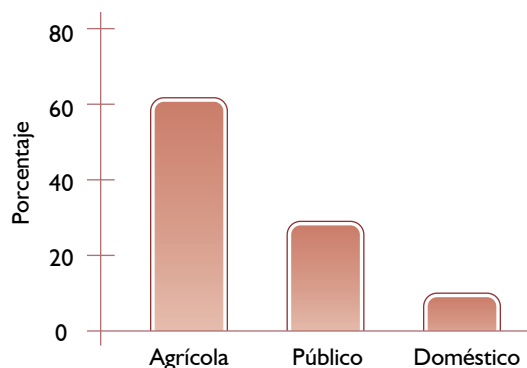


Figura 16. Usos del agua extraída del acuífero de Guadalupe, en porcentajes
Fuente: CEA (2003)

De acuerdo con el PEH 2003-2007 y el PEH 1995-2000 el agua del acuífero La Misión se destina a uso agrícola (2.00 mm³), público (4.00 mm³) y doméstico (1.00 mm³). En la Figura 17 se puede observar que el mayor porcentaje es el del uso público.

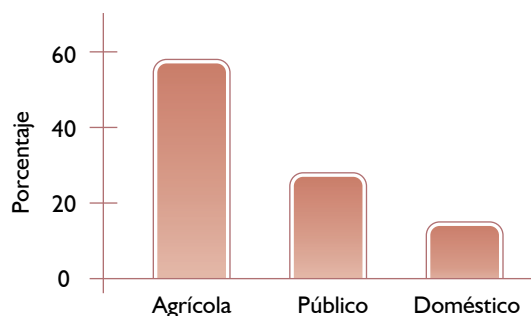


Figura 17. Usos del agua extraída del acuífero La Misión
Fuente: CEA (2003)



2.6.2 MEDIO BIÓTICO

2.6.2.1 flora y tipos de vegetación

La vegetación de la Región del Vino es única en el país, ya que su presencia y sus características están definidas por el clima tipo mediterráneo, el cual sólo ocurre en este extremo de México. Los matorrales y chaparrales que hay en esta zona, sólo se encuentran en cinco regiones del mundo, cuyos climas son similares (los países con costa al Mediterráneo, Chile, Sudáfrica, Australia y las Californias). Por esta razón, la vegetación como elemento paisajístico es de una alta singularidad a nivel nacional.

La flora potencial de la región es de 300 especies, las cuales conforman seis tipos de vegetación y algunos fragmentos de vegetación secundaria. En las laderas y pendientes medias, por debajo de los 600 m, se encuentra una mezcla de especies de matorral costero y chaparral, clasificado por Delgadillo (1998) como chaparral costero, y descrito por ese mismo autor como una comunidad con mayor diversidad florística, debido a la presencia de arbustos de las dos comunidades y especies herbáceas perennes y anuales.

Arriba de los 600 m, sobre laderas y pendientes pronunciadas, se extiende el chaparral de montaña con una composición variada de especies de arbustos, dependiendo de la exposición de la pendiente y el tipo de suelo. A pesar de que las especies se mezclan y pueden estar presentes tanto en un tipo de vegetación como en otro, especialmente en las zonas de transición entre las diferentes comunidades vegetales, se realizó una estimación aproximada de la riqueza de especies por cada ambiente, con lo cual se tiene que: el matorral costero consta de 103 especies, el chaparral de 97, el bosque de coníferas de 3, la vegetación riparia de 55, la marisma o saladar de 15, la duna de 13 y la vegetación secundaria de 14 (Véase Figura 18).

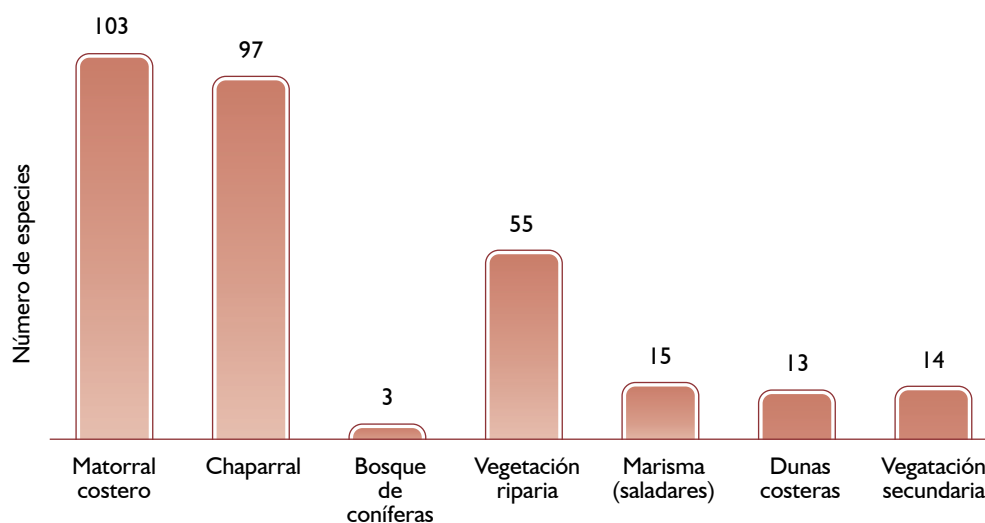


Figura 18. Riqueza de especies por tipo de vegetación presente en la Región
Fuente: Delgadillo (1998)

Las formas de vida de las 300 especies potenciales para la Región del Vino están conformadas de acuerdo con su proporción, de la siguiente forma: 4.33% son árboles, 25.67% son arbustos, 63.67 % son hierbas, 4.33% son suculentas y 2.0 % son bejucos y lianas (véase Figura 19).

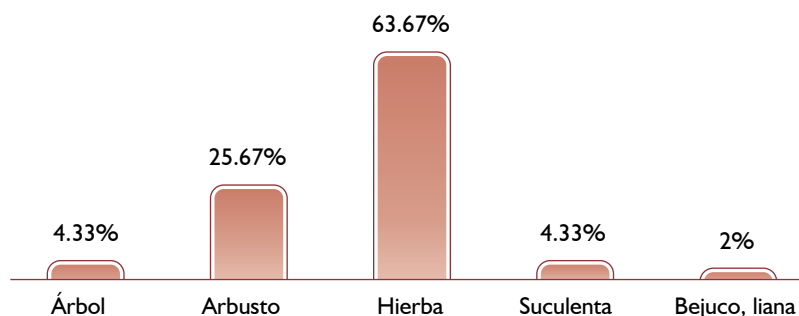


Figura 19. Proporción de especies presentes en la Región, de acuerdo con sus formas de vida
Fuente: Delgado (1998)

Matorral costero (*matorral rosetófilo costero*)

El matorral costero es una común en los cerros de la costa. Esta comunidad también se extiende hacia el interior de la cuenca al norte del Valle de Guadalupe (Minnich y Franco, 1989). Es una vegetación abierta con arbustos de baja estatura (0.3-1.5 m), aromáticos, caducifolios a la sequía, de raíces someras, con especies suculentas: *Bergerocactus emoryi*, *Mammillaria dioca*, *Ferocactus viridescens*, *Opuntia littoralis*, *Agave shawii*, y hierbas en los espacios abiertos. Los arbustos importantes incluyen a *Artemisia californica*, *Eriogonun fasciculatum*, *Salvia munzii*, *Salvia melifera*, *Viguiera laciniata*, *Cneoridium dumosum* y *Encelia californica*. Esta vegetación también contiene arbustos deciduos como *Fraxinus trifoliata* y *Aesculus parrayi*, y esclerófilos como *Malosma laurina*, *Rhus integrifolia* y *Simmomndsia chinnensis* (Minnich y Franco 1989).

El matorral costero y el chaparral son comunidades adaptadas a perturbaciones naturales periódicas como el fuego. Los arbustos y las hierbas perennes y anuales mantienen bancos de renuevos (raíces, bulbos y rizomas) y bancos de semillas que, protegidas bajo el suelo, rebrotan o germinan con las primeras lluvias de invierno, después del incendio (Zedler, 1995).

Algunas especies de hierbas perennes y anuales sólo se manifiestan durante los primeros años postfuego y se mantienen bajo el suelo hasta por 40 años. En estas comunidades el fuego es un elemento necesario para que rejuvenezcan las especies de arbustos, y para que las hierbas perennes y anuales y algunos arbustos renueven sus bancos de semillas (Keeley y Keeley, 1984). El cambio en el uso del suelo y los asentamientos humanos han reducido los ciclos entre fuegos y permitido la introducción de especies exóticas (pastos y malezas) que desplazan a las especies de hierbas nativas, agregando una gran cantidad de hojarasca que propicia las condiciones necesarias para iniciar otro fuego.



Chaparral

El chaparral es una comunidad que se caracteriza por la presencia de arbustos de 1.5-3 m de alto, con hojas duras (esclerófilas) siempreverdes, raíces profundas y frondas cerradas, sin hierbas debajo de ellas. Los cambios en las asociaciones de especies dentro del chaparral son notables y se presentan en la misma zona. En las partes bajas donde hay mayor escurrimiento y captación de agua, se observan especies riparias como *Baccharis glutinosa* y *B. Sarathroides*. En partes más altas y cañones se tiene mayor cantidad de especies arbustivas de porte medio, como *Fraxinus trifoliata*, *Prunus ilicifolia*, *Rhus integrifolia*, *Malosma laurina*, *Quercus dumosa* y *Cercocarpus betuloides*; en las zonas de mayor altura se encuentran: chamizo (*Adenostoma fasciculatum*), encino (*Quercus agrifolia*), jojoba (*Simmondsia chinensis*) y manzanita (*Arctostaphylos glauca*).

La orientación juega un papel muy importante en los cambios de la comunidad de chaparral (Castellón y López-Saavedra, 1992, citados en DGEEBC-UABC, 2004). Las laderas altas soleadas con exposición sureste presentan vegetación abierta de menor altura, como *Artemisia californica*, *Salvia munzii*, *Eriogonum fasciculatum* y *Lotus scoparius*. En las laderas de exposición noroeste se encuentra la vegetación más cerrada y con mayor altura, como chamizo (*Adenostoma fasciculatum*), *Ceanothus greggii*, *Aesculus parryi*, *Malosma laurina*, *Rhus ovata*, *Salvia apiana* y encino o roble (*Quercus dumosa*).

El chaparral en las partes bajas de los cerros ha sido sustituido por cultivos de maíz, cítricos (naranja y limón), frutales (chabacanos, membrillos, algarrobo, olivos), hortalizas (tomate, chile morrón, cebolla) y especies forrajeras (alfalfa); lo que ha permitido la entrada de especies ruderales (que crecen a la orilla de caminos) o malezas (que crecen entre los cultivos), las cuales compiten con las especies nativas y, como son más agresivas, tienden a sustituirlas. Las principales malezas que se encontraron fueron las hierbas anuales: mostacilla (*Brassica geniculata*), *Erodium cicutarium*, *Centaurea melitensis*, *Salsola kali*, *Datura sp.*

La ganadería extensiva es otro factor que modifica esta vegetación, especialmente al forrajear las hierbas, comerse las plántulas y al introducir pastos altamente agresivos como son Bromus y Avena (DGEEBC-UABC, 2004).

Bosque de coníferas

El bosque de coníferas se encuentra en cañones y márgenes de arroyos, localizados muy por debajo de los 500 m. Este tipo de vegetación es relicto de bosque del pino de cono cerrado, como el *Pinus attenuata*, que crece en los cerros a lo largo del flanco sur del Valle de Guadalupe y el ciprés de Tecate (*Cupressus forbesii*), que se encuentra inmerso en el chaparral (Delgadillo, 1998). El pino de brea (*Pinus coulteri*) se encuentra en las estribaciones de Sierra Blanca, por arriba de los 1000 m y sobre suelos graníticos (Minnich y Franco, 1989).

Vegetación ribereña o riparia

En los cauces y a las orillas de ríos, arroyos y cañadas, se encuentra la vegetación ribereña o riparia, que es particularmente importante ecológica y paisajísticamente, por ser el único

ambiente donde de manera natural se desarrollan árboles (Espejel, 1993; Espejel y Ojeda, 1995). Las condiciones óptimas de luz, agua y nutrientes que se concentran en los ambientes riparios, les confieren una gran productividad. La vegetación se presenta en tres estratos característicos: árboles, arbustos y hierbas, además de la vegetación acuática. En la Región del Vino se encuentran árboles deciduos de hasta 15 m de altura de los géneros *Quercus* y *Platanus*, además de *Salix* y *Populus*. En el estrato arbustivo se encuentran especies que se comparten con el chaparral, como *Heteromeles arbutifolia*, *Malosma laurina*, *Ribes malvaceum*, *Salvia apiana* y *Baccharis sarathroides*; también, se encuentran otras especies que son comunes en áreas alteradas, como *Baccharis glutinosa* y *Pluchea sericea*. El estrato herbáceo está representado por plantas anuales y perennes como *Haplopappus venetus*, *Juncus acutus*, *Cotula coronopifolia* y *Distichlis spicata*, entre otras (Delgadillo, 1998).

En los márgenes de los arroyos de San Antonio y Guadalupe, en los escurrimientos temporales, y en las cañadas y cañones están presentes las especies de encino (*Quercus agrifolia*), aliso (*Platanus racemosa*), sauz (*Sambucus mexicana*), guatamote (*Baccharis glutinosa*), pino salado (*Tamarix parviflora*), hierba del pasmo (*Baccharis sarathroides*) y junco (*Juncus acutus*), entre otras.

La vegetación acuática se encuentra en los parches que mantienen agua dentro del lecho de los arroyos y se compone de especies como carrizo (*Arundo donax*), tule (*Typha dominguensis*), *Scyrrpus acutus* y *Juncus acutus*. Los ambientes mejor conservados están confinados a cañones y cañadas de las partes altas. En las partes bajas son afectados, principalmente, por las actividades agropecuarias. En el área de arroyos se han sustituido por cultivos, tanto de tipo mediterráneo (vid, olivo, cítricos), como especies forrajeras y hortalizas; además, en estas áreas se observa guatamote (*Baccharis glutinosa*) y pino salado (*Tamarix parviflora*), en algunos casos de manera dominante, lo que refleja la transformación que ha sufrido este sistema. En los cañones se observa el efecto de la ganadería extensiva, que permite el desarrollo de especies de pastos exóticos y hierbas ruderales (DGEEBC-UABC, 2004).

Marisma (saladares o vegetación halófila)

En la desembocadura del arroyo La Misión y el litoral, la marisma contiene una comunidad de plantas que se desarrollan cerca del nivel mar, estando sujetas a fluctuaciones de la marea y de la temperatura. Las especies presentes en esta comunidad son: *Salicornia bigelovii*, *S. subterminalis*, *Frankenia salina*, *Monanthochloe littoralis*, *Cuscuta salina*, etcétera (Delgadillo, 1998).

Vegetación de dunas costeras

La comunidad de plantas de las dunas costeras se encuentra, por lo regular, muy cercana a la zona de marisma, aunque no necesariamente de una manera sucesional, ya que éste hábitat y su vegetación se encuentra de manera inmediata al océano (Delgadillo, 1998). Las plantas pueden ser postradas, de poca altura y suculentas. Entre las especies presentes en este tipo de vegetación están: verbena de mar (*Abronia maritima*), *Jaumea carnosa* y lavanda de mar (*Limonium californicum*).



Vegetación secundaria

La vegetación secundaria se encuentra en campos agrícolas abandonados, áreas que soportan ganadería extensiva y en las cercanías a los poblados. En su mayoría son especies introducidas que rápidamente hacen uso de los espacios donde la vegetación nativa ha sido eliminada. Entre otras especies se pueden citar: *Foeniculum vulgare*, *Ambrosia psilostachya*, *Cotula australis*, *Brassica nigra*, *Raphanus sativus* (DGEEBC-UABC, 2004).

2.6.2.2 Atributos de la flora

Especies endémicas

Las especies endémicas son aquellas que se encuentran en una sola zona, región o localidad. Villaseñor y Elías (citado en DGEEBC-UABC, 2004) señalan 256 endemismos para la Península de Baja California, de los cuales la región noroeste tiene 55 endémicas totales, 23 son locales, 15 son compartidas con regiones adyacentes y 17 son endémicas regionales.

En la región de estudio se encuentran cinco especies endémicas para la Península: *Aesculus parryi*, *Lotus distichus*, *Fraxinus trifoliata*, *Adenothamnus validus* y *Ferocactus viridescens*. La Figura 20 muestra la flora potencial, que incluye un total de 300 especies (excluidas las de jardines y cultivos), de las cuales 84.33% son especies nativas 14% son especies introducidas y el 1.67% son endémicas.

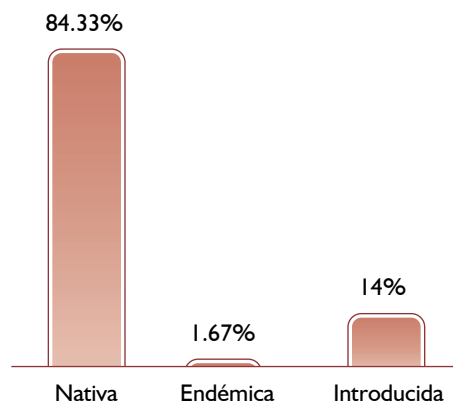


Figura 20. Proporción de especies en la Región del Vino, de acuerdo con su distribución
Fuente: Villaseñor y Elías (1995)

Especies con estatus de protección

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 (“Protección ambiental/especies nativas de México de flora y fauna silvestres/categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio/lista de especies en riesgo”), en la Región del Vino se encuentra la biznaga (*Ferocactus viridescens*) como especie amenazada y endémica; el pino de cono cerrado (*Pinus attenuata*), el pino de brea (*Pinus coulteri*) y el ciprés de Tecate (*Cupressus forbesii*), como especies sujetas a protección especial.

Especies introducidas

La región presenta vegetación introducida como parte de las actividades agrícolas, en caminos y campos de cultivo abandonados y por el desarrollo de poblados (calles y lotes baldíos); además de la introducción de especies ornamentales en jardines y parques. De la flora potencial de la región, las especies introducidas agrupadas de acuerdo con su distribución representan un 14% del total (véase la Figura 20).

Especies con algún uso o de interés comercial

Los usos actuales y potenciales de la vegetación nativa y especies introducidas a la Región, son los siguientes:

- a) Forestal maderable. Se aprovechan partes e individuos completos de coníferas para consumo doméstico (*Pinus attenuata*, *P. Coulteri* y *Cupressus forbesii*) y de árboles altos (*Platanus racemosus*, *Salix spp* y *Populus fremontii*) para construcción y combustible, y especies más pequeñas (*Cercocarpus betuloides*, *Arctostaphylos spp* y *Rhus ovata*) para cercas y leña.
- b) Forestal no maderable. Se comercializan semillas, flores y frutos de especies como el toyón (*Heteromeles arbutifolia*) y la salvia (*Salvia spp.*), y se aprovechan ramas y hojas para la fabricación de artesanías, de los sauces (*Salix exigua* y *S. laevigata*). Los juncos (*Juncus acutus* y *J. sphaerocarpus*) en ambientes riparios (posas y manantiales), así como la jojoba (*Simmondsia chinensis*) y la yuca (*Yucca sp*) tienen un aprovechamiento industrial reconocido. En cañones y cañadas se extrae tierra de monte y tierra de hoja, bajo los encinares. Sin embargo, la extracción de tierra de monte y hojarasca, aunque se lleva a cabo en pequeña escala no está controlada.
- c) Comestible. En este tipo se incluyen plantas de las que se pueden consumir directamente sus frutos, bellotas o semillas, como encinos (*Quercus agrifolia*), jojoba, (*Simmondsia chinensis*) y *Aesculus parryi*, entre otras. También, aquellas que pueden ser usadas como condimentos alcanforilla (*Artemisia californica*), salvia (*Salvia munzii*) y salvia blanca (*Salvia apiana*), entre otras.
- d) Ornamental. Estas especies comprenden plantas con potencial de uso ornamental, que pueden ser aprovechadas en forestación urbana, diseño de jardines y cortinas rompevientos. Tienen la ventaja de ser especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales de la zona, por ejemplo: lentisco (*Malosma laurina*), toyón (*Heteromeles arbutifolia*) y chaparro (*Quercus dumosa*), entre otras. También, se incluyen aquellas especies de tipo decorativo y aromáticas que son utilizadas para florería y ambientación (*Salvia spp*, *Artemisia californica*, *Cneridium dumosum* y *Eriodictyon trichocalyx*).
- e) Medicinal. Entre las plantas que contienen sustancias químicas de reconocida efectividad terapéutica, en la vegetación de chaparral y riparia se encuentran algunas especies que han sido utilizadas con fines medicinales por los grupos étnicos de la región. También se presentan especies reconocidas por la medicina herbolaria, como son: hierba santa



(*Eriodictyon trichocalyx*), toloache (*Datura discolor*), salvia (*Salvia apiana*), alcanforilla (*Artemisia californica*), hierba del manso (*Anemopsis californica*) y *Rhus ovata*, entre otras. Las especies introducidas, usadas como medicamento en forma de pócimas y brebajes son: árnica (*Arnica montana*), anís (*Foeniculum vulgare*), tabaquillo (*Nicotiana glauca*) y gordolobo (*Gnaphalium conoideum*), entre otros.

- f) Forraje. El chaparral contiene especies con potencial forrajero, de las cuales se aprovecha la ganadería extensiva. El grado de palatabilidad de estas especies y su rendimiento en carne no ha sido determinado; sin embargo, se recomiendan especies como islaya (*Prunus ilicifolia*), chamizo cenizo (*Artemisia sp*), jojoba (*Simmondsia chinensis*) y maderista (*Eriogonum fasciculatum*). El uso ganadero induce la entrada de elementos exóticos en la vegetación, sobre todo, pastos (*Avena* y *Bromus*) que tienden a sustituir a las especies anuales características.
- g) Melífero. Las flores de las especies del chaparral tienen un potencial muy alto para ser utilizadas para la producción de miel. Existe muy pocas experiencias de manejo apícola, pero muchas de las especies del matorral y chaparral son melíferas.
- h) Servicios ambientales. Los ecosistemas proporcionan bienes y servicios ambientales al paisaje y a los asentamientos humanos, debido a que aseguran los ciclos y flujos de elementos tan esenciales como el agua y los nutrientes. En la cuenca hidrográfica la vegetación contribuye con la regulación del ciclo del agua, el mantenimiento de manantiales, arroyos y pozas durante la temporada de secas; así como en el control contra inundaciones y la conservación de la calidad del agua. En el suelo, la vegetación contribuye al control de la erosión, la salinidad, la sedimentación y la regulación de los niveles freáticos. También es fundamental en el mantenimiento de los hábitat acuáticos, debido a que reduce la temperatura del agua mediante la sombra sobre manantiales y corrientes, y provee de hábitat a las especies acuáticas (que hacen uso de las raíces y troncos). La vegetación facilita la permanencia y circulación de la diversidad de la fauna, y ofrece áreas de recreación y descanso para la población; de igual forma proporciona bienes como recursos forestales maderables y no maderables, para la elaboración de carbón y la extracción de componentes de interés industrial.

2.6.3 FAUNA

La fauna característica de Baja California refleja los cambios climáticos en el periodo Terciario, particularmente durante las glaciaciones que determinaron la distribución de la flora. En el Pleistoceno, el levantamiento de las montañas costeras en la Península de Baja California propiciaron la formación de un corredor húmedo (clima mediterráneo) y frío, por donde se dispersó la flora y fauna del norte hacia el sur (desierto) y viceversa (Grismer, 2002).

El noroeste de la Península forma parte de la zona de transición de las faunas neotropical y neártica (Halffter, 1976) y, aunado a lo accidentado de su topografía, propician una mayor

variedad de ambientes, lo que hace posible la presencia de fauna de ambas regiones e incrementa la diversidad.

El estado de Baja California ocupa el segundo lugar nacional en cuanto al nivel de endemismos de vertebrados, con un 59% (Flores-Villela y Gerez, 1989). Por otro lado, el estado tiene 64% de transformación en su vegetación, lo que conlleva a que la diversidad local de fauna se vea aumentada con especies de aves y mamíferos tolerantes al disturbio.

La Región del Vino queda comprendida en el distrito faunístico San Dieguense, que ocupa la porción noroeste de Baja California, desde el nivel del mar hasta los 1,200 m, donde colinda con las Sierras de Juárez y San Pedro Mártir (Periódico Oficial del Estado de Baja California, 1995). El área tiene como característica ecológica determinante la heterogeneidad espacial, que se observa a todas las escalas. Es decir, hay una diversidad de paisajes que traen como consecuencia un alto valor estético y ecológico. Además, como cuenca, posee gran cantidad de ecosistemas riparios, los cuales han sido altamente valorados para la conservación de la fauna, porque funcionan como corredores migratorios que permiten el tránsito de una variedad de especies afines con elementos y componentes de otras regiones (Leopold, 1977).

La fauna silvestre potencial de la Región del Vino está integrada por 109 especies, de las cuales 44.95 % son mamíferos, 49.54 % aves, 3.67 % reptiles y 1.83 % anfibios (Tabla 21 y Figura 21).

Tabla 21. Cantidad y porcentaje de especies, por grupo de fauna terrestre de la región norte, así como de especies en riesgo

Grupo taxonómico	Número de especies potenciales en la Región del Vino	Porcentaje (%)	Especies en riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2001)
Anfibios	2	1.83	0
Reptiles	4	3.67	1
Aves	54	49.54	3
Mamíferos	49	44.95	1

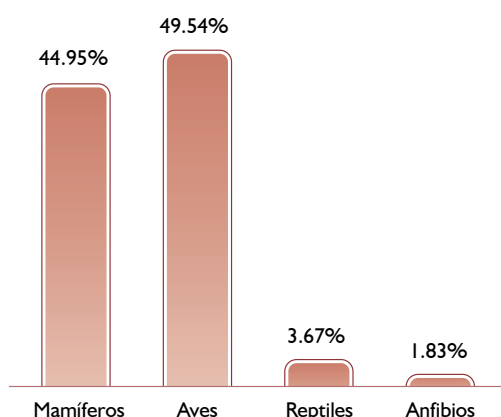


Figura 21. Porcentaje por grupo de fauna de la Región del Vino
Fuente: Leopold (1977)



Mamíferos

La lista potencial de mastofauna de la región está integrada por 49 especies, integradas en 12 familias. De ellas, 16 son roedores, 16 quirópteros, 11 carnívoros, 3 lagomorfos, 2 insectívoros y 1 artiodáctilo. La mayoría de las especies son permanentes. Los grupos mejor representados son los pequeños mamíferos (roedores) y los quirópteros, seguidos por los mesomamíferos (carnívoros).

La distribución de los mamíferos está influenciada por el tipo de suelo, el clima y la vegetación. Esta última les provee alimento, protección y refugio. Por ello, la transformación de la vegetación natural en campos agrícolas, zonas ganaderas o urbanas tienen como consecuencias la modificación de la estructura de la vegetación, cambios en la consistencia del suelo y del microclima y un empobrecimiento en la diversidad de recursos alimenticios; además, todas estas modificaciones actúan favoreciendo a pocas especies y desplazan a las más sensibles al disturbio (Ceballos y Galindo, 1984).

Los mamíferos medianos y mayores son los más afectados por las actividades agrícolas y la ganadería extensiva que se realizan principalmente en cañones, cañadas y arroyos. Dichos mamíferos son: el zorrillo rayado (*Mephitis mephitis*), el coyote (*Canis latrans*), el gato montes (*Lynx rufus*) y el venado bura (*Odocoileus hemionus*), que se encuentran en las laderas con chaparral denso y encinares de cañadas y cañones más alejados de las actividades humanas.

Los pequeños mamíferos, en algunos casos, se ven favorecidos con la apertura de zonas dedicadas a cultivos, como los ratones de campo (*Neotoma lepida* y *Peromyscus eremicus*), la ardilla terrestre (*Spermophilus beecheyi*), la liebre (*Lepus californicus*) y el conejo (*Sylvilagus audubonii*); ya que encuentran protección y alimento en abundancia. No sucede lo mismo en zonas muy pastoreadas, en donde el suelo es compactado y las madrigueras son destruidas. Además, la fauna compete con el ganado por los recursos alimenticios (Ceballos y Galindo, 1984).

La viticultura, así como las demás actividades agropecuarias en el valle, presenta diversos grados de interacción con la fauna silvestre de la Región del Vino. En algunos casos, la fauna ha resultado afectada, como el venado, el linco, los mapaches, etcétera; ya que, de acuerdo con los pobladores de mayor edad, cada vez se observan menos especies.

Aves

Las aves son el grupo de vertebrados que muestra una mayor riqueza y diversidad en la zona. La lista potencial de aves consta de 54 especies, integradas en 19 familias. De estas aves 37 son especies residentes y 17 están presentes sólo durante los pasos migratorios o invernantes.

En el chaparral se presenta la mayor diversidad de especies, las más comunes son el azulejo encinero (*Aphelocoma coerulescens*), la triguera (*Sturnella neglecta*), tordo de ojos amarillos (*Euphagus cyanocephalus*), el zacatero mixto (*Zonotrichia leucophrys*) y la codorniz californiana (*Callipepla californica*) (Rodríguez-Meraz et al., citados en DGEEBC-UABC, 2004).

Menos abundantes, pero no por ello menos importantes, son especies como: aura (*Catartes aura*), cuervos (*Corvus corax* y *Corvus brachyrhynchos*), halcones (*Falco sparverius*, *Buteo jamaicensis* y *Elanus caeruleus*), tecolote moteado (*Tyto alba*); todas aves de mayor tamaño que cumplen funciones importante dentro de los ecosistemas por ser las carroñeras y de rapiña.

En la zona de cultivos y piamonte se registraron principalmente especies de aves, ya que son el elemento más conspicuo de la fauna. Existen, tanto especies nativas características de los chaparrales, como el jilguero gris (*Carduelis lawrencei*) y el rascador pardo (*Pipilo fuscus*), entre otras. En los sistemas riparios se encuentra el pico grueso azul (*Guiraca caerulea*). En los ambientes acuáticos, el garzón blanco (*Egretta thula*). En los poblados, el gorrión mexicano (*Carpodacus mexicanus*) y en los campos agrícolas, el tordo sargento (*Agelaius phoeniceus*).

También, sobre los parches de vegetación acuática, embalses permanentes naturales como el que se localiza en la entrada de Francisco Zarco y artificiales como el de Monte Xanic, marisma y desembocadura del arroyo Guadalupe en La Misión, se puede observar algunas especies migratorias que utilizan estas áreas como paraderos dentro de su ruta (patos, garzas, avocetas y otras aves zancudas).

El efecto que tiene la heterogeneidad espacial sobre la fauna se manifiesta en la apertura de nuevos hábitat, que pueden ser aprovechados por otros animales (usuarios selectos) como las aves, las cuales responden de forma directa al cambio de estructura, disponibilidad y variedad de alimento (Mellink, 1990; Leyva, 1995). Asimismo, es notable observar la manera en que los niveles en la estructura de los ambientes urbanos (eucaliptos, palmeras, postes, cables), combinados con los naturales (chaparral, encinar), funcionan como sitios de descanso para las aves y logran aumentar la presencia de especies que sin esos apostaderos o sitios de descanso, no ocurrirían.

Reptiles

La lista de reptiles consta de cuatro especies, que incluyen tres saurios y una serpiente. Son especies terrestres. El patrón de actividad es primordialmente de marzo a octubre, seguido de un periodo de inactividad durante el invierno, en el que permanecen enterrados en el suelo o refugiados bajo piedras o en madrigueras de otras especies.

De los reptiles, las lagartijas son las más conspicuas y con mayor número de especies en la región, debido a que ocupan lo mismo zonas húmedas que secas.

La mayor amenaza para los reptiles, en general, es la destrucción de su hábitat, como resultado de la construcción de vivienda y la apertura de campos agrícolas y ganaderos. La comercialización de especies nativas también tiene consecuencias nefastas sobre las poblaciones de éstas, que alcanzan precios altos en el mercado, como las víboras de cascabel (*Crotalus ruber*) y algunas especies apreciadas por los coleccionistas.



Anfibios

La lista de anfibios consta de dos especies, ambas son anuros y están incluidas en dos familias. Estas especies dependen de zonas húmedas adecuadas para la reproducción, aunque las fases adultas pueden ser muy terrestres, siempre que se den ciertas condiciones de temperatura y humedad ambiental.

En la Región del Vino son muy pocos los lugares que cuentan con agua permanente. Aun los cursos de agua son estacionales, por lo que es un recurso valioso para el hombre y la fauna de esta zona. Mas aún, para los anfibios que dependen del agua superficial, no sólo para subsistir, sino porque en ésta se lleva a cabo la primera fase de su ciclo vital y tal característica los hace vulnerables a todo tipo de actividad humana (Grismer, 2002).

En la región encontramos en charcas o posas, manantiales y ambientes riparios a la rana (*Hyla regilla*) y el sapo (*Bufo microscaphus*). Estos anfibios compiten con los lugareños, no sólo por el agua, sino también por el suelo. Las actividades como la extracción de tierra de monte en ambientes húmedos y la extracción de materiales pétreos y arenas, cerca y dentro de los cuerpos de agua (que rápidamente se contaminan y/o se desecan), contribuyen al desplazamiento y la extirpación de estas especies.

2.6.3.1 Atributos de la fauna

Especies con alguna categoría de riesgo

Las especies que se encuentran en alguna de las categorías de riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 son: la víbora de cascabel (*Crotalus ruber*), la musaraña (*Sorex ornatus*) y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), como especies sujetas a protección especial; el halcón mexicano (*Falco mexicanus*) y el ganso de collar (*Branta bernicla nigricans*), como amenazados.

Especies introducidas

Como consecuencia de los usos agropecuario y urbano en esta región, se presentan especies introducidas ligadas a las actividades humanas, mismas que están adaptadas y aprovechan los nuevos hábitat que se forman, como es el caso de la garza garrapatera (*Bubulcus ibis*), la paloma doméstica (*Columba livia*), el estornino (*Sturnus vulgaris*) y el gorrión común (*Passer domesticus*). Sin embargo, la presencia de especies tolerantes puede resultar negativa a las actividades que se desarrollan en la Región. En el caso de las aves en los campos de cultivo de la zona, éstas consumen los frutos de la vid y merman las cosechas, lo que las convierte en fauna nociva y dañina a las actividades agrícolas. Esta misma situación se presenta con algunas especies de roedores como ratas.

Especies de interés cinegético (de caza)

La principal especie de interés cinegético que se presenta en la región es la codorniz (*Callipepla californica*), la cual suele convertirse en plaga en las áreas de cultivo. También se encuentran como piezas de cacería las palomas (*Zenaida macroura* y *Z. asiatica*), el conejo (*Sylvilagus audubonii*) y la libre (*Lepus californicus*), entre otras especies.

La cría de aves para comercializar es de especies introducidas como: avestruces, gansos, guajolotes y patos. La mayoría se puede catalogar como cría de traspatio, a excepción de la de avestruces y la cría intensiva de codorniz. Asimismo, los pobladores de la Región del Vino se dedican a la cría de ganado bovino, ovino, caprino y de conejos.

2.7 USOS DEL SUELO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS

En los valles de la Región del Vino el uso del suelo predominante es el agrícola. En menor medida, en los poblados predomina el uso para la vivienda y el comercial. Los lomeríos, las zonas cerriles y de sierra son terrenos sin intervención humana.

Las *Directrices Generales de Desarrollo Urbano del Valle de Guadalupe* consideran una población de 5,316 habitantes en el año 2000, en asentamientos humanos de tres delegaciones: Francisco Zarco, Villa de Juárez (San Antonio de las Minas) y El Porvenir; mientras que la Región del Vino alcanza los 9,239 habitantes incluyendo localidades de esas delegaciones y de la delegación de La Misión (véase Figura 22).

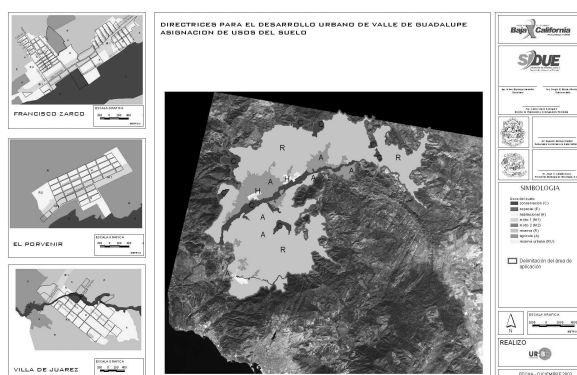


Figura 22. Asignación del uso del suelo en las Directrices Generales de Desarrollo Urbano del Valle de Guadalupe

Las Directrices establecen como asignación de uso del suelo habitacional lo que son los poblados actuales que en conjunto hacen 332.02 hectáreas (véase Tabla 22). No se toman en cuenta los fraccionamientos rurales que se encuentran en zonas denominadas de reserva, como son Las Lomas.



Tabla 22. Superficie y valor porcentual del uso de suelo, según su tipo

Clasificación de uso del suelo		Valor porcentual	Superficie en hectáreas
Habitacional	Habitacional	0.88	332.02
Mixto	Mixto	0.34	127.89
	Mixto	0	0
Conservación	Conservación	9.34	3,529.13
Agrícola	Agrícola *	11.68	4,410.64
Reserva	Reserva	77.76	29,370.97
Total de áreas		100%	37,770.65 hectáreas

* Las actividades agrícolas permitidas, serán relacionadas con los cultivos vitivinícolas. Otras actividades agrícolas estarán condicionadas a bajo consumo de agua.

Las Directrices establecen que las actividades agrícolas permitidas serán las relacionadas con los cultivos vitivinícolas; otras actividades agrícolas estarán condicionadas a bajo consumo de agua.

El Programa de Ordenamiento Ecológico del corredor San Antonio de las Minas Valle de Guadalupe (POECSAM-VG) (DGEEBC-UABC, 2004) propone como políticas de uso del suelo: el aprovechamiento con impulso, en donde se encuentran los asentamientos humanos más importantes, y el aprovechamiento con control, en áreas colindantes que actualmente son agrícolas de carácter perenne y de conservación y protección (véase Figura 23).

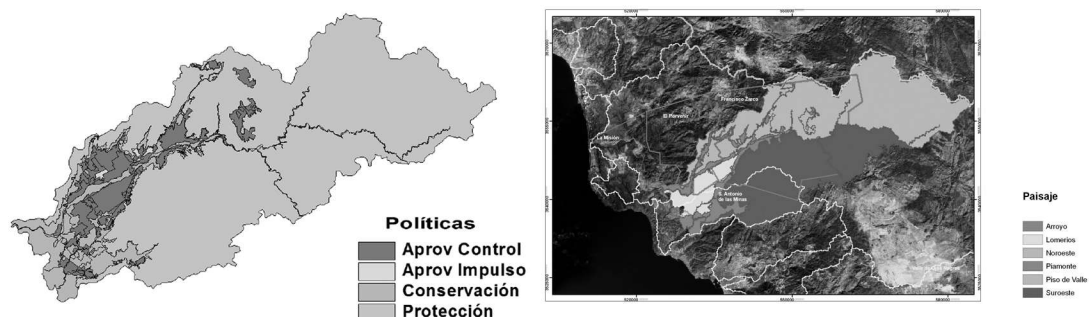


Figura 23. Políticas de uso del suelo y ubicación de las delegaciones en la Región del Vino

Tomando en cuenta los lineamientos de las Directrices y del Programa de Ordenamiento Ecológico, previa evaluación y mediante el estudio de toda la región, se hace necesaria la elaboración de un programa de desarrollo urbano del centro de población de la Región del Vino, incluyendo los asentamientos humanos de las cuatro delegaciones, las propuestas de reservas territoriales y del fondo legal, para su crecimiento a largo plazo.

2.7.1 EQUIPAMIENTO

El equipamiento en las delegaciones de San Antonio de las Minas, Francisco Zarco, El Porvenir y La Misión se describe en la Tabla 23.

Tabla 23. Equipamiento de la Región del Vino, por delegaciones

Elementos	Delegaciones			
	San Antonio de las Minas	Francisco Zarco	El Porvenir	La Misión
I. Educación				
Jardín de niños	2	2	2	2
Escuela primaria	3	2	4	2
Tele secundaria	2		1	1
Secundaria técnica			1	
II. Cultura				
Biblioteca pública municipal	1	1	1	1
Museo local	1	1		
Museo de sitio		1		1
Galería de arte	1			
III. Salud				
Centro de salud rural ISESALUD	1	1	2	2
Puesto de socorro			1	
IV. Asistencia social				
Casa hogar para menores	2		2	1
Centro de desarrollo comunitario municipal	1	1	1	
Centro de rehabilitación		1		1
Centro de integración juvenil				
Guardería			1	
Velatorio IMSS				
Velatorio municipal	1	1	1	1
V. Comercio				
Plaza de usos múltiples				
Tienda		10	14	16
Farmacia privada		2	1	2
VII. Comunicaciones				
Central Digital Telmex	1	1		
VII. Transporte				
Servicio autobús de pasajeros	2	1	1	1
VIII. Recreación				
Juegos infantiles	3	3		3
Parque urbano		1	1	
IX. Deporte				
Módulo deportivo municipal	1	1		
Centro deportivo municipal		1	1	
Corral para jaripeo				1
X. Administración pública				
Delegación municipal	1	1	1	1
Ministerio público estatal		1		
XI. Servicios urbanos				
Cementerio	1	1	1	2
Comandancia de policía	1	1	1	1
Patrullas	1		3	2
Estación de servicio de gasolina		1		
Basurero ejidal		1	1	1
Camiones recolectores				1

Fuente: Comunicación personal, G. R. Velasco, diciembre de 2005.

3 DIAGNÓSTICO

3.1 PROBLEMÁTICA

La problemática de la Región del Vino fue identificada en las Mesas Temáticas y validada en el taller de la Comisión de Planeación del Subcomité Regional. De igual manera, se identificaron algunas soluciones, mismas que se ubicarán en la sección de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Problemática general

La problemática general en la elaboración del diagnóstico es que los datos del *XII Censo General de Población y Vivienda* de INEGI para el año 2000, son insuficientes e inexactos, como se comprueba en los casos de Villa de Juárez y Lucio Banco, en la delegación de San Antonio de las Minas. Además de que no son confiables, tampoco contribuyen al diagnóstico poblacional y de vivienda de la Región, por lo que los datos contenidos en el presente Programa deben tomarse de manera relativa hasta que sea posible su comprobación.

3.1.1 PROBLEMÁTICA SOCIAL

Salud

- Atención primaria insuficiente. En las localidades que comprende la Región del Vino se reportaron 185 jóvenes de 6 a 14 años que no saben leer, esto representa 12.7% de la población de la misma edad reportada en el Censo de 2000.
- Promoción deficiente e insuficiente a la salud. De acuerdo con las cifras del INEGI, en su XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en la Región sólo 40.2% de la población disfrutaba de servicios de salud.
- Infraestructura insuficiente de salud. Consecuentemente con la insuficiencia de servicios de salud, para el año 2005 se informó de tres Centros Rurales de ISESALUD en la Región, uno en cada delegación de San Antonio de las Minas, Francisco Zarco y El Porvenir; además de un puesto de socorro en ésta última y una Unidad Médico Familiar en la segunda.
- Promoción deficiente e insuficiente a la salud. En promedio, 37% de la población no tiene derecho a servicios de salud.
- Adicciones. Es un problema que afecta a la juventud de la Región.





- Contaminación por:
 - o Letrinas superficiales.
 - o Quema de basura.
 - o Quema de ladrillos.

Vivienda

- Casas móviles inseguras e insalubres.
- Cantidad insuficiente de viviendas. El informe del XII Censo reportó un promedio de 3.5 personas por vivienda en esta región; sin embargo, es posible que la situación sea diferente en la actualidad y se haya incrementado la población al punto de elevar el indicador.
- Viviendas de material de mala calidad. En promedio, 12.6% son viviendas de material de desecho.

Densidad domiciliaria

- Pocas viviendas disponibles.
- Densidad poblacional alta.

Marginalidad

- Acceso bajo a servicios de salud y salarios bajos. Hay sectores de la población donde 60 a 70% de los habitantes no tienen derecho a servicios de salud y 23% recibe hasta 2 salarios mínimos.
- Marginalidad alta por desocupación. Hay escasez de fuentes de trabajo.

Educación

- Educación a nivel básico deficiente. En promedio, 23.1% de la población de más de 15 años no tiene primaria completa.
- Escuela de Ciencias Naturales sin vinculación con su entorno.
- Analfabetismo.

Cultura

- Participación reducida de la comunidad. Los habitantes de esta región tienen una baja participación en la organización de eventos culturales.

Deporte

- Instalaciones deportivas insuficientes.
- Falta de promotores deportivos.

Servicios públicos

- Agua potable insuficiente.
- Letrinas inadecuadas (superficiales).
- Quema de basura.
- Alumbrado público deficiente.
- Vialidades con mantenimiento insuficiente.

Seguridad pública

- Vigilancia insuficiente.

Protección civil

- Inexistencia de estación de bomberos
- Organización de grupos de voluntarios incipiente

3.1.2 PROBLEMÁTICA DEL ESPACIO URBANO (ASENTAMIENTOS HUMANOS)

Traza urbana

- Desorden en nombres de calles y zonas.



Fraccionamientos

- Desorden en el establecimiento de fraccionamientos.

Fundo legal

- Ausencia de delimitación del fondo legal de los centros de población.

3.1.3 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Agua

- Falta de control adecuado del manejo de las aguas negras.
- Uso indiscriminado del agua.
- Abatimiento de niveles freáticos del acuífero de Guadalupe por sobreexplotación.
- Extracción irracional de la arena de los cauces de arroyo.
- Falta de control del paso del agua en arroyos.

Aire

- Contaminación por quema de basura.
- Contaminación por quema de ladrillos.
- Contaminación por emisión de polvos y humos.

Suelo

- Ausencia de regulación de uso de suelo.
- Edificación o construcción sin orden ni autorización.
- Actividades y asentamientos irregulares.
- Uso económico de áreas sin planificación.
- Derrame de sustancias tóxicas.

- Contaminación por residuos.
- Contaminación por residuos de drenaje clandestinos en parcelas cercanas a la carretera.
- Lotificación sin prever la disponibilidad de servicios.
- Uso y arribo de empresas ajenas a la aptitud de uso del suelo.

Vegetación

- Deforestación.
- Devastación por incendios en el año 2003.
- Desconocimiento del potencial de la vegetación encinal.
- Desmontes para ampliar frontera agrícola.
- Desmonte indiscriminado de la vegetación afectando el entorno.
- Desconocimiento del potencial natural de la vegetación herbaria-medicinal.
- Reforestación inadecuada (en la que no se toma en cuenta el tiempo adecuado).

Fauna

- Cacería furtiva, explotación y venta.
- Actividad cinegética desordenada, que provoca exterminación de especies.
- Desplazamiento de especies silvestres.
- Plaga de topos.
- Disminución severa de víbora de cascabel, coyote, águilas y halcones.

Paisaje

- Convivencia de actividades incompatibles (asentamientos, viviendas, empresas, etc.).
- Tala indiscriminada.



3.1.4 PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

Problemática en la producción

- Baja tasa de crecimiento del número de empresas. Se ha observado que se ha reducido respecto a la apertura anterior de empresas en años anteriores. Esta información pudiera comprobarse con estadísticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Crecimiento escaso de la actividad vitícola y desarrollo escaso del área. El Acuerdo de Libre Comercio con la República de Chile afecta la producción vitícola de la Región, ya que el subsidio de parte del gobierno de ese país a sus productores permite que los costos de los productos chilenos sean mucho más bajos que los reales de la Región del Vino. Aun cuando las asociaciones se han organizado con apoyo del gobierno para revertir esta situación, los logros no han sido halagadores; por lo cual es necesario retomar esta iniciativa, hasta lograr un cambio en beneficio de la actividad vitícola.
- Reducida generación de empleo. El desempleo reportado en la Región fue de 1.8% para el año 2000. Es importante verificar el nivel actual; sin embargo, comparado con el nivel del estado de 1%, el de la Región sí es ligeramente más alto.
- Insuficiente valor agregado del producto del olivo. Existe interés regional de desarrollar actividades que agreguen valor a este producto y en el mercado internacional se denota un interés especial por los productos orgánicos. El último informe del mercado mundial de aceite de oliva publicado por el COI en diciembre de 2001, confirma que existe una tendencia de crecimiento continuado del mercado mundial y una situación de equilibrio entre la producción y el consumo (Boletín Olivícola, 2002).

Problemática en la cadena productiva

- Escasa articulación de proyectos de diferentes actores para generar un proyecto común y operativo. La articulación de proyectos parece ser la mejor manera de generar cadenas productivas para diferentes servicios regionales, incluidos los turísticos. Existe un gran interés por complementar las diferentes actividades de recreación para conjugar un servicio completo para los visitantes, pero los esfuerzos aún son pocos.
- Ausencia de actividades complementarias al sector vinícola. Se considera que la demanda anterior sobre la articulación de proyectos puede ser la respuesta para generar actividades complementarias a las ya existentes, en conjunto con la cadena productiva.

Problemática en recursos naturales

- Escasez de agua. Existe gran preocupación y conciencia sobre la escasez del agua, tanto por su importancia para la población y las actividades productivas de la Región, y ya

que debido a la demanda de la ciudad se ha elevado tanto que limita la disponibilidad en los valles.

- Uso desordenado del suelo. Las *Directrices de Desarrollo del Corredor San Antonio de las Minas y Valle de Guadalupe* y el *Programa de Ordenamiento Ecológico* son avances sin completar.

Problemática en régimen fiscal

- Régimen impositivo inadecuado. Aunque existe el régimen impositivo es inadecuado tanto para el sector vitivinícola como para el sector turístico y de servicios.

Problemática en financiamiento

- Apoyo insuficiente como sector prioritario. En julio de 2004 el Ejecutivo Federal coincidió que la banca comercial sólo atendía 40% de los créditos (Presidencia, 2004).

Problemática en comercialización

- Restricciones en los mercados. La restricción a los mercados es por la falta de acceso a los servicios de comercialización, ya sea privados o gubernamentales, razón por la que se hace necesario revisar los apoyos existentes y el acercamiento a estos instrumentos.
- Ventas vulnerables de los viticultores.
- Inexistencia de servicios para los visitantes. El desarrollo de las actividades complementarias puede ser una vertiente de solución a este potencial. En la medida que existan más servicios para los visitantes, el mercado crecerá.
- Restricciones a los clientes de Estados Unidos.
- Inexistencia de la imagen del producto.
- Restricciones en los mercados internacionales.
- Disminución de la participación en el mercado nacional.
- Comercialización deficiente del producto del olivo.

Problemática en aptitud regional

- Intromisión de actividades no aptas para la región, por la inexistencia de regulación y control de las actividades.



Problemática en recursos humanos

- Capacitación insuficiente de personal para las empresas existentes y para que surjan nuevas.
- Redistribución escasa de beneficios a lo largo de la cadena productiva.

Problemática en infraestructura

- Vialidades inadecuadas y falta de señalización.

Problemática en sanidad vegetal

- Plaga de mosca blanca contra el olivo.
- Enfermedad de Pierce contra la vid y los cítricos.

3.1.5 PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

3.1.5.1 Estructura municipal

De acuerdo con el *Reglamento de la Administración Pública* para el Municipio de Ensenada, Baja California, la estructura municipal es la que se muestra en la Figura 24.

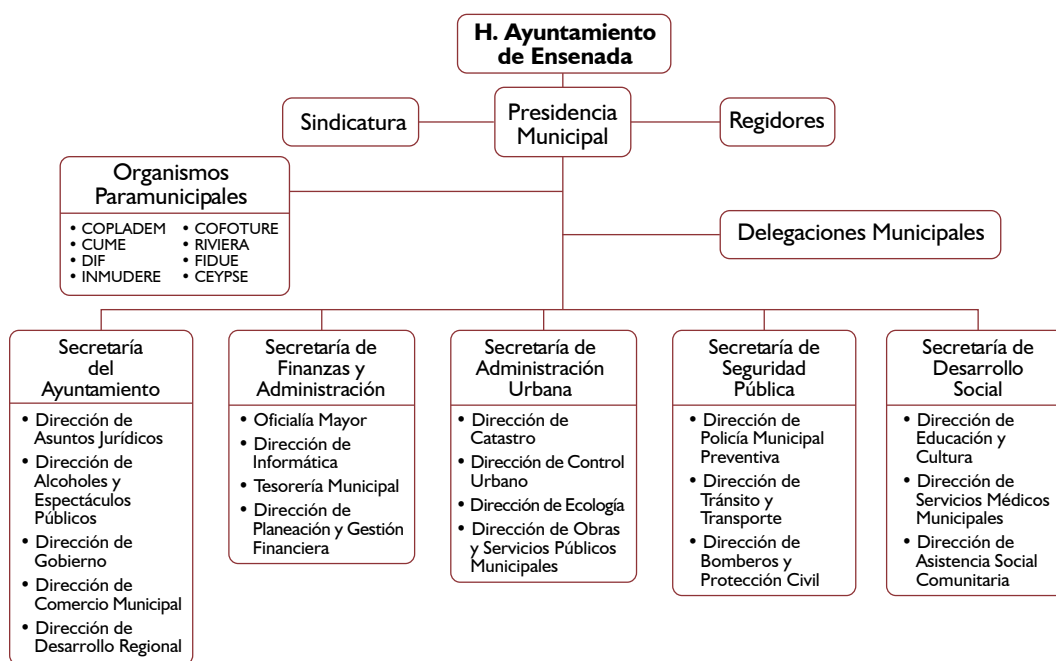


Figura 24. Organigrama del Ayuntamiento de Ensenada

3.1.5.2 Delegacionales

El Municipio de Ensenada cuenta con 23 delegaciones y una cabecera municipal (véase Figura 25).



Figura 25. Delegaciones del Municipio de Ensenada y su ubicación geográfica

Delegaciones de la Región del Vino

Las delegaciones que pertenecen a la Región del Vino son: San Antonio de las Minas, Francisco Zarco, El Porvenir y La Misión.

En estas delegaciones se cuenta con la presencia de personal de dependencias de tres órdenes de gobierno, así como de particulares en 11 rubros de atención, como se muestra en las Tablas 24 y 25.



Tabla 24. Rubros de atención de los tres órdenes de gobierno en las delegaciones de la Región del Vino

Elementos	San Antonio de las Minas		Francisco Zarco		El Porvenir		La Misión	
	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal
I. Educación								
Jardín de niños	Fed	7	Fed	5	Est-Fed	8	Est	8
Escuela primaria	Est-Fed	20	Est-Fed	11 y 8	Fed	23	Est-Fed	8
Telesecundaria	Fed	7	Fed	1	Fed	1	Fed	6
Secundaria técnica						23		
II. Cultura								
Biblioteca pública municipal	Mun	1	Mun		Mun	1	Mun	1
Museo local	Part	1	Part	1				
Museo de sitio			Fed	1			Fed	1
Galería de arte	Part	1						
III. Salud								
Centro de salud rural ISESALUD	Est	1	Est	3	Fed	11	Est	1
Puesto de socorro			Mun	6	Fed	1		
IV. Asistencia social								
Casa hogar para menores	Part	20			Est-Part	20	Part	4
Centro de desarrollo comunitario municipal	Mun	3	Mun	1	Mun	1		
Centro de rehabilitación			Part				Part	3
Guardería					Part	11		
Velatorio municipal	Mun		Mun		Mun		Mun	
V. Comercio								
Tienda			Part	20	Est-Fed	14	Part	16
Farmacia privada			Part	2	Part	2	Part	2
VI. Comunicaciones								
Central Digital Telmex	Part	1	Part	1	Part	1	Part	1
VII. Transporte								
Servicio autobús de pasajeros	Part	2			Fed	1	Part	
VIII. Recreación								
Juegos infantiles			Mun		Fed	1		
Parque urbano			Mun		Mun	1	Mun	
IX. Deporte								
Módulo deportivo municipal	Mun		Mun		1			
Centro deportivo municipal			Fed	1	1			
X. Administración pública								
Delegación municipal	Mun	2	Mun	2	Mun	2	Mun	2
Ministerio público estatal			Est	7				
XI. Servicios Urbanos								
Cementerio			Mun				Mun	
Comandancia de policía	Mun	11	Mun	13	Mun	9	Mun	12
Estación de servicio de gasolina			Part	4				
Basurero ejidal					Ejid	1		

Fed (Federal) • Est (Estatal) • Mun (Municipal) • Ejid (Ejido) • Part (Particular)

Tabla 25. Total de servicios de los tres niveles de gobierno, por delegación en la Región del Vino

	San Antonio de las Minas	Francisco Zarco	El Porvenir	La Misión
Municipal	17	23	14	14
Estatad	12	21	20	20
Federal	16	14	37	15
Subtotal	45	58	71	49
Particular	21	28	21	26
Total	66	86	93	75

Del total del personal municipal asignado y adscrito a las delegaciones, 17 son en San Antonio de las Minas, 23 son en Francisco Zarco, 14 en El Porvenir y 14 en La Misión (véase Tabla 25).

El total de personal asignado y adscrito a las dependencias de los tres órdenes de gobierno a los ámbitos delegacionales de la región son: 66 en San Antonio de las Minas, 86 en Francisco Zarco, 93 en El Porvenir y 75 en La Misión (véase Tabla 25).

Estructura delegacional

Las delegaciones de la Región del Vino constan de un total de dos personas asignadas: un delegado y una secretaria; y personal dependiente de las respectivas secretarías y direcciones como Seguridad Pública y Educación y Cultura, quienes se encuentran en calidad de adscritos a las delegaciones, por lo que no hay una estructura que los integre.

Conclusiones

- Las delegaciones cuentan con personal, estructura y recursos insuficientes para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas por normatividad.
- La administración regional deberá contemplar el diseño de una estructura, la contratación personal, la asignación de recursos y atribuciones para la operatividad de las responsabilidades y de la implementación del Programa de Desarrollo Regional.

Organismos de la sociedad

En la zona rural de la Región del Vino hay 762 ejidatarios organizados en 11 ejidos (véase Tabla 26). Éstos, conjuntamente con la Asociación Ganadera Local –aunque su participación es aún incipiente en la planeación–, constituyen un potencial para el desarrollo integral de esta región.



Tabla 26. Número de ejidatarios en la Región del Vino

Ejidatarios	Número de ejidatarios
1. Ejido El Porvenir	131
2. Ejido Emiliano Zapata	62
3. Ejido Ensenada	31
4. Ejido Zaragoza	167
5. Ejido La Misión	51
6. Ejido Ley Federal de Reforma Agraria	43
7. Ejido San Marcos	162
8. Ejido Santa Rosa	37
9. C. I. San Antonio Necua	34
10. C. I. San José de La Zorra	21
11. Ejido Úrsulo Galván	23

De igual manera, existen organismos de la sociedad que han realizado un nivel importante de intervención en proyectos locales y regionales, como la Asociación de Vitivinicultores, las agrupaciones de Ingenieros Agrónomos y Topógrafos, el Grupo de Agricultores de Valle de Guadalupe, artistas plásticos, historiadores o aficionados de la historia que promueven los museos y los eventos turísticos, culturales y conmemorativos. El potencial cultural, por el carácter ancestral de la Región, lo constituyen organismos de las comunidades nativas de San José de la Zorra y de San Antonio Necua.

3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN

Las potencialidades son los aspectos que faltan por desarrollar; los atributos y recursos naturales de la Región que no se están aprovechando, así como las capacidades y el capital humano que están por aplicar. Para que dichos elementos pasen a ser potencialidades se requiere haber diseñado la visión y los objetivos de desarrollo de la Región y, en función de ello, trazar las estrategias que creen las condiciones para movilizar las potencialidades, con base en los valores de la población, los actores y del Subcomité.

3.2.1 POTENCIAL HUMANO

En cuanto a la gente de la Región del Vino, es necesario aprovechar la existencia de:

- Recursos humanos calificados.
- Calidad de su gente y actitud hospitalaria.
- Capacidad de crecimiento social y demográfico.

3.2.2 POTENCIAL AMBIENTAL

En el ámbito ambiental, las cualidades de la Región que hace falta aprovechar mejor son:

- Condiciones del clima tipo mediterráneo favorables.
- Ecosistemas y entorno natural conservados.
- Riquezas naturales, biológica; fauna, endemismos y ambiente sanos.

3.2.3 POTENCIAL ECONÓMICO

3.2.3.1 Generalidades

- Recursos naturales diversos y de alto valor. El potencial económico de los recursos naturales es de amplia perspectiva, por ser recursos de alto valor, que permiten actividades productivas para los visitantes. Los esfuerzos en su regulación incrementan el potencial económico.
- Aptitud y potencial clara del área. Las actividades vitivinícolas, turísticas y de servicios de recreación, se muestran como el potencial principal de la Región y representan las vertientes a promover de manera articulada.
- Diversidad de productores. Consecuentemente con la aptitud de la región existe un gran potencial a corto plazo, agregando valor a las actividades ya establecidas y complementando las cadenas productivas de la región.
- Cercanía con la frontera. Ubicada en la región norte del país, esta región se encuentra muy cerca del estado de California (Estados Unidos), el mercado más grande del mundo, que presenta un gran potencial para la comercialización.

3.2.3.2 Potencial agrícola

El potencial agrícola está relacionado con la gran demanda en los mercados extranjeros, y pueden surgir nuevos en la medida que cambian las preferencias de los consumidores, como ha sucedido en los últimos años con la demanda del aceite de oliva, que está creciendo fuertemente en los mercados internacionales (Boletín Olivícola, 2002). Además se cuenta con disponibilidad de tierras y calidad de las mismas para cultivos.

3.2.3.3 Potencial pecuario

Aun cuando la producción de ganado es mediana, existe el potencial para incrementarlo y combinarlo con las actividades turísticas y de recreación.



3.2.3.4 Potencial forestal

Recursos forestales no maderables. Hay potencial de este tipo, debido a la amplia gama de especies de las zonas semiáridas de la Región, que permite su uso: artesanal, comestible, en combustible, como condimento, en forraje, industrial, madera, medicinal, ornamental y para retención de suelos.

3.2.3.5 Potencial de inversión pública al campo

Existen programas de apoyo de los órdenes de gobierno estatal y federal. Anualmente se oferta el apoyo a productores que requieren recursos económicos y de inversión, para proyectos e iniciativas locales.

3.2.3.6 Potencial turístico

En el ámbito del turismo, la Región del Vino puede crecer si se aprovecha su:

- Diversidad de ambientes naturales y paisajísticos.
- Potencial turístico ecológico.
- Tradición histórica e identidad cultural definida.

3.2.3.7 Potencial industrial

En cuanto a la industria de esta región, hay mucho por aprovechar respecto a:

- Productos competitivos y de alto valor agregado.
- Agrupamiento industrial integrado (*cluster*).

3.2.4 POTENCIAL EN INFRAESTRUCTURA REGIONAL

3.2.4.1 Infraestructura hidráulica

La Región del Vino dispone de obras de extracción de agua subterránea y acueductos.

3.2.4.2 Red vial

La Región cuenta con carreteras que permiten la comunicación con la cabecera municipal, la capital del estado y la frontera con Estados Unidos.

3.2.5 INSTITUCIONAL

En el plano de las instituciones públicas, es necesario aprovechar:

- Existencia de redes de cooperación.
- Capacidad de organización.
- Plan Municipal de Desarrollo con visión estratégica.

3.3 ANÁLISIS FODA

El análisis de las condiciones internas de la Región del Vino se refiere a las fortalezas y debilidades, mientras que las condiciones externas o del entorno están dadas por el análisis de oportunidades y amenazas, con lo cual se completa el diagnóstico.

3.3.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES (CARENCIAS)

Ver Tabla 27.

Tabla 27. Análisis de la Región del Vino en el ámbito interno

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud y potencial clara del área. • Agrupamiento industrial integrado (<i>cluster</i>). • Productos competitivos y de alto valor agregado. • Existencia de redes de cooperación. • Recursos humanos calificados. • Historia e identidad cultural. • Calidad de su gente, actitud hospitalaria de los vecinos • Disponibilidad de tierras. • Calidad de tierras para cultivos. • Capacidad de organización. • Diversidad de productores. • Capacidad de crecimiento social y demográfico • Infraestructura de comunicación • Cercanía a la frontera. • Ecosistemas y entorno natural conservado. • Riquezas natural, biológica y de fauna. • Endemismos. • Clima tipo mediterráneo y ambiente no contaminado. • Diversidad de paisajes naturales y panorámicos. • Potencial turístico ecológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez del agua y de la calidad de ésta. • Desorden en el uso del suelo. • Apoyo insuficiente como sector prioritario. • Ausencia de actividades complementarias al sector vinícola. • Restricciones en los mercados internacionales • Reducida generación de empleo. • Redistribución escasa de beneficios a lo largo de la cadena productiva. • Vialidades inadecuadas y falta de señalización. • Inexistencia de servicios para los visitantes • Plaga de mosca blanca contra el olivo • Comercialización deficiente del producto del olivo. • Valor agregado insuficiente del producto del olivo. • Participación escasa de los ciudadanos. • Apoyos económicos reducidos. • Nivel de escolaridad bajo en los habitantes. • Regulación inexistente de la industria.



3.3.2 OPORTUNIDADES Y RIESGOS (AMENAZAS)

Ver Tabla 28.

Tabla 28. Análisis de la Región del Vino en el ámbito externo

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Mercado nacional creciente. • Mercado internacional abierto. • Presencia local de instituciones de educación e investigación. • Tratados comerciales internacionales. • Política empresarial del gobierno del estado. • Instrumentos de apoyo a la industria. • Desarrollo de actividades turísticas complementarias. • Visión común de problemáticas. • Relaciones con el Valle de Napa. • Cultivos alternativos como hidroponía • Capacitación de recursos humanos. • Desarrollo turístico. • Desarrollo de alternativas turísticas complementarias. • Captación de clientes para turismo, recreación, cultura y comercios regionales e internacionales. • Diversificar productos y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconversión de cultivos reactiva a mercados. • Drogadicción y alcoholismo. • Poca integración con resto de población de los valles. • Ausencia de actividades complementarias en el área. • Falta de agua. • Insuficiencia de créditos. • Restricciones en los mercados internacionales. • Captación del mercado por vinos extranjeros más baratos. • Bajo consumo en el mercado nacional. • Régimen impositivo. • Disminución del cultivo de uva fina. • Falta de inversión en el sector para nuevas empresas. • Empresas que alteren el medio ambiente. • Desarrollos de fraccionamientos sin planeación. • Corrupción en el otorgamiento de usos del suelo y otros recursos naturales. • Impactos de la extracción de arena. • Actividades incompatibles con la aptitud de la zona. • Plagas que dañen los cultivos de vid y olivo

3.4 PROSPECTIVA

3.4.1 MEGATENDENCIAS

Las megatendencias son factores de cambio estructural que se presentan en un periodo respecto a otro. Surgen en el entorno mundial e internacional, con interacciones e impactos en todos los sectores, y que a su vez se manifiesta en el país, los estados, los municipios y las regiones.

3.4.1.1 Entorno internacional

En el ámbito internacional las megatendencias actuales son:

- Democracia y pluralismo. Se fortalecen los avances de procesos democráticos y el pluralismo, tanto en los procesos electorales, como en la intervención activa de las comunidades en sus entornos locales.
- Reestructuración de la economía. Los retos tecnológicos de última generación se acrecientan en computación, telecomunicaciones y biotecnología.

- Redefinición de la competencia comercial. Mayor presencia de mercadería de países asiáticos como China, compiten por el mercado mundial, incluyendo a Estados Unidos.
- Inseguridad. Las condiciones de seguridad y del narcotráfico tienden a agravarse.
- Mundo inestable. Debido al cambio climático global y la variabilidad climática regional, la ocurrencia de eventos meteorológicos como inundaciones, heladas, sequías e incendios forestales impacta al mundo.
- Redefinición del papel de la mujer. La mujer va ocupando mayores espacios en todos los órdenes de la actividad humana (Contreras, 2001).

3.4.1.2 Entorno nacional

Las megatendencias actuales en el ámbito del país son:

- Redefinición del papel del Estado. Éste asume el papel de la subsidiariedad.
- Crecimiento poblacional. La tendencia es a un incremento mayor a 80% del crecimiento poblacional en los próximos 25 años.
- Transformación significativa en las estructuras socioeconómicas del país.
- Desigualdades regionales en más de 2,000 municipios en los que se divide el país, con altas diferencias en calidad de vida de su población.
- Retos de sustentabilidad en el desarrollo nacional, regiones y localidades.

3.4.1.3 Entorno estatal

Al nivel de Baja California, las megatendencias de la entidad son:

- Desarrollo de las instituciones y sistemas con toma de decisiones para la descentralización.
- Sustentabilidad en los modelos y procesos de desarrollo.
- Crecimiento acelerado de las comunicaciones, la computación, componentes electrónicos, los dispositivos para computadoras, el equipo periférico y el *software*, la mensajería y las ventas por Internet.
- Internacionalización de la empresa (surgimiento de franquicias).
- Desarrollo de infraestructura regional (carreteras, puertos, aeropuertos) e infraestructura urbana (fraccionamientos).
- Agudización de las diferencias Norte-Sur (tecnológicas y en obras de cabecera).



3.4.1.4 Producto Interno Bruto

En el año 2004, el producto interno bruto (PIB) de la economía mexicana registró un incremento de 4.4% respecto al año anterior. Dicho resultado se sustentó, en gran parte, en un mayor dinamismo de la demanda externa y, en menor medida, en el crecimiento del mercado interno. Este último debido tanto a la expansión productiva del conjunto de los sectores económicos, como a un mayor nivel de consumo interno. Es de esperarse que este nivel de crecimiento económico se mantenga en los próximos años (véase Figura 26).



Figura 26. Comparativo de la variación porcentual del Producto interno bruto nacional y estatal, entre 1995 y 2005
Fuente: INEGI (2005), Gobierno del Estado de Baja California (2005)

Los sectores agrícola y de servicios registraron tasas anuales de crecimiento de 4.0 y 4.8%, respectivamente, por lo cual se habla de que estas dos actividades tienen gran influencia en la tendencia de la media nacional.

El sector industrial presentó un incremento de 3.8%, con resultados positivos tanto en la rama manufacturera como en la industria de la construcción, por lo tanto, una tendencia a seguir creciendo y modernizándose se prevé para este sector.

La tasa de crecimiento de Baja California ha sido ligeramente superior a la nacional, lo que significa una mejor capacidad de recuperación de la economía regional (véase Figura 26).

Por su parte, el PIB estatal muestra una tendencia a seguir creciendo en los próximos años, tal como sucede con la tendencia nacional (véase Figura 27).

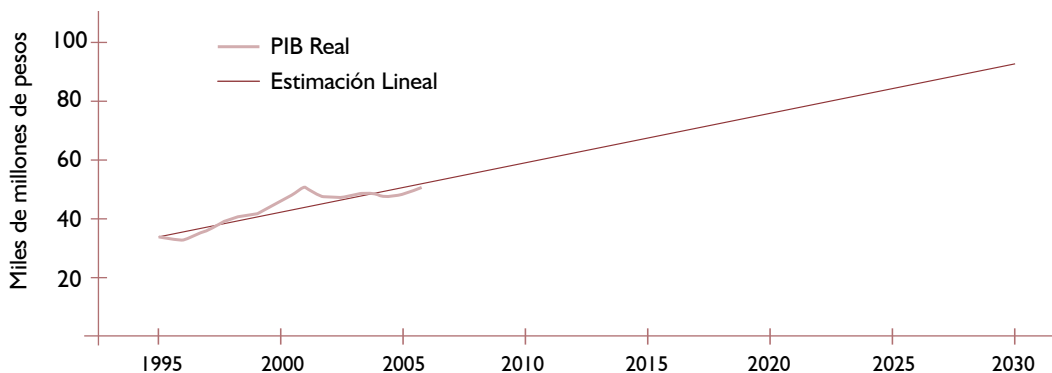


Figura 27. Estimación del PIB de Baja California (en miles de millones de pesos).
Fuente: Estimaciones propias en Base a datos de CEYPSE, Delegación de Baja California, 2005

El sector industrial presentó un incremento de 3.8%, con resultados positivos, tanto en el ramo manufacturero, como en la industria de la construcción. Por su parte, dentro de las manufacturas, destacó el incremento de 7.2% en el PIB de la industria maquiladora, alcanzado por la fortaleza del mercado de Estados Unidos, principal destino de las ventas de esta industria.

La actividad agrícola es la principal en la Región del Vino. En el periodo de los años 2003 (otoño-invierno) y 2004 (primavera-verano), el valor total de la producción agrícola de la Región del Vino fue de 218.63 millones de pesos, de los cuales, para los diferentes tipos de jitomate fue de 94.8 millones de pesos (43.36%), seguido por la vid que representó 14.98% y las flores 11.30%.

Otros productos de la Región del Vino son: chile, pepino, chícharo, alfalfa, calabacita, naranjo, leek (puerro), zanahoria, limón, repollo, rabanito, cilantro, olivo y brócoli.

La vid es uno de los principales frutos de la región de la costa de Baja California, tanto por superficie, como por el valor de producción y generación de empleos. Este cultivo da reconocimiento internacional a la producción agrícola del estado, ya que la calidad de los vinos de esta región está considerada como la mejor a nivel nacional y entre las cinco primeras a nivel internacional.

Como factores principales para el logro de la excelente calidad de los vinos, contribuyen: el clima tipo mediterráneo, la alta tecnología utilizada, así como el esfuerzo y la dedicación de los productores.

En su caso, el olivo alcanzó su mayor producción y valor producido en el periodo 1997-1998 con 16.97 millones de pesos (SAGARPA, 2005), constituyendo el segundo cultivo de importancia que favorece el clima de tipo mediterráneo de la Región del Vino.



La tendencia de la producción en la Región del Vino, indudablemente es de crecimiento acelerado, al igual que para los diferentes niveles regionales (véase Figura 28). El ensanchamiento de la población y la tecnología han generado mayores mercados que buscan satisfacer su demanda.

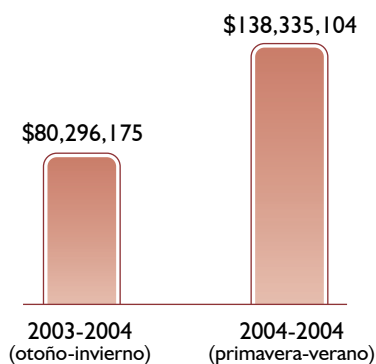


Figura 28. PIB de la Región del Vino (en pesos), para los años 2003 y 2004
Fuente: SAGARPA, Delegación Ensenada

3.4.1.5 Crecimiento del empleo

Las oportunidades generadas en los últimos años por la recuperación productiva nacional y estatal, y por la mayor demanda externa e interna, incentivaron la inversión, en particular, la inversión privada estatal, la cual creció 8.5%. Por su parte, la inversión pública tuvo un incremento de 3.6%, el menor de los últimos tres años (2002-2004). (Elorduy, 2004).

En 2004 otro factor importante en el crecimiento alcanzado fue la inversión extranjera, al sumar 16 mil millones de dólares; monto que representó un crecimiento de 38% respecto al año previo.

Por su parte, en el mismo año el consumo creció 4.7% y destacó un mayor consumo privado con un incremento anual de 5.5%, debido a una mayor disponibilidad de crédito y un aumento en las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero.

El crecimiento de la población ocupada en Baja California y en el municipio de Ensenada ha sido similar en las últimas dos décadas (véase Figura 29). La mayor parte es empleada por el sector terciario, seguido por el industrial y el agropecuario.

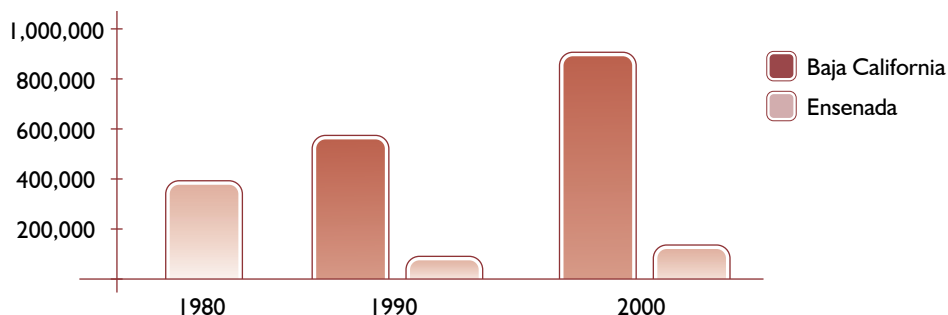


Figura 29. Comparativo de crecimiento del empleo en Baja California y en el Municipio de Ensenada de 1980 a 2000 (en número de empleos)
Fuente: INEGI (1990, 2000)

3.4.1.6 Actividades económicas

Se estima que hacia el año 2025, las actividades económicas de importancia de Baja California habrán logrado posicionarse estratégica y competitivamente en los mercados nacional e internacional, ofreciendo productos de alto nivel y valor. Los recursos humanos que los gestionan serán altamente capacitados, emprendedores y comprometidos con las prioridades del desarrollo regional y local, y aplicarán los principios para un desarrollo sustentable.

3.4.1.7 Crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento poblacional total de la Región del Vino se incrementó entre 1995 y 2000, de 1.24% a 7.31%, como se puede observar en la Figura 30.

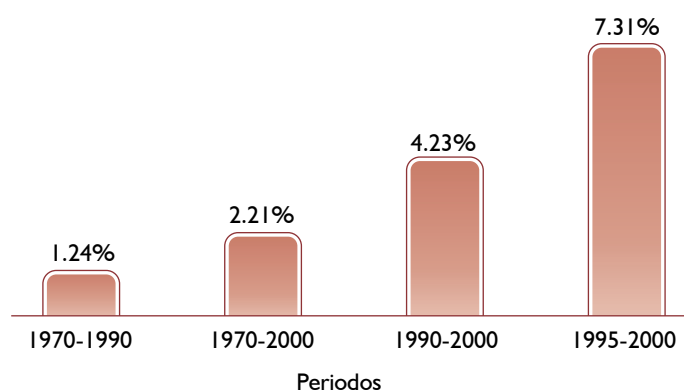


Figura 30. Tasa de crecimiento de población (media anual) en la Región del Vino, en diferentes periodos en 30 años.
Fuente: Espejel et. al (2004)



La proyección de crecimiento de la población se hace bajo tres escenarios, considerando el de 1970-2000, como bajo; el de 1999-2000, como medio, y el último, 1995-2000, como alto. Con esto, la población de la Región puede alcanzar una cifra mayor a los 40 mil habitantes en los próximos veinte años (véase Figura 31).

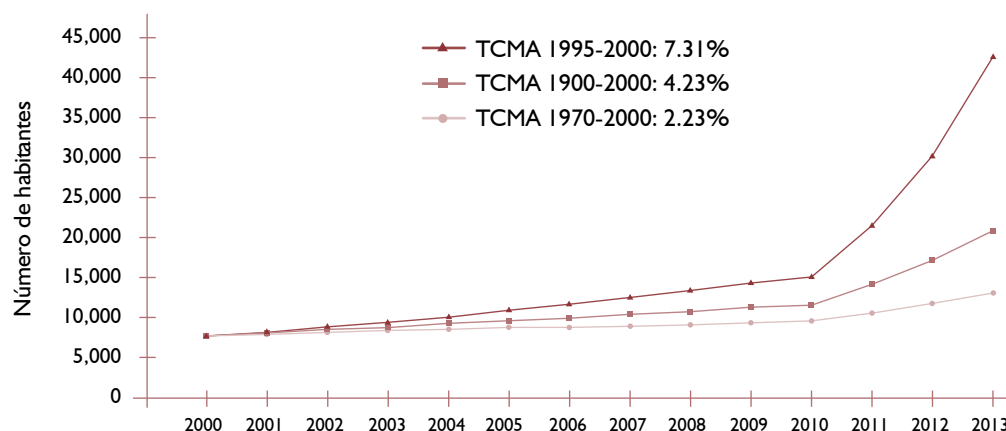


Figura 31. Proyección de crecimiento de la población en la Región del Vino, bajo tres escenarios (alto, medio y bajo) del año 2000 al 2025
Fuente: Espejel et. al. (2004)

3.5 ESCENARIOS

Los escenarios de la Región resumen las tendencias y las percepciones de los diferentes actores locales. Con esto, se configuran escenarios futuros, producto de la unidad de la diversidad de enfoques.

3.5.1 ESCENARIO GENERAL DE LA TENDENCIA

La falta de pertenencia de la población a su región, el conformismo, la carencia de servicios y la proliferación de tendencias industriales y turísticas diferentes e incompatibles con la aptitud de los suelos y el paisaje de la región, así como el descontrol en el uso de los recursos naturales, conducen a problemas como: degradación de las condiciones ambientales y económicas, escasez de agua y desertificación. Estas situaciones, a su vez, provocan la migración de residentes, agravan los problemas sociales y, en medio del caos, la Región no pasará de ser una colonia más de Ensenada.

3.5.2 ESCENARIO ÓPTIMO O IDEAL

Una población organizada que se encuentra capacitada, cuenta con el apoyo del gobierno, con el que se ha establecido una actuación integral y concertada para el desarrollo de la región. Se han creado y fortalecido empresas de productores, tanto del ramo del turismo y la agroindustrias, como de huertos familiares bien consolidados. Se realizan un uso racional del agua y de la tierra. Se han creado las fuentes de empleo necesarias, la riqueza generada se distribuye equitativamente y con ello, la Región se ha conformado como un Potosí, es decir, un lugar de riqueza extraordinaria. Además, constituye una ciudad y una zona de primer nivel, que se identifica como una región feliz o como “el mejor lugar para vivir”. En suma, es un paraíso social o un modelo utópico de región.

3.5.3 ESCENARIO PROBABLE

Las comunidades de la Región se encuentran capacitadas y participan en actividades de desarrollo. Se fortalecen con el apoyo a quienes destacan por sus aportes. Utilizan los programas y mecanismos que facilita el gobierno, lográndose una actuación integral y concertada, en la que se unen esfuerzos entre el gobierno y la sociedad. Las actividades económicas, como el sector turismo y otros, realizan una producción ordenada. Se cuenta con reglamentos que protegen las tierras (suelo y vegetación), se logra el respeto al paisaje, se cuenta con agua suficiente y se promueve el uso de energía alterna. El desarrollo ordenado e inteligente genera suficientes fuentes de trabajo y proporciona satisfactores que logran el arraigo de la población a la Región. Se consolida la construcción del desarrollo sustentable de la Región. En general, este desarrollo regional se constituye como plan piloto urbano-regional de referencia nacional.

4 IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS



4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN (IMAGEN OBJETIVO)

Se cuenta con armonía social y un crecimiento económico que utiliza el suelo de acuerdo con su aptitud. Se fortalece el lugar como centro turístico, ecobotánico y agronómico. Las actividades productivas implementan planes integrales redituables que sustentan la estabilidad económica y social. Se logra la consolidación y la autosuficiencia de la región. La base del desarrollo la constituyen la integridad social consciente y el orgullo nativo, y se configura una región con zonas urbanas y rurales tranquilas, donde impera la seguridad para sus habitantes. Se generan condiciones que sustentan una región saludablemente desarrollada, con emigración reducida. Se le reconoce como “el mejor lugar para vivir”.

4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y DE LA REGIÓN

La misión del Subcomité y de la Región se define con los siguientes puntos:

- Motivar la participación de la población, para alcanzar una visión de desarrollo de la región.
- Contribuir a formar una conciencia social práctica y productiva, para lo cual se requiere dar lo mejor de cada uno, emprender un proceso de trabajo, capacitación, adaptación y constancia.
- Lograr y consolidar la organización del subcomité y la región para la interacción de los sectores sociales, público y privado, mediante la coordinación y la concertación de esfuerzos.
- Generar instrumentos normativos que regulen el crecimiento.
- Realizar la gestión y el uso óptimo del apoyo gubernamental.
- Fortalecer la creación de empleos mediante el apoyo y la asesoría de proyectos; la creación de infraestructura; otorgar facilidades a la inversión y lograr mejores condiciones para la producción.
- Trabajar para lograr la armonía social y el crecimiento económico que dé seguridad y arraigo a la población de la región. Así como continuar el proceso de planeación e implementación del Programa de Desarrollo Regional, mediante la actualización del diagnóstico, la ejecución de proyectos, la evaluación y el seguimiento de los mismos.



- Realizar la promoción adecuada para dar a conocer los logros alcanzados en el desarrollo de la región.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo sustentable para conformar una región de primer nivel.

4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Lograr y consolidar el bienestar y la integración social de la Región.

4.4.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Conservar los ecosistemas y lograr su disfrute, mediante su aprovechamiento sustentable y la planeación estratégica del territorio.

4.4.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Lograr el desarrollo económico con fortalecimiento de cadenas productivas, incremento del empleo y distribución equitativa del ingreso.

4.4.4 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Lograr la planeación y el ordenamiento de los asentamientos humanos.

4.4.5 ÁMBITO RURAL

Lograr el desarrollo rural sustentable de la Región.

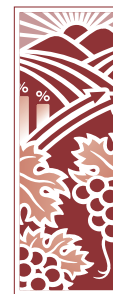
4.4.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Lograr la desconcentración y descentralización de la administración en el impulso del desarrollo de la Región.

5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Para alcanzar el Objetivo General del Programa, de lograr el desarrollo sustentable conformando una región de primer nivel, el Subcomité de Desarrollo Regional, a través de talleres de planeación participativa, además de tomar en cuenta los seis objetivos estratégicos, ha diseñado objetivos específicos, sus estrategias y las líneas de acción correspondientes, así como su priorización.

En este apartado, para facilitar la consulta de los objetivos específicos definidos para cada una de las seis dimensiones o ámbitos (según sea el caso), la información se presenta en recuadros que, por la naturaleza de su contenido, no están identificados ni numerados conforme la secuencia de las tablas de este documento, mas si están enumeradas por la secuencia del capítulo. Por otra parte, en la columna de las líneas de acción, en números dentro de paréntesis se expresa la prioridad que los participantes de los Talleres Temáticos asignaron a algunas de ellas, donde el número 1 representa el máximo grado de prioridad.





5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico: Lograr y consolidar el bienestar y la integración social de la región.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
Lograr el bienestar de la población.	Lograr la satisfacción de necesidades primarias y servicios básicos de la población.	Salud <ul style="list-style-type: none"> • Promover la atención a la salud de la población. • Gestionar designación de Médico titulado para centros de salud de la Región. (3) • Fomentar el pleno aprovechamiento de la infraestructura de salud. (1) • Estructurar el funcionamiento de los proveedores de salud. (2) • Fomentar la implementación de programas preventivos de salud. (1) • Realizar pláticas preventivas a jóvenes sobre adicciones. (2) • Fomentar la reintegración social de personas rehabilitadas de adicciones. (1) • Diseñar estrategias para combatir adicciones. (5)
		Vivienda <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el programa de vivienda.
		Educación <ul style="list-style-type: none"> • Promover el óptimo nivel de educación y formación de la población.
		Deporte y recreación <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar las actividades deportivas y de recreación. • Crear centros deportivos, culturales y regionalizar actividades deportivas. (2) • Gestionar la asignación de coordinador y promotores deportivos. (3) • Fomentar el apoyo a deportes extremos. (5)
	Implementar la protección y denuncia ciudadana.	Seguridad pública <ul style="list-style-type: none"> • Promover el incremento de agentes y patrullas. • Impulsar la vigilancia por vecinos. (3) • Promover charlas, información y entrenamiento a la población, para la autoprotección ciudadana. (2)
		Protección civil <ul style="list-style-type: none"> • Promover el establecimiento de la estación de bomberos. (3) • Impulsar la capacitación en protección civil al personal de ésta y a la población.
	Capacitar y entrenar en el trabajo a grupos vulnerables.	Asistencia social <ul style="list-style-type: none"> • Atender a grupos sociales de mujeres, niños, personas de la tercera edad y discapacitados.
Integrar social y culturalmente la región.	Desarrollar y consolidar la integración social y familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar actividades deportivas, culturales, artísticas, de lectura y la libertad religiosa de los grupos familiares. • Promover la convivencia social y familiar.
	Apoyar la superación y realización de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de aptitudes vocacionales.
	Enriquecer y consolidar la identidad cultural.	Cultura <ul style="list-style-type: none"> • Promover y reforzar actividades culturales, servicios de bibliotecas y difusión de los museos. (4) • Mantener y preservar las tradiciones culturales. • Fomentar el apoyo a artistas locales. (5) • Impulsar talleres artesanales. (4) • Fomentar el desarrollo de tradiciones y valores, integrando niños, jóvenes, personas de la tercera edad. (4) • Promover campañas dirigidas a las familias para mantener su unidad familiar. (2)

5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Objetivo estratégico: Conservar los ecosistemas y lograr su disfrute, mediante su aprovechamiento sustentable y la planeación estratégica del territorio.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
Agua Conservar y abastecer del recurso agua para los valles.	Promover el manejo sustentable del agua y las cuencas de la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el programa de manejo integral de las cuencas y el agua en la región. • Conservar y mantener fuentes de agua. (3) • Fomentar el estudio y la construcción de repesos. (1) • Impulsar tecnología de reuso de aguas tratadas. • Promover el control de recursos agua subterránea y arena. (3) • Promover la protección del arroyo Guadalupe, evitando concesiones.
	Regularizar el uso adecuado del agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la distribución equitativamente el agua. (2) • Promover el instrumento que regule el uso del agua.
Agua Sanear y conservar las aguas subterráneas.	Impulsar labores para evitar la contaminación de las aguas subterráneas.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el control y tratamiento de aguas residuales, mediante fosas sépticas por miniplantas tratadoras de aguas negras. (1) • Realizar campañas de concientización sobre los efectos de la contaminación del subsuelo, las aguas subterráneas y el cambio necesario.
Suelo Impulsar la conservación de la aptitud territorial de las tierras.	Planear integralmente el suelo urbano y rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la planeación del uso de suelo con el estudio de ecosistemas. (2) • Promover la planeación del desarrollo urbano y rural. • Promover el respeto y la conservación del suelo agrícola y ganadero. (2) • Impulsar la conservación del paisaje periurbano y el aspecto exterior de las viviendas.
	Regular el uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover instrumentos y mecanismos que regulen el uso del suelo. • Fomentar la creación de comités ciudadanos de gestión del uso adecuado de la tierra.
	Conservar y restaurar los suelos.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el programa de construcción de letrinas. • Impulsar el programa de manejo de residuos sólidos, reciclaje de basura y relleno sanitario. (2) • Implementar lugares para depósito de basura.
Suelo Mantener el uso del suelo asignado por el ordenamiento.	Implementar el control del uso asignado del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la vigilancia del cumplimiento del ordenamiento de uso del suelo.
Fauna Conservar la fauna y convivencia.	Valorar y respetar el papel de la fauna en los procesos ecológicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la conservación de los organismos endémicos de la región. • Impulsar la educación sobre los procesos ecológicos en todos los niveles de formación escolar. • Promover programas de convivencia con las comunidades faunísticas. • Impulsar estudios sobre aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre.



Continuación de Dimensión ambiental

<p>Vegetación Conservar la vegetación y los ecosistemas forestales.</p>	<p>Valorar el papel de los ecosistemas forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la concientización de los habitantes sobre el papel de los ecosistemas forestales; promover apoyos y formación educativa y cultural. • Impulsar la conservación de zonas arboladas. (3) • Promover la cultura de reforestación con vegetación nativa. (5) • Impulsar la limpieza de malezas en cauces y caminos. (4)
<p>Aire Conservar la calidad adecuada del aire de la Región.</p>	<p>Ordenar la actividad de quema de ladrillos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir zona de elaboración de ladrillos. (4) • Impulsar la cultura y control adecuado de emisiones de ladrilleras. (5)
<p>Recursos Naturales Conservar los recursos naturales.</p>	<p>Identificar el potencial de los recursos naturales y los impactos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un inventario de los recursos naturales de la Región. • Impulsar el seguimiento y monitoreo de la calidad de recursos naturales. (2) • Promover los estudios de impacto ambiental.
	<p>Aplicar medidas de control para la conservación de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la aplicación de legislación. (2) • Fomentar la conservación de zonas naturales frente a la expansión urbana. (3) • Impulsar la prohibición de carreras de autos y motos. (4)
<p>Conservar los ecosistemas y el medio ambiente sanos.</p>	<p>Desarrollar la cultura de respeto al medio ambiente y su conservación saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de educación ambiental formal e informal (ante organismos de educación, sobre conservación de ecosistemas, respeto al ordenamiento ecológico, conservación de la vegetación, la fauna y el paisaje).
	<p>Proteger contra ruidos molestos a la población y la fauna silvestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la regulación de los límites permisibles de ruido. • Impulsar campañas de aplicación de la obligatoriedad en el cumplimiento de la regulación de ruidos.
	<p>Gestionar el manejo integral de desechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un plan integral de basura. • Promover el manejo adecuado de aguas residuales y de drenaje.
	<p>Controlar y combatir enfermedades y plagas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar medidas de control y combate de enfermedades y plagas.

5.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo estratégico: Lograr el desarrollo económico con fortalecimiento de cadenas productivas, incremento del empleo y distribución equitativa del ingreso.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
Producción y capacitación Fortalecer las actividades económicas.	Fortalecer las capacidades productivas locales.	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la autosuficiencia de la cadena productiva (vid, olivo, etc.). (3)
	Apoyar la diversificación, la capacitación y la organización productiva.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar actividades económicas complementarias. (4) Fortalecer y desarrollar la actividad productiva. (3) Promover la creación de un Fondo de Fomento Regional. (5) Promover la consolidación y ampliación de la actividad turística. (2) Fomentar la organización de productores para la comercialización (asociaciones, cooperativas). (4) Promover la capacitación para proyectos productivos con énfasis en la juventud. (1) Fomentar la capacitación profesional y de oficios con bases de sustentabilidad. (3)
Infraestructura Fortalecer la infraestructura regional.	Promover la infraestructura para el desarrollo económico.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar servicios de comunicación y negociación a distancia. (4) Promover el desarrollo de infraestructura necesaria (vialidades, carretera, agua, electricidad). (1)
Financiamiento, comercialización Afianzar e impulsar las actividades económicas de la región.	Promover y atraer la inversión nacional y extranjera..	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el aseguramiento de un clima de negocios favorable. (5) Fomentar el apoyo gubernamental a la comercialización. (5)

5.4 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo estratégico: Lograr la planeación y el ordenamiento de los asentamientos humanos.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
Ordenar los asentamientos humanos, acorde con la aptitud del territorio.	Realizar la planeación urbana de los asentamientos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el ordenamiento del uso de suelo. (1) Promover el programa de desarrollo urbano de la región. (1) Establecer las políticas de desarrollo de las áreas periféricas. (2)
	Realizar el ordenamiento de la estructura urbana.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el levantamiento y la regularización de la traza urbana existente, así como la nomenclatura de calles. (2) Establecer el control del uso del suelo. (5) Impulsar el cumplimiento de las licencias de construcción.
Fortalecer el sistema vial.	Mantener continua y oportunamente las vialidades.	<ul style="list-style-type: none"> Promover proyecto de estructura vial primaria. (3) Desarrollar el seguimiento para el mantenimiento de las vialidades. (3)



Continuación de Asentamientos humanos

Contar con infraestructura urbana.	Implementar la infraestructura urbana básica.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que se asegure que los fraccionadores doten de los servicios. (3) • Impulsar proyectos de dotación de infraestructura urbana. (2) • Implementar iluminación en las torres de teléfonos. • Fomentar el programa de inversión en sistemas alternos de energía. (3)
Mejorar la imagen urbana.	Elaborar instrumentos que regulen la imagen urbana.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la conservación del paisaje natural. • Regular el aspecto de las viviendas. • Promover la regulación de la imagen urbana. • Estandarizar imagen de construcciones al pie de la carretera. (5) • Establecer la coherencia de la imagen urbana y de su identidad de paisaje con el entorno. (5)

5.5 ÁMBITO RURAL

Objetivo estratégico: Lograr el desarrollo rural sustentable de la región.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
Lograr el uso del suelo de acuerdo con la aptitud territorial.	Impulsar el ordenamiento de las zonas rurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la regulación de los usos del suelo en las zonas rurales. (1) • Impulsar la regulación de las afectaciones a zonas rurales. (4) • Promover la coordinación en el aprovechamiento de la arena. (4)
	Desarrollar la integración sana y responsable de las actividades productivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos que logren la armonía entre los espacios rural y urbano. (4) • Apoyar la capacitación de trabajadores y de los agricultores de acuerdo con las necesidades de la región. (4)
Lograr el desarrollo económico integral.	Diversificar las actividades agropecuarias, explotación de materiales de la región y las turísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyos productivos directos de programas gubernamentales para quienes estén interesados en ellos. (2) • Asegurar y promover el mercado consumidor. (5) • Promover la asesoría a los propietarios para el desarrollo de actividades productivas. (5) • Promover la reglamentación para ordenar y facilitar los permisos para la extracción del agua, la ganadería de traspatio, los huertos familiares y las actividades turísticas. (2) • Impulsar el programa integral de apoyo a la producción pecuaria (sanidad, manejo, alimento, comercialización). (5)
	Distribuir la riqueza de manera equitativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Condonar los impuestos para apoyar el desarrollo de capacidad productiva de zonas marginadas y la agroindustria familiar. (4)
	Implantar la filosofía de calidad y mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos de innovación y mejora continua. (5) • Promover proyectos de ahorro, reuso y de fuentes alternas de insumos básicos (agua, madera, energía). (4)
Contar con infraestructura básica.	Impulsar el diagnóstico y la delimitación de vías de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la aplicación de la legislación aplicable. (5) • Gestionar la revisión de la cartografía ante las instancias competentes. • Promover el apoyo y la asesoría de las dependencias competentes. (5)

5.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico: Lograr la desconcentración y descentralización de la administración en el impulso del desarrollo de la Región.

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
Lograr una administración regional descentralizada y desconcentrada.	Contar con bases legales y administrativas para descentralizar y desconcentrar la administración regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la adecuación del marco legal de la Región. (4) • Promover el fortalecimiento y funcionamiento eficiente del subcomité regional de COPLADEM. (4)
	Impulsar la descentralización de los programas de los tres órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar la coordinación de los tres órdenes de gobierno. (4) • Implementar los programas institucionales de apoyo a la Región. (5)
	Implementar el cumplimiento de la legislación.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear comités de análisis y gestión. (5) • Generar medidas que garanticen la aplicación de las leyes.
	Fortalecer la gestión local.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener recursos mediante: predial para delegaciones, recaudación de multas, regularización de inmuebles, predios y fraccionamientos, IVA, ISR, pagos de empresas grandes que usan servicios de la región. (1) • Contar con presupuesto regional. (1) • Impulsar las actividades regionales. (3) • Capacitar a funcionarios (5) • Fortalecer la participación social a través de las organizaciones ciudadanas. (5) • Difundir ampliamente los programas de apoyo gubernamental (federal, estatal y municipal). (5)
	Generar lineamientos para el registro de la información de la realidad local.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la delimitación de zonas y el tipo de información necesaria, para que el INEGI realice censos que sean de utilidad a los diagnósticos.
Lograr la regionalización de los servicios públicos.	Desconcentrar los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los servicios de recolección y disposición de basura. (5) • Fomentar el establecimiento del servicio de bomberos. • Promover el incremento de elementos y parque vehicular para Seguridad Pública. (5) • Promover el establecimiento de parque de maquinaria pesada (motoconformadora, recolector de basura, pipa de agua y trascabo). (2)
Regularizar la tenencia de la tierra.	Apoyar la regulación de la propiedad de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la regularización de los solares y las parcelas. (4) • Motivar el interés de la ciudadanía para obtener sus títulos de propiedad.

6 INSTRUMENTACIÓN

6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA

Para el éxito en la instrumentación del programa se requiere llevar a cabo la promoción, la coordinación ejecutiva, y la planeación y evaluación, por lo que se propone adoptar una estructura de acuerdo con las funciones mencionadas para operar de la siguiente forma:

- Se integrará un Subcomité del COPLADEM, como foro de validación y consulta. Dentro de éste se formarán comisiones específicas por tema estratégico, así como la Comisión de Planeación y Evaluación, la cual coordinará todas las actividades de actualización de la planeación, hará el seguimiento y la evaluación del programa; además recomendará las políticas correctivas que aseguren el éxito de los resultados.
- Se conformará también una Coordinación Administrativa, que será la encargada de promover, coordinar y asegurar que se ejecuten las acciones, las obras y los servicios previstos en el Programa de Desarrollo Regional *Región del Vino* por las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad (véase Figura 32).

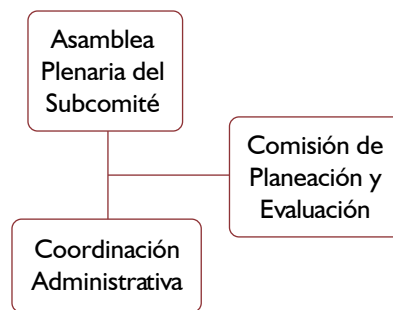


Figura 32. Estructura para operar el Programa de Desarrollo Regional Región del Vino

El COPLADEM forma parte del proceso de coordinación entre el gobierno Estatal y el Municipio, ya que es a través de ese organismo donde se debe apoyar la implementación de la vertiente social del programa. También se prevé contar con estructura Regional que incluye las delegaciones municipales y su intervención para aplicar proyectos comunitarios en los que participe toda la sociedad.





6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS

Este Programa de Desarrollo Regional propone un Fondo Especial para el desarrollo de la Región del Vino, el cual se compondrá de los recursos que anualmente destinen los gobiernos Federal, Estatal, Municipal y los particulares (productores, comités de vecinos, organizaciones, etc.) (véase Figura 33).

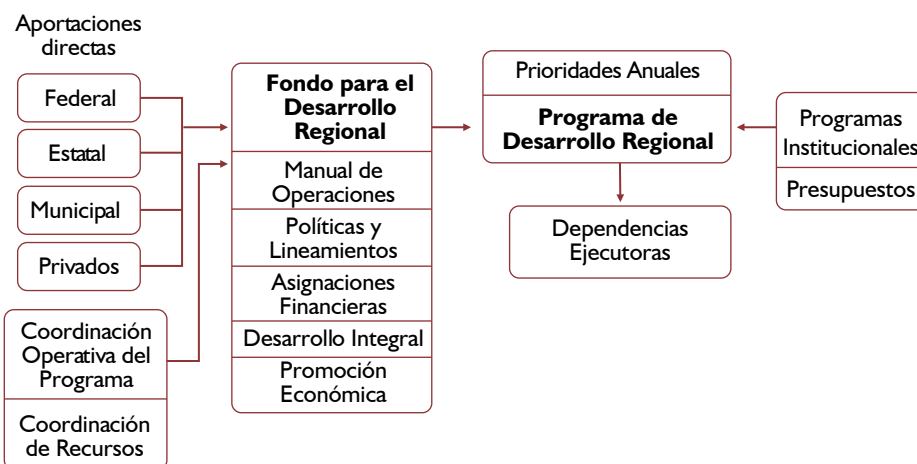


Figura 33. Esquema de aportación de recursos para el Programa de Desarrollo Regional Región del Vino

El Fondo registrará su operación mediante un manual de normas específicas, previamente validadas por el Subcomité. Será operado por la Coordinación Administrativa del Programa y ejercido por las dependencias ejecutoras de proyectos y grupos organizados de la sociedad. Dichos recursos se sumarán a los que, de manera directa e institucional, ejerza cada dependencia.

6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL

La forma tradicional de aplicar los recursos públicos, se basa en una programación-presupuestación de tipo sectorial (turismo, industria, comercio, desarrollo urbano, justicia, etc.), por lo que se hace necesario disponer de nuevos mecanismos institucionales que den viabilidad al Programa.

Para lograrlo, se propone un *sistema de programación-presupuestación regional*, que se aplique en las dependencias municipales, de manera coordinada con los gobiernos Federal y Estatal.

Ese sistema deberá partir de los proyectos estratégicos emanados del Programa de Desarrollo Regional Región del Vino, así como de un fondo específico compuesto por las aportaciones federales, estatales, municipales y de la sociedad civil. De esta manera, a través de una priorización regional, se determinarán los montos de inversión a ejercer anualmente en apoyo a la Región (véase la Figura 34).

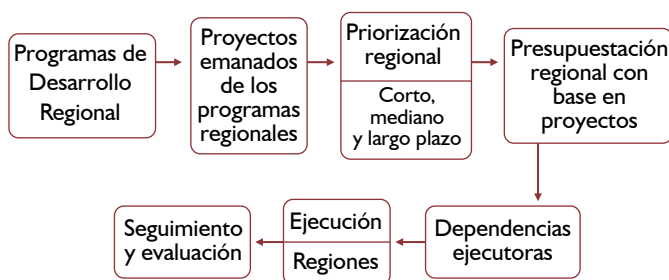


Figura 34. Sistema de programación-presupuestación para la Región del Vino

La Coordinación Administrativa del Programa será la encargada de establecer las normas de operación del sistema de programación-presupuestación del desarrollo regional, en coordinación con el COPLADEM y las instancias normativas y financieras de los tres órdenes de gobierno.

6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el Programa de Desarrollo Regional se aplican cuatro *vertientes de instrumentación* para promover las acciones en conjunto entre sociedad y gobierno:

1. **La vertiente coordinada**, que tiene su base en la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y se materializa a través de convenios específicos.
2. **La vertiente concertada**, es aquella que promueve una participación directa de la sociedad, en el logro de los objetivos del Programa.
3. **La vertiente inducida**, que tiene que ver con las políticas fiscales, crediticias y los estímulos a la inversión que se ofrezcan en la Región, y que permiten mayor viabilidad y factibilidad para el desarrollo productivo.
4. **La vertiente obligatoria**, es aquella que obliga a los gobiernos que promueven el programa, en este caso el Municipal, a cumplir de manera estricta el Programa.

Las características propias de este Programa de Desarrollo Regional, hacen que las vertientes se utilicen en los cuatro aspectos fundamentales del mismo: 1) integral-regional, 2) participación social, 3) promoción de las actividades económicas y 4) conservación ambiental.

La primera consiste en la operación de un convenio de coordinación entre Federación-Estado y Municipio de Ensenada, para la aplicación del proceso de programación-presupuestación de la inversión pública. La segunda consiste en crear las condiciones para la participación de la



sociedad, a través de esquemas de concertación. La tercera, la promoción económica, genera las condiciones bajo las cuales se puede hacer factible que las empresas, los inversionistas locales y extranjeros, inviertan en la Región; usando y promoviendo las políticas económicas adecuadas.

La última, promueve la conservación de los ecosistemas y del medio ambiente, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS PARA EL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el logro e impacto del Programa de Desarrollo Regional *Región del Vino* y de los proyectos que ejecutarán las dependencias y entidades, se propone la implantación de un método de trabajo que haga posible el involucrar permanentemente el quehacer cotidiano operativo, con la visión y las metas del Programa (véase Figura 35).



Figura 35. Visión de resultado para la operación del Programa de Desarrollo Regional Región del Vino

El programa operará con base en Proyectos, lo que facilita la viabilidad de un *sistema de aseguramiento de resultados*, ya que se tiene a un líder del proyecto como responsable de los resultados a obtener.

Las fases del sistema son: 1) Programa de actividades, 2) Dirección operativa, 3) Dirección estratégica y 4) Alineamiento estratégico. Cada una de ellas establece actividades que al adoptarse como rutina de trabajo, no significarán una burocratización.

Es común que las inercias operativas hagan que se actúe más en lo urgente que en lo importante y prioritario, o que se valore más la presencia institucional que el logro de una modificación a un escenario predeterminado. El aseguramiento de resultados hará que de una manera ordenada

y sistemática, se ponderen continuamente los alcances del trabajo cotidiano, con el logro de las metas y, por consiguiente, el impacto en la Región.

En este proceso es importante el papel que asuman los miembros del Subcomité del COPLADEM, ya que se está hablando de un cambio cultural en la operación de los programas y proyectos.

6.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Fase I

El resultado, como objetivo de trabajo en una institución, se define y se ejecuta. El proceso de aseguramiento de resultados, prevé una primera fase en la que deben quedar muy claro los alcances, los impactos y las metas a alcanzar. Esta fase debe establecer en su primer paso, que el modelo a seguir, se aplicará a través de una planeación (véase Figura 36), en la cual habrá de definirse el primer nivel de agregación del resultado: *¿Qué del escenario queremos cambiar?*

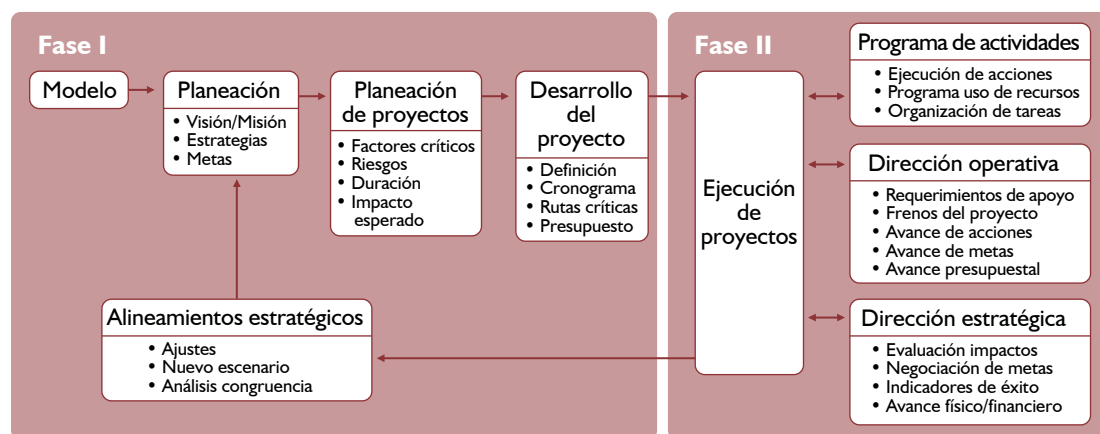


Figura 36. Diagrama del proceso de aseguramiento de resultados

La planeación también se ocupará de dejar muy claro los *¿cómo se logrará?*, para obtener el segundo nivel de resultado: el impacto del programa hacia la comunidad y al escenario deseado.

El proyecto es la forma de clarificar las metas de operación (indicadores de gestión) y de resultados, de una manera capaz de medir el tiempo y el esfuerzo empleados.



Fase II

La ejecución de proyectos representa la fase de la operación y las acciones de la dirección (véase Figura 36). Aquí el resultado dependerá de la capacidad y destreza que se tenga para usar, de manera adecuada, los recursos técnicos, humanos y materiales. El seguimiento a las tareas en ejecución y su apego al logro de la meta, se deberá hacer en una dinámica de trabajo permanente.

El ejercicio del proyecto y la variación de las condiciones del entorno, hace necesario que los directivos del Programa ponderen de manera eventual, los frenos del proyecto y los requerimientos adicionales, para darle la dirección adecuada a las tareas en ejecución y asegurar el impacto en la meta prevista.

Adicionalmente, pero de manera menos frecuente, se requiere darle una dirección estratégica al programa, cuando se pondera el nivel de avance y el grado de impacto que se está logrando, para ver si refleja algún indicador de éxito. En esta etapa el Subcomité afinará las metas y el sistema de aseguramiento de resultados será un catalizador permanente en el proceso administrativo, para el evaluar los logros.

BIBLIOGRAFÍA



Ahumada, B., Escoto, M., Espejel, I., González, M., Nabte, J., Pérez, H., Reyes, M., Rivera, A. y Santiago, F. (1998). *Propuesta de manejo de algunos recursos naturales de la comunidad indígena Kumiai en San José de la Zorra, B.C.* [Informe Técnico]. Ensenada, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.

Ayuntamiento de Ensenada. (2005). *Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005-2007*. Ensenada, B.C.: Autor.

Beauchamp, M. R. (1986). *A flora of San Diego County California*. National City, CA: Sweetwater River Press.

Bringas, N. y Cuamea, F. (2000). *Programa de Desarrollo del Proyecto Turístico Recreativo para las Zonas Rurales del Estado de Baja California*. Mexicali: Secretaria de Turismo del Estado de Baja California.

Cano, B. C. (1990). *Estudio etnobotánico comparativo en la región del valle de Guadalupe, Municipio de Ensenada, Baja California*. Memoria del Curso de titulación. Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, Baja California.

Ceballos, G. y Galindo, C. (1984). *Mamíferos silvestres de la cuenca de México*. México: Limusa.

Comisión Estatal del Agua [CEA]. (2003). *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007*. Mexicali: B.C.: Autor.

Comisión Nacional Forestal [CNA]. (2001). *Programa Estratégico Forestal para México 2025*. México: Autor. Disponible en:
http://www.conafor.gob.mx/documentos_conafor/pef2025.htm

Contreras C. (2001). *Megatendencias del entorno Mundial*. Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en:
<http://www.joseacontreras.net/econom/Economia/Megatendencias/page.htm>

COPLADE [Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California]. (2002). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.



COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2003). *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

Cruz, A. Y. (1997). *Estructura y composición del matorral costero de Baja California durante los dos primeros años postfuego*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, Baja California.

Delgadillo R. J. (1998). *Florística y ecología del norte de Baja California*. Mexicali, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.

Diario Oficial de la Federación. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1993). *Ley General de Asentamientos Humanos*, 21 de julio. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, 7 de diciembre. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de diciembre. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1983). *Ley de Planeación*, 5 de enero. Última reforma 13 de junio de 2003. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2003). *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, 25 de febrero. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley de Aguas Nacionales*, 29 de abril. México, D.F.

Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California [DGEEBC-UABC]. (2004). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe*. Documento no publicado. Mexicali, B.C.: Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California.

Elorduy, E. (2004, 1 de octubre). *Tercer informe de gobierno*. Mexicali: Poder Ejecutivo de Baja California. Disponible en:
http://www.bajacalifornia.gob.mx/III_informe/index.html

- Espejel, I. (1993). Flora y vegetación costera. En I. Espejel (Ed.), *Estudio fitosociológico de ecosistema tipo mediterráneo (Chaparral y relacionados) y las posibilidades de su aprovechamiento en Baja California* (pp. 40-57). Informe técnico CONACYT.
- Espejel, I., Arámburo, G., Leyva, C., Cruz, Y., Bravo L. C., y Flores J. (2002). *Selección de fragmentos de las comunidades de matorral rosetófilo costero para su conservación en Baja California*. Ensenada, B. C: Fondo Mexicano para la conservación.
- Espejel, I., Fischer, D. W., Hinojosa, A., García C. y Leyva, C. (1999). Land-use for the Guadalupe Valley, Baja California, México. *Landscape and Urban Planning*, 45, 219-232.
- Espejel, I. y Ojeda, L. (1995). *Native plants for recreation and conservation in México*. *Restoration & Management Notes*, 13 (1), 84-89.
- Flores-Villela, O. y Gerez, P. (1989). *Patrimonio vivo de México: Un diagnóstico de la diversidad biológica*. México, D. F.: Conservation International-Instituto Nacional de Recursos Bióticos, A. C.
- Boletín Ovícola*. (2002, febrero) No. 7. Fundación para la Innovación Agraria.
- García, C., Hinojosa, A., Espejel, I. y Leyva, C. (1995). *Vocación de uso del suelo en el corredor vitivinícola: "San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe"*. Ensenada, B. C.
- Gobierno del Estado de Baja California. (2002). *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Secretaría de Turismo.
- Grismer, L. L. (2002). *Amphibians and Reptiles of Baja California*. Berkeley, CA: University of California.
- Halffter, G. (1976). Distribución de los insectos en la Zona de Transición Mexicana. Relaciones con la entomofauna de Norteamérica. *Folia Entomol. Mex.* 35, 1-64.
- Hickman, C. J. (Ed.). (1993). *The Jepson Manual. Higher plants of California*. Los Angeles, CA, Estados Unidos: University of California Press.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [INEGI]. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. México: Autor.
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=70>
- INEGI. (2001). *Síntesis de información geográfica del Estado de Baja California*. Aguascalientes, Ags: Autor.



- INEGI. (2005). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=5213>
- INEGI. (2005). Banco de Información Económica. México: Autor. Disponible en: <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/?c=72>
- Keeley, J. E. y Keeley, S. C. (1984). Postfire recovery of California coastal sage scrub. *American Midline Naturalist*, 111, 105-117.
- Leopold, A. S. (1977). *Fauna silvestre de México*. México, D. F.: Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables.
- Leyva A. C. (1995). *Fragmentación del matorral costero por el desarrollo turístico en Bajamar (B.C., México): Alternativas para la conservación*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, Baja California.
- Leyva, C., Espejel, I., Ahumada, B. y Alvarado, D. (2005). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Valle de Guadalupe: Espacios con atributos únicos*. Trabajo presentado en el IV Congreso Internacional de Ordenación Territorial. Zapopan, Jal.
- Mellink, E. (1990). *Exotic herbivores for the utilization of arid and semiarid rangelands of Mexico*. Trabajo presentado en Second Wildlife Ranching Symposium. Edmonton, Alberta, Canadá.
- Minnich, R. y Franco, E. (1989, julio). La vegetación mediterránea de Baja California. *Fremontia*. (Edición especial), 2-15.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California [POEBC]. (1953). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, 16 de agosto (No. 23, Tomo LXVI). Mexicali, B. C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1977). *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California*, 31 de enero. Mexicali, B.C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1995). *Versión Abreviada del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California*, 8 de septiembre. Mexicali, BC.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Planeación del Estado de Baja California*, 23 de noviembre. Mexicali, B.C.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada*, 16 de noviembre. Mexicali, B.C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California*, 30 de noviembre. Mexicali, B.C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2003). *Acuerdo mediante el cual se aprueba la publicación de las Directrices Generales del Uso de las Localidades de Santa Rosalía, Bahía de los Ángeles, San Luis Gonzaga y del Valle de Guadalupe, del Municipio de Ensenada, B.C., así como los documentos respectivos de cada una de las localidades*, 11 de julio. Mexicali, B.C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2003). *Directrices de Desarrollo. Corredor San Antonio de las Minas y Valle de Guadalupe*. (No. 32). Mexicali, B.C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2004). Acuerdo por el cual se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California, así como el documento que contiene el plan en mención, 8 de octubre (Tomo CXI). Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California*, 10 de junio. Mexicali, B.C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California*. Mexicali, B.C.

Presidencia de la República. (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México, D.F.: Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=6>

Roberts, C. N. (1989). *Baja California. Plant field guide*. La Jolla, CA, Estados Unidos: Natural History Publishing Company.

SAGARPA [Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación]. (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*, México, D.F.: Autor.

SAGARPA. (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*. México: Autor. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/FTP/concurrente.pdf>

SEDECO [Secretaría de Desarrollo Económico]. (2004). *Plan Estratégico del Cluster Vitivinícola*. Ensenada, B.C.: Autor.

SEDECO. (s.f.). Indicadores económicos. Consultado el 8 de febrero de 2006 en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco>



SEMARNAT [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales]. (2001). *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*, México, D.F.: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Forestal 2001-2006*. México, D.F.: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006*. México, D.F.: Autor.

SEDESOL [Secretaría de Desarrollo Social]. (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2001-2006*, México, D. F.: Autor.

SIDUE [Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano]. (2005, diciembre). *Infraestructura del Estado de Baja California*. Ensenada, B.C.: SIDUE, Delegación Ensenada.

Wiggins, L. I. (1980). *Flora of Baja California*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Zedler, P. H. (1995). Fire frequency in southern California shrublands: biological effects and management options. En J. E. Keeley y T. A. Scott (Eds.), *Brushfires in California wildlands: ecology and resource management* (pp. 101-112). Fairfield, WA, Estados Unidos: International Association of Wildland Fire.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL REGIÓN DEL VINO



César Cuevas Ceseña
Rocío Lopez Gorosave
Brenda Ahumada Cervantes
Brenda Gómez Gutiérrez
Alfredo Bernáldez Caravantes
Fidel Agustín Jaime Castillo
Francisco Tarín Perisky
Sergio Martínez Aviña
Silvia Vidales Rubí
David Bibayoff Dalgoff
Delia Serna Arteta
Diego Moreno Calzada
Dimas Lombera Ojeda
Antonio Badán Dangón
José Rubén Lara Lara
Víctor Manuel Pineda Ramírez
Eduardo Cebrones Alonso
Eduardo Liceaga
Enrique Chapela Zapien
Enrique Esparza
Andrés Silva Canto
Javier Guillins Villarreal
José Enrique Patiño Meillón
José Jaime Fernández Ruíz
Raúl Velasco Gómez
Teodoro Chaparro Juárez
José Luis Aguilar Ruíz
Alfonso Talavera Hernández
Leticia Acosta Ibarra
Felizardo Palacios Pérez
Karina Ortega Martín del Campo
Rodolfo Urbalejo Gallego
Dalila Ramos
Claudia Leyva Aguilera
María Guadalupe García y Lepe
Walter Zúñiga Castillo
Ma. Soledad Romero
María Nora Farfán Cervantes

Mario Falomir Fonseca
Aispuro Cabrales Cruz
Adán Foglio Valles
Agustín Serna
Alfonso Reyna Reyna
Alma Lilia Ruíz Velázquez
Alma Ruíz
Andrés Vega Espinoza
Anibal Cisneros
Araceli Estrada Aldama
Armando Martínez
Miguel Ángel Castillo Escalante
Porfirio Vargas Santiago
Julia Bendimez Patterson
Artemio Lombera Cabrera
Aurelia Ojeda Meléndrez
Bernardo Flores Baez
Bianca Yessenia Jasso
Héctor Horacio Meillón Chávez
Hugo Adriel Zepeda Berrelleza
Normando Novelo Bonifáz
Carlos Martínez García
César Andrade
Consuelo Tostado Carmona
Donato Paz Rodríguez
Dora Navarro
Guillermo Arámburo Vizcarra
Jorge Humberto Quintero Robles
Jorge Quiñonez Robles
José Rubio Soto
Enrique Montenegro Cabrera
Ernesto Jiménez Orozco
Eusebio Ballesteros
Fausto Díaz Carrillo
Fernando Estrada Jiménez
Fernando Miranda
Fernando Ramiro Magaña Olivera
Francisco Espinoza Morales



Francisco Javier Vázquez Gómez
Graciela Elguea Cázares
Gregorio Montes Castañeda
Gregorio Isidoro Ordorica
Héctor Ramírez Solorio
Horacio González
Imelda González Rodríguez
Abel Bojórquez García
Abelardo Rodríguez
Guillermo Muñiz
Israel Camacho Gastelum
Isabel Velásquez Jáuregui
Ismael González Madrid
Ivette Vaillard
Jesús Ávalos Camarillo
Joaquín Santana Santana
José Cabrera
José de Jesús Silvestre
Jose Luis Malagón Bustamante
Juan Carlos Bravo
Juan Ríos
Juanita Velasquez Velasquez
Julian García
Karla Lorena González Delgadillo
Leobardo Aguiñiga Martínez
Leticia Ramírez
Juan Ruíz Contreras
Julio César Arenas Ruíz
Liliana López Reyes
Lizz González Moreno
Lucía Rodríguez
Luis Cetto Cetto
Luis Arturo Valdéz González
Luke Everett Robbins
Ma. Guadalupe Galván Martínez
Ma. Guadalupe Herrera
Macaria Olivarría
Manuel Correón
Manuel Sánchez
Marco Antonio Arias Tamayo
María Álvarez Chavez
María de Jesús Zúñiga

María del Refugio Gaspar
María Eva Carrillo
Mariana Escorihuela
Martha Cecilia Yepiz
Martha Rodarte Rivas
Mauricio Torres Solís
Moisés Santos Mena
Nuri Andrade de Velasco
Esperanza Díaz Lozano
Oscar Mendoza Padilla
Octavio Martínez
Oscar Mendoza Padilla
Pablo Alonso Olachea González
Patricia Navarro
Patricia Scorihuela
Pedro Portillo Remigio
Fernando Ramiro Magaña Olivera
Francisco Javier Vázquez Gómez
José Felipe Romero Guzmán
Juan Gabriel Villalobos Rodríguez
Francisca Moran Luquín
Rafael Luna Lezama
Rafael Zapien Salgado
Raquel Palacios
Ricardo Morales
Rito Silva
Roberto Farias Contreras
Rodolfo Babello Pasini
Rolando Villarino
Rubén Cerda
Samuel Beccnezttes Díaz
Sergio Gallardo Estrada
Sergio Niebla
Sonia Cerda Savala
Teodoro Chaparro Juárez
Tru Miller
Victor Bravo Careaga
Victor Hugo García Gasca
Victor Manuel González Partida
Virginia Muñoz Pérez



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR
Presidente Municipal de Ensenada y Presidente del
Copladem

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ BERNAL
Coordinador General

LIC. EDUARDO VALDÉZ VARGAS
Coordinador Técnico

LIC. ÁNGEL IGNACIO ESCOBEDO TALAMANTES
Coordinador de Planeación

LIC. ERICKA ILEANA CORONA MARTÍNEZ
Coordinadora de Participación Ciudadana

Administración

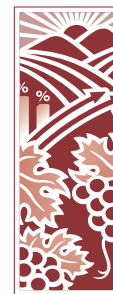
ING. GUSTAVO GUERRERO PEDRAZA
C. PERLA ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ
C. ANA LIDYA COTA GASTÉLUM
C. ROSALINDA OROZCO ÁLVAREZ
C. JORGE ALFREDO FARFÁN VIDAURRÁZAGA



CENTRO DE ESTUDIOS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE ENSENADA (CEYPSE)

PARTICIPANTES EN EL PROCESO

DIRECCIÓN:	Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra
COORDINACIÓN:	M.C. Walter Raúl Zúñiga Castillo
ASISTENCIA TÉCNICA:	M.C. César García Gutiérrez M. en Arq. Javier Sandoval Félix Geol. Luz Selene Lino Escobedo
COLABORACIÓN:	M.C. Brenda Ahumada Cervantes Lic. Ricardo Morales Córdoba Soc. María Nora Farfán Cervantes Soc. María Eugenia García Campuzano
APOYO LOGÍSTICO:	C.P. César Gustavo González Godoy
APOYO INFORMÁTICO:	Lic. Margarita González Alejandre



DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN
Director de Desarrollo Regional

ING. RAUL VELASCO GÓMEZ
Administrador de la Región del Vino y Delegado de
San Antonio de las Minas

DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL REGIÓN DEL VINO

C.P. ALFREDO BERNALDEZ CARAVANTES
Coordinador

C. MAURICIO TORRES SOLIS
Secretario Técnico

C. GREGORIO MONTES CASTAÑEDA
Representante del Subcomité ante la Comisión
Permanente del Copladem



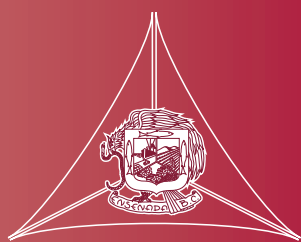
Programa de Desarrollo Regional Región del Vino
se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2006,
en los talleres gráficos de Castañeda Express.
Tel. (646) 177 1485, Calle Coral 460 - B

Diseño Editorial: IKEN Estudio de Diseño Gráfico.

Fotografía de portada: Enrique Fuentes.

Ensenada, Baja California, México.

“Este Programa es público,
ajeno a cualquier partido
político. Queda prohibido el
uso para fines distintos al
Desarrollo Social.”



COPLADEM

CEYPSE